

## VOLUMEN IX

CONTINUACIÓN DE LA SESIÓN 5  
DEL 9 DE SEPTIEMBRE DE 2014

## INICIATIVA DEL CONGRESO DE COLIMA

**La Secretaria diputada Merilyn Gómez Pozos:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Honorable Congreso del Estado de Colima.— LVII Legislatura.

Secretarios de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión.

Por instrucciones del presidente de la Mesa Directiva del honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Colima, por este conducto les informo que en sesión ordinaria celebrada con fecha 19 de los corrientes, el pleno de la Quincuagésima Séptima Legislatura estatal aprobó dos acuerdos:

El primero por el que en ejercicio de lo previsto en el artículo 71, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, aprueba remitir a ese honorable Congreso de la Unión una iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 33 de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica, para quedar como sigue:

**Iniciativa de acuerdo con proyecto de decreto que reforma el artículo 33 de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica.**

**Artículo Único.** Se reforma el artículo 33 de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica, para quedar como sigue:

**Artículo 33.** Los usuarios del servicio público de energía eléctrica garantizarán las obligaciones que contraigan en los contratos de suministro que celebren, mediante depósitos cuyo importe se determinará con las reglas complementarias de las tarifas respectivas. Dichos depósitos deberán constituirse y conservarse en la Comisión Federal de Electricidad. **Se exceptúa de realizar este depósito cuando las tarifas sean de carácter doméstico, agrícola o comercial.**

...

El segundo por el que se acuerda remitir a ese órgano colegiado para su trámite legislativo correspondiente, y en

base al ordenamiento constitucional antes indicado, una Iniciativa que reforma el primer párrafo del artículo 68 de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables, para quedar como sigue:

**Iniciativa de acuerdo con proyecto de decreto que reforma el primer párrafo del artículo 68 de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables.**

**Artículo Primero.** Se reforma el primer párrafo del artículo 68, de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables, para quedar como sigue:

**Artículo 68.** Las especies denominadas marlín, pez vela, pez espada, sábalo o chiro, pez gallo y dorado, en todas sus variedades biológicas, quedan destinadas de manera para la pesca deportivo-recreativa, dentro de una franja de cincuenta millas náuticas, contadas a partir de la línea de base desde la cual se mide el mar territorial. La Secretaría determinará periodos durante los cuales se permitirá la pesca comercial de manera sustentable de esas especies.

...

Lo que se les comunica a ustedes para los efectos del artículo 71, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, anexando para el efecto copia de dichos documentos.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Colima, Colima, a 19 de agosto de 2014.— Licenciado Miguel Ángel Chávez Valencia (rúbrica), oficial mayor del Honorable Congreso del Estado.»

«Escudo.— Honorable Congreso del Estado de Colima.— LVII Legislatura.

Presidente del Honorable Congreso del Estado.— Presente.

El suscrito, diputado José Antonio Orozco Sandoval y demás integrantes de los Grupos Parlamentarios del Partido Revolucionario Institucional y de Nueva Alianza, de la

Quincuagésima Séptima Legislatura del honorable Congreso del Estado, en ejercicio de las facultades que nos confiere el artículo 71, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la fracción I del artículo 37 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, y con fundamento en los artículos 22, fracción I, y 83, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, presentamos a consideración de esta asamblea la iniciativa de acuerdo que contiene el proyecto de decreto relativo a reformar el primer párrafo del artículo 33 de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica, de conformidad con la siguiente

### Exposición de Motivos

Que nuestro país ha experimentado grandes y trascendentales reformas en la presente administración pública federal, reformas necesarias para reestructurar y activar los sectores sociales y económicos, para así lograr la aceleración de la productividad nacional.

La reforma que se ostenta con mayor impacto en la economía nacional, es sin duda, la denominada reforma energética, con la cual se busca crear los mecanismos adecuados para explotar plenamente los yacimientos de hidrocarburos, incrementando así su producción, transformación y distribución; además se abre paso hacia la modernización de este sector, permitiendo traer, adaptar y aprovechar las tecnologías y conocimientos avanzados de la industria, maximizando la renta petrolera.

Dentro de los múltiples beneficios que se prevé llegarán con la instrumentación y aplicación de la reforma energética, se encuentra la reducción de los precios del gas natural y la electricidad que pagan los hogares y empresas del país.

El que exista un beneficio de estas características representa un impacto social sumamente importante, convirtiéndose en un gran apoyo económico para la población en general; sin embargo, también es cierto que los resultados de la reforma energética no se verán reflejados de forma inmediata, sino que precisan de un proceso determinado y de su correcta aplicación.

Por tanto, se deben buscar las mejores opciones para que se cristalicen los beneficios reales y directos para la población mexicana y en lo específico, que el precio de los servicios públicos prestados por el Estado se vean disminuidos, como es el caso de la energía eléctrica.

En este sentido, cuando las personas solicitan la prestación de este servicio a la Comisión Federal de Electricidad, la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica, en el artículo 33, establece que deben garantizar las obligaciones que contraigan en los contratos de suministro que celebran, mediante depósito cuyo importe se determina con las reglas complementarias de las tarifas respectivas.

Igualmente, este depósito en garantía se encuentra reflejado dentro de las cláusulas del contrato de suministro de energía eléctrica en baja tensión con facturación en punto de venta, señalando que la misma deberá otorgarse como garantía a la comisión por las obligaciones derivadas del contrato.

No obstante, este cobro se convierte en una carga sumamente pesada para la sociedad, que además de tener que realizar en la mayoría de los casos, la instalación eléctrica en sus domicilios y dejarla preparada para recibir este servicio, deben que pagar por el citado depósito para poder recibir el mismo.

Debemos recordar que la prestación de energía eléctrica es un servicio público que debe ser otorgado en las mejores condiciones y buscando siempre proteger la economía de la sociedad mexicana al ser la Comisión Federal de Electricidad una empresa dependiente de la administración pública, por lo que en todo momento y sobre todas las condiciones, debe estar presente el bienestar y la economía de la población.

Aunado a lo anterior, este depósito, a nuestro parecer impropio, se realiza en el primer recibo de cobro por el servicio de la energía eléctrica, lo que hace que el monto del mismo se incremente de forma considerable, generando que en muchas de las ocasiones, las personas que solicitan recibir energía eléctrica en sus hogares no puedan cubrirlo, y por tanto carezcan de dicho servicio.

Por lo argumentado, y atendiendo al ánimo de la administración pública federal, consideramos oportuno proponer que se modifique el artículo 33 de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica para que establezca como excepción al pago del depósito como garantía de las obligaciones que contraigan en los contratos de suministro, cuando la energía eléctrica sea destinada para el uso doméstico, agrícola, comercial e industrial.

Por lo expuesto y fundado someto a la consideración de esta Honorable Asamblea, el siguiente proyecto de

## Acuerdo

**Primero.** La Quincuagésima Séptima Legislatura del honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Colima acuerda presentar para su remisión al Congreso de la Unión la iniciativa con proyecto de

### Decreto que reforma el artículo 33 de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica

**Artículo Único.** Se reforma el artículo 33 de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica, para quedar como sigue:

**Artículo 33.** Los usuarios del servicio público de energía eléctrica garantizarán las obligaciones que contraigan en los contratos de suministro que celebren, mediante depósitos cuyo importe se determinará con las reglas complementarias de las tarifas respectivas. Dichos depósitos deberán constituirse y conservarse en la Comisión Federal de Electricidad. **Se exceptúa de realizar este depósito cuando las tarifas sean de carácter doméstico, agrícola, comercial e industrial.**

...

**Artículo Segundo.** De ser aprobado este acuerdo por la Quincuagésima Séptima Legislatura del honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Colima, en ejercicio del derecho de iniciativa previsto por el artículo 71, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y por el artículo 37, fracción I, de la Constitución Política del Estado de Colima, se remita al honorable Congreso de la Unión para efectos de que se le dé el trámite legislativo correspondiente.

**Artículo Tercero.** De ser aprobado el presente acuerdo, comuníquese lo anterior a las Legislaturas de las entidades federativas del país a efecto de que se sumen a la presente iniciativa de acuerdo.

Con fundamento en el artículo 87 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Colima, los suscritos Diputados solicitamos que la presente iniciativa de acuerdo con proyecto de decreto se someta a discusión y votación al momento de su presentación ante la asamblea y, en caso de aprobación, remitirlo al honorable Congreso de la Unión.

## Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Colima, Colima, a 19 de agosto de 2014.— Diputados: José Antonio Orozco Sandoval (rúbrica), Óscar A. Valdovinos Anguiano (rúbrica), Arturo García Arias, Esperanza Alcaraz Alcaraz (rúbrica), Crispín Moreno Gutiérrez, Manuel Palacios Rodríguez (rúbrica), José Verduzco Moreno, Martín Flores Castañeda (rúbrica), Ignacia Molina Villarreal (rúbrica), Noé Pinto de los Santos, José de Jesús Villanueva Gutiérrez (rúbrica), Esteban Meneses Torres (rúbrica), Heriberto Leal Valencia (rúbrica).»

### El Presidente diputado Silvano Aureoles Conejo: Túrnese a la Comisión de Energía, para su dictamen.

---

## PROPUESTAS DE ACUERDO DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO

---

**La Secretaria diputada Merilyn Gómez Pozos:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— LXII Legislatura.— Cámara de Diputados.— Junta de Coordinación Política.

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se modifica y adiciona el diverso relativo a la comparecencia del Secretario de Hacienda y Crédito Público para el análisis del II Informe de Gobierno en materia económica y a fin de que dé cuenta de las iniciativas que comprenden el paquete económico del Ejercicio Fiscal de 2015, aprobado por el Pleno el 2 de septiembre de 2014.

La Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 7 numeral 4, 33 y 34 numeral 1 inciso b) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 124 y 128 del Reglamento de la Cámara de Diputados, y en el marco de las disposiciones contenidas en los artículos 69 y 74 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y

## Considerando

**I.** Que el pasado martes 2 de septiembre el Pleno de la Cámara de Diputados aprobó el acuerdo de la Junta de Coordinación Política relativo a la comparecencia del Secretario de Hacienda y Crédito Público para el análisis del II Infor-

me de Gobierno en materia económica y a fin de que dé cuenta de las iniciativas que comprenden el paquete económico del Ejercicio Fiscal de 2015;

**II.** Que dicho acuerdo estableció la presencia del funcionario ante el Pleno antes referido el próximo miércoles 10 de septiembre a las 11:00 horas;

**III.** Que igualmente dicho acuerdo fundamenta y motiva con claridad que la comparecencia del Secretario de Hacienda y Crédito Público se enmarca en el cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 69 y 74 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos a efecto de que pueda abordar durante su comparecencia ante esta soberanía, lo relativo al análisis del II Informe de Gobierno del Ejecutivo federal, así como la presentación de las iniciativas que componen el llamado paquete económico para el Ejercicio Fiscal 2015;

**IV.** Que en este sentido es conveniente reiterar que el pasado viernes 5 de septiembre del presente año el Ejecutivo federal remitió a la Cámara de Diputados, el paquete económico que incluye la iniciativa de Ley de Ingresos y el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2015, mismas que habrán de ser objeto de estudio y dictamen durante el actual periodo de sesiones.

**V.** Que en relación con ello legisladores de diversos grupos parlamentarios han externado su interés en que la presencia del Secretario de Hacienda ante el Pleno de esta soberanía permita contar con mayores elementos de información para profundizar en el análisis y de diversos temas relacionados con la política hacendaria y fiscal;

**VI.** Que por esta razón los coordinadores parlamentarios que integran la Junta de Coordinación Política, conscientes de la trascendencia que representa el cumplimiento de las disposiciones constitucionales contenidas en los artículos 69 y 74 fracción IV ya referidas, reconociendo que la comparecencia del Secretario de Hacienda ante el Pleno de la Cámara de Diputados posee una alta significación republicana en el marco del pacto federal y un alto interés entre la sociedad mexicana y quienes conforman los distintos sectores económicos del país, han considerado oportuno y pertinente proponer al Pleno, en un marco de pleno respeto entre poderes, que el formato de la comparecencia materia del presente acuerdo se complemente de manera que amplíe el tiempo de interlocución y diálogo entre el Secreta-

rio de Hacienda y Crédito Público y las diputadas y diputados federales;

**VII.** Que la Junta de Coordinación Política es el órgano colegiado en el que se impulsan entendimientos y convergencias políticas con las instancias y órganos que resulten necesarios a fin de alcanzar los acuerdos, para que el Pleno esté en condiciones de adoptar las decisiones que constitucional y legalmente le competen.

La Junta de Coordinación Política, somete a consideración del Pleno el siguiente

### Acuerdo

**Primero.** Se modifica y adiciona la **fracción III del resolutiveo tercero** del acuerdo relativo a la comparecencia del Secretario de Hacienda y Crédito Público para el análisis del II Informe de Gobierno en materia económica y para que dé cuenta de las iniciativas que comprenden el paquete económico del Ejercicio Fiscal de 2015, que de conformidad con lo establecido por los artículos 69 y 74 fracción IV de la Constitución Política, aprobó la Cámara de Diputados en su sesión del martes 2 de septiembre de 2014.

**Segundo.** Al formato aprobado para la realización de la comparecencia antes descrita, se le agregará una ronda adicional de intervenciones de los grupos parlamentarios, en orden creciente, para quedar como sigue:

**I.** Presentación del Secretario de Hacienda y Crédito Público en la cual deberá referirse al II Informe de Gobierno en materia de política económica y al paquete económico para el Ejercicio Fiscal de 2015, hasta por 15 minutos.

**II.** Posicionamiento de los grupos parlamentarios hasta por 7 minutos cada uno, en orden decreciente:

- Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
- Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
- Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
- Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

- Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.
- Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.
- Grupo Parlamentario de Nueva Alianza.

**III.** Habrá tres rondas de preguntas-respuesta-comentario, en las que se abordará el análisis del II Informe de Gobierno en materia económica, así como el paquete fiscal 2015.

El orden de intervenciones de los grupos parlamentarios en las tres rondas, será el siguiente:

**Primera ronda, Política Económica en orden creciente:**

- Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
- Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
- Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
- Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.
- Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.
- Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.
- Grupo Parlamentario de Nueva Alianza.

**Segunda ronda, Ley de Ingresos en orden creciente:**

- Grupo Parlamentario de Nueva Alianza.
- Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.
- Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.
- Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México
- Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
- Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

- Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

**Breve receso**

**Tercera ronda. Presupuesto de Egresos de la Federación en orden creciente:**

- Grupo Parlamentario de Nueva Alianza.
- Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.
- Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.
- Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.
- Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
- Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
- Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

**IV.** Las intervenciones se desarrollarán de la forma siguiente:

- Pregunta de cada grupo parlamentario, hasta por 5 minutos.
- Respuesta del secretario del ramo, hasta por 5 minutos.
- Comentario del grupo parlamentario, hasta por 3 minutos.

**Tercero.** En términos del artículo 22, numeral 2, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, se solicita a la Presidencia de la Mesa Directiva que realice la notificación correspondiente al Ejecutivo federal.

**Cuarto.** El presente acuerdo entrará en vigor en el momento de su aprobación por el Pleno de la Cámara de Diputados. Comuníquese y publíquese en la Gaceta Parlamentaria.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de septiembre de 2014.— Diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera (rúbrica p.a.), Presi-

dente y Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; diputado José Isabel Trejo Reyes (rúbrica p.a.), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; diputado Agustín Miguel Alonso Raya (rúbrica) Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; diputado Arturo Escobar y Vega (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; diputado Ricardo Monreal Ávila (rúbrica p.a.), Coordinador del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano; diputado Alberto Anaya Gutiérrez, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; diputada María Sanjuana Cerda Franco (rúbrica), Coordinadora del Grupo Parlamentario Nueva Alianza.»

**El Presidente diputado Silvano Aureoles Conejo:** Gracias, señora secretaria. Está a su consideración el acuerdo de la Junta de Coordinación Política. Me ha pedido el uso de la palabra el diputado Ricardo Mejía Berdeja.

**El diputado Ricardo Mejía Berdeja:** Gracias, presidente. Saludamos la adecuación que se está planteando, que fue motivo de discusión en la Junta de Coordinación Política para ajustar a tres rondas de preguntas, respuesta y réplica, a cargo del secretario de Hacienda y Crédito Público en su comparecencia.

De igual manera, que se divida en forma temática, porque sin duda hay muchos temas de qué preguntar al titular de Hacienda del país, que sea el tema de política económica, el tema de la Ley de Ingresos y el tema del Presupuesto de Egresos de la Federación.

Nos parece adecuado también porque la economía del país está colapsada y el responsable es sin duda alguna el titular de Hacienda como encargado real de la economía, de la política fiscal de los ingresos y egresos del país; hay formalmente un secretario de Economía, pero todo está concentrado en Luis Videgaray.

Nosotros quisiéramos que explicara el programa que ayer se anunció sobre la informalidad, porque ya ahogado el niño a tapan el pozo, y el 60 por ciento de los trabajadores del país está en la informalidad y esto también es consecuencia de la política fiscal que se aprobó.

Por eso nos parece totalmente sínico que en la presentación del paquete económico para el año que entra anuncien con bombo y platillo, como si hubiera que agradecerles que no van a aumentar ya los impuestos. Aumentaron los impuestos para cien años con la reforma hacendaria y ahora quieren que celebremos que no habrá nuevos impuestos.

Nosotros creemos que no solamente debiesen de no haber nuevos impuestos, sino que tendría que reestablecerse el régimen de pequeños contribuyentes y tendría que haber adecuaciones reales a la reforma hacendaria. Nosotros votamos en contra de la reforma hacendaria, terrorista, depredadora y recesiva, y hoy —desafortunadamente para el país, pero es la realidad— el tiempo nos ha dado la razón.

Por eso vamos a esperar la presencia del secretario de Hacienda. Sabemos que vendrá rodeado de aduladores, de aplaudidores, pero nosotros vamos a asumir posturas que representan la voz del pueblo de México que ha reprobado al gobierno de Enrique Peña Nieto en la conducción económica del país.

Por eso mañana aquí estaremos y aprobamos que sean tres rondas. Debieran haber sido cuatro para que hablara también de su nuevo rol como zar de la energía en el país, pero las vamos a adecuar a estas tres rondas y a sus correspondientes preguntas y réplicas. Es cuanto, presidente.

**El Presidente diputado Silvano Aureoles Conejo:** Gracias, señor diputado. Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se aprueba.

**La Secretaria diputada Merilyn Gómez Pozos:** En votación económica se pregunta si se aprueba. Las diputadas y diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

**El Presidente diputado Silvano Aureoles Conejo: Aprobado. Comuníquese.**

Continúe la Secretaría por favor. Permítame, secretaria.

Antes de continuar, quiero darles la bienvenida a los alumnos de 4o. año de primaria y 3o. de secundaria del Colegio México y Cultural de Iztapalapa. Bienvenidos, niñas y niños. Estos niños son invitados de la diputada Alfa Eliana González Magallanes. Bienvenidas, bienvenidos.

Continúe la Secretaría por favor.

**La Secretaria diputada Laura Barrera Fortoul:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— LXII Legislatura.— Cámara de Diputados.— Junta de Coordinación Política.

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política relativo al análisis en comisiones, del II Informe de Gobierno del Presidente de la República.

La Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 7o., numeral 4; 33 y 34, numeral 1, inciso b), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y

### Considerando

**I.** Que el 1 de septiembre de 2014, el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos remitió al Congreso de la Unión, el II Informe de Gobierno, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;

**II.** Que el propio artículo 69 constitucional, refiere que cada una de las Cámaras del Congreso, realizará el análisis al Informe de Gobierno y que para ello podrá citar a los secretarios de Estado, y a los directores de las entidades paraestatales;

**III.** Que los artículos 33 y 34 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, facultan a la Junta de Coordinación Política como el órgano en don-

de se impulsan los entendimientos y las convergencias políticas a fin de alcanzar acuerdos para que el Pleno esté en condiciones de adoptar las decisiones que constitucional y legalmente le corresponden. De igual manera, tiene la atribución de presentar puntos de acuerdo, pronunciamientos y declaraciones.

**IV.** Que la Cámara de Diputados iniciará en la sesión del 9 de septiembre de 2014, el análisis del Segundo Informe de Gobierno del Presidente de la República.

**V.** Que con el ánimo de profundizar dicho análisis que abarca múltiples áreas y materias, esta Junta de Coordinación Política ha considerado pertinente citar a comparecer a los titulares de distintas dependencias de la Administración Pública Federal.

De acuerdo a los considerandos anteriores, la Junta de Coordinación Política somete a consideración del Pleno el siguiente

### Acuerdo

**Primero.** En el marco del análisis del II Informe de Gobierno del Presidente de la República, se llevarán a cabo las siguientes comparecencias de titulares de dependencias y entidades del Poder Ejecutivo Federal ante las siguientes comisiones:

Dependencia	Titular	Comisiones	Fecha/Hora
Secretaría de Desarrollo Social	Rosario Robles Berrianga	Comisión de Desarrollo Social	19 de septiembre 17:00 horas.
Secretaría de Comunicaciones y Transportes	Gerardo Ruiz Esparza	Comisiones de Infraestructura; Transporte; y de Comunicaciones	23 de septiembre 17:00 horas
Secretaría de Economía	Ildelfonso Guajardo Villarreal	Comisión de Economía	
Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	Enrique Martínez y Martínez	Comisiones de Agricultura y Sistemas de Riego; y de Ganadería	19 de septiembre
Secretaría de Gobernación	Miguel Ángel Osorio Chong	Comisiones de Gobernación; y de Seguridad Pública	
Secretaría de Energía/ Petróleos Mexicanos	Pedro Joaquín Coldwell/ Emilio Lozoya Austin	Comisión de Energía	

Secretaría de Educación Pública	Emilio Chuayffet Chemor	Comisiones de Educación Pública y Servicio Educativos; de Ciencia y Tecnología; de Cultura y Cinematografía; Deporte; Especiales de Agenda Digital y Tecnologías de la Información; y Especial de Tecnologías de la Información y la Comunicación.	
Secretaría de la Función Pública	Julián Alfonso Olivas Ugalde (Encargado de Despacho-Subsecretario de Responsabilidades Administrativas y Contrataciones Públicas)	Comisiones de Transparencia y Anticorrupción; y de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.	
Fiscalía General de la República	Jesús Murillo Karam	Comisiones de Justicia; de Seguridad Pública; y Especial de Contratos celebrados por Petróleos Mexicanos, sus Empresas Subsidiarias y filiales de 2006 a la fecha.	
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales/ Procuraduría Federal de Protección al Ambiente	Juan José Guerra Abud/ Guillermo Haro Bélchez	Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales	
Comisión Nacional del Agua	David Korenfeld Federman	Comisiones de Agua Potable y Saneamiento; de Recursos Hidráulicos; y de Agricultura y Sistemas de Riego.	
Instituto Mexicano del Seguro Social	José Antonio González Anaya	Comisión de Seguridad Social	
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	Sebastián Lerdo de Tejada	Comisión de Seguridad Social	
Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos	Benito Neme Sastré	Comisión de Transportes	



**Segundo.** Las comparecencias ante las comisiones se desahogaran conforme a lo señalado en el resolutivo primero, las no establecidas con fecha y hora serán acordadas por las presidencias de las comisiones competentes y lo harán del conocimiento de la Mesa Directiva y la Junta de Coordinación Política para los fines procedentes:

Todas las comparecencias objeto del presente acuerdo deberán tener lugar a más tardar el 30 de septiembre del año en curso.

El formato de las mismas se determinará de acuerdo a lo establecido en el artículo 199 del Reglamento de la Cámara de Diputados conforme a lo siguiente:

**I.** El funcionario compareciente rendirá protesta de decir verdad conforme a lo dispuesto por el artículo 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

**II.** Presentación del funcionario compareciente hasta por 15 minutos.

**III.** Posicionamiento de los grupos parlamentarios hasta por 7 minutos cada uno, en orden decreciente:

- Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
- Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
- Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
- Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.
- Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.
- Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.
- Grupo Parlamentario de Nueva Alianza.

**IV.** Habrá dos rondas de preguntas-respuesta-comentario.

El orden de intervenciones de los grupos parlamentarios en las dos rondas, será el siguiente:

**Primera ronda, en orden decreciente:**

- Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
- Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
- Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
- Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.
- Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.
- Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.
- Grupo Parlamentario de Nueva Alianza.

**Segunda ronda, en orden creciente:**

- Grupo Parlamentario de Nueva Alianza.
- Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.
- Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.
- Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.
- Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
- Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
- Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

**V.** Las intervenciones se desarrollarán de la forma siguiente:

- Pregunta de cada grupo parlamentario, hasta por 5 minutos.
- Respuesta del funcionario, hasta por 5 minutos.
- Comentario del grupo parlamentario, hasta por 3 minutos.

- Al final de cada ronda, el funcionario podrá hacer comentarios generales hasta por 3 minutos.

**Tercero.** Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 22, numeral 2 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, se solicita a la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados que haga del conocimiento del Ejecutivo federal los términos del presente acuerdo, a efecto de que se notifique a los funcionarios correspondientes.

**Cuarto.** Comuníquese y publíquese el presente en la Gaceta Parlamentaria.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de septiembre de 2014.— Diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera (rúbrica p.a), Presidente y Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; diputado José Isabel Trejo Reyes (rúbrica, p.a.), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; diputado Agustín Miguel Alonso Raya (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; diputado Arturo Escobar y Vega (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; diputado Ricardo Monreal Ávila (rúbrica, p.a.), Coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano; diputado Alberto Anaya Gutiérrez, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; diputada María Sanjuana Cerda Franco (rúbrica), Coordinadora del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza.»

**El Presidente diputado Silvano Aureoles Conejo:** Muchas gracias, Secretaria. Está a consideración el acuerdo y me ha pedido la palabra el diputado Manuel Huerta Ladrón de Guevara y se le concede. Diputada Lilia Aguilar, la anotamos.

**El diputado Manuel Rafael Huerta Ladrón de Guevara:** En la reunión previa de nuestro grupo parlamentario nos informaba la representante de nuestro grupo ante la Comisión de Derechos Humanos que tenemos más de seis meses, a través de algunos legisladores, pidiendo la comparecencia del titular de la Comisión Nacional de Derechos Humanos y sucede que ya hasta van a relevarlo y nunca lo trajeron a comparecer aquí en un tema nodal para la vida de los mexicanos y mexicanas, lo que denota el poco interés del partido mayoritario en esta Cámara, que no en la calle, y de sus achichincales.

Esto, que es la democracia y que debía ser muy normal que estuvieran viniendo los servidores públicos del Ejecutivo a platicar con los legisladores, ahora viene la bondad del

acuerdo de la junta, del PRI —llámese el PRI porque es quien controla la junta— a decirnos que vienen todos estos aquí; creo que hasta si hubieran pedido al valet parking del Zócalo que estuvo con los carros el día del informe también capaz que lo traen a comparecer aquí.

En lo personal creo que no está mal que vengan todos. Lo que no se puede tolerar es que vengan a comisiones solamente, que no vengan ante el pleno de la Cámara. El formato que se pretende en estas comparecencias impide una interlocución real de los diputados y diputadas con los representantes del titular del Poder Ejecutivo, impidiendo una evaluación objetiva de las políticas públicas implementadas durante el año que se informa.

Esa es la real intención: dispersar, fragmentar la visión que podemos tener de un informe; el pueblo ya evaluó el trabajo del presidente, de Peña Nieto: 4.7 de calificación en las encuestas más conservadoras, reprobado, porque hemos dicho que Peña Nieto solamente sirve para mentir.

En democracia deberíamos dar un debate con estos representantes y no nulificar al Poder Legislativo, que es la real estrategia de las dictaduras como la que se vive en este país con Peña Nieto de presidente. Una nulificación del Poder Ejecutivo que tristemente, y sobre todo que están estos jóvenes de secundaria de Iztapalapa, vienen a ver aquí a los diputados como se doblan ante el Poder Ejecutivo de la nación en este tipo de comparecencias.

Es obvio que aquí deberíamos estar llamando a estas comparecencias ante el pleno de la Cámara y no ante comisiones como pretenden con este formado.

Sabemos que la democracia no es lo suyo, sabemos que le estamos pidiendo peral al olmo, sabemos que van a votar como siempre lo hacen, rápidamente esta propuesta que hace la Junta. Pero aquí hay voces y diputados que no podemos estar callados y que nuestra obligación es venir a proponer.

Proponemos que estas comparecencias se ejecuten ante el pleno de la Cámara y no ante comisiones, como está en el documento. Si no, tristemente ustedes van a seguir contribuyendo a esta subordinación.

Nada más hay que poner hoy en un periódico, en las primeras planas hoy el jefe de gobierno de la ciudad —ayer u hoy— está diciendo que él no se dobla, que el acuerda. Nada más hay que decirle que se limpie las rodillas porque

con lo del Zócalo y el estacionamiento se ve claramente esta actitud de subordinación de la que los diputados están poniendo el ejemplo y continúan muchos otros servidores públicos en esa dinámica de doblarse ante el Ejecutivo.

Es una pena que los diputados estén en esa dinámica y no hagan el equilibrio de poderes a que llama la Constitución de la República. Ojalá reflexionaran y votaran que esto se lleve al pleno, como es mi propuesta.

**El Presidente diputado Silvano Aureoles Conejo:** Muchas gracias, señor diputado Manuel Huerta. Tiene ahora la palabra el diputado Ricardo Mejía Berdeja, en pro.

**El diputado Ricardo Mejía Berdeja:** Gracias, presidente. Ayer en la Junta de Coordinación Política se acordó esta propuesta que fue ante comisiones, pero me parece relevante lo que dice el diputado Huerta, que pudiera ser ante el pleno.

Particularmente, funcionarios como Rosario Robles, de Desarrollo Social, para que explique Prospera, que será sin duda la punta de lanza electoral del PRI para 2015. Porque en este país los únicos que han prosperado es Peña Nieto, su camarilla y los que hacen negocios al amparo del poder.

Negocios corruptos que ya se frotan las manos empresas como OHL, prestanombres como Alcántara, para el tema del nuevo aeropuerto de la Ciudad de México, que será el gran negocio sexenal de Peña Nieto y su camarilla.

Por eso, queremos que Gerardo Ruiz Esparza venga ante el pleno, que no se esconda en la comodidad de entrevistas a modo. Que explique los pormenores no solamente en el diseño arquitectónico, sino en toda la cauda de concesiones, contratos y de más que vendrán con el nuevo aeropuerto de la Ciudad de México.

Queremos que comparezca el encargado de despacho de la Función Pública para que explique la frase de Enrique Peña Nieto de que la corrupción es un tema cultural, es un tema que está en la historia de la humanidad, que equipara a la frase de López-Portillo de la corrupción somos todos.

Y queremos también que pueda comparecer, ahí sí cuando menos a la comisión respectiva, a la Comisión de Derechos Humanos, quien dijera mi antecesor, el presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, porque así ha sido bautizada por diferentes analistas y críticos, Raúl

Plascencia Villanueva, que aunque no es parte del Poder Ejecutivo caravana y se postra ante el Ejecutivo.

Entonces, queremos que venga el presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y que comparezca, que explique qué ha hecho con el incremento del 55 por ciento del presupuesto de la CNDH en cuatro años, que explique los amparos que víctimas han tenido que interponer por las omisiones en su función.

Y queremos que ya, señor presidente de la Mesa Directiva, se pueda agendar esta comparecencia que se acordó en la Comisión de Derechos Humanos desde el mes de abril. ¿Quién protege a Raúl Plascencia? ¿Por qué no comparece ante la Cámara de Diputados, cuando hay crecientes violaciones a los derechos humanos en el país?

Estos son los temas que nos interesa tratar y aprobamos este punto de acuerdo, este acuerdo de la Junta, pero con la corrección que puedan ser ante el pleno. Y en eso estamos de acuerdo, con quien me antecedió en el uso de la palabra. Es cuanto, presidente.

**El Presidente diputado Silvano Aureoles Conejo:** Muchas gracias, señor diputado.

Quiero darle la bienvenida a la Escuela Nacional Preparatoria Número 4, Vidal Castañeda y Nájera; y a la Preparatoria Número 8, Miguel E. Schulz, de la UNAM, invitadas las alumnas e invitados los alumnos por la diputada Aleida Alavez Ruiz. Bienvenidas y bienvenidos a la Cámara de Diputados.

Tiene ahora la palabra –Un segundo, secretario. De una vez desahogamos este tema. Se encuentran en este salón de sesiones los alumnos de la Escuela Superior de Ingeniería Mecánica y Eléctrica, Unidad Zacatenco, del Instituto Politécnico Nacional, ganadoras y ganadores del concurso de robótica Infomatrix 2014, realizado en Bucarest, Rumania, quienes han sido invitados por el diputado Javier Filiberto Guevara González, presidente del Grupo de Amistad México-Rumania.

También nos acompaña la excelentísima señora Ana Voicu, embajadora de Rumania en México. Es un honor tener aquí a estudiantes tan distinguidos y los felicitamos por su desempeño y por poner en alto el nombre de México en este importantísimo evento. Muchas felicidades a todas y a todos. Bienvenidos a la Cámara de Diputados.

Tiene ahora la palabra la diputada Lilia Aguilar Gil, en pro del acuerdo.

**La diputada Lilia Aguilar Gil:** La gran reforma social que ha presentado este gobierno ha sido la genial idea de cambiarle el nombre a Oportunidades, a Prospera.

La intervención que estoy haciendo es específicamente para solicitar a la Junta de la que soy parte, que si se ha decidido no traer a este pleno al señor Osorio Chong y a la secretaria Rosario Robles, porque haya, exista el temor de que puedan pasar un mal momento en esta Cámara de Diputados, primero que tengan la certeza de que los diputados somos institucionales y que la política interior, así como la política social inexistente en este país, es necesario que se discuta en el pleno de la Cámara de Diputados.

Pasar a Comisiones a la política interior es darle ese nivel de importancia no solamente al secretario, sino a los asuntos que atiende.

Por otro lado, la política social inexistente que se supone que es la base de un Estado democrático, donde en este país podemos decir que hay política energética, hay política de telecomunicaciones, pero no política económica ni política social, requiere de nueva cuenta que exijamos en esta tribuna que la secretaria Rosario Robles comparezca en ella.

Si existen resquemores del mal momento que pueda pasar, entonces abramos una nueva ronda de preguntas y respuestas en las Comisiones que dé la oportunidad a mayor número de diputados a poder participar y preguntar sobre los temas más importantes de este país, que es la política interior y la política social inexistente.

Yo haría una propuesta a la Junta de Coordinación Política, para que el caso específico de Osorio Chong y de Rosario Robles se reconsidere para venir al pleno o en último caso se le dé el mismo formato que se le está dando al secretario Videgaray, es decir una ronda extra de preguntas y respuestas.

Esa es la propuesta. Espero que los coordinadores la tomen, entiendan la importancia de lo que estamos hablando y la podamos hacer realidad. Muchas gracias.

**El Presidente diputado Silvano Aureoles Conejo:** Muchas gracias, señora diputada Aguilar Gil. No habiendo

más intervenciones, consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se aprueba.

**El diputado Manuel Rafael Huerta Ladrón de Guevara** (desde la curul): Presidente.

**La Secretaria diputada Laura Barrera Fortoul:** En votación económica se pregunta si se aprueba...

**El Presidente diputado Silvano Aureoles Conejo:** Permítame, secretaria, permítame. Sí, diputado Huerta, ¿con qué objeto? Por favor, sonido en la curul.

**El diputado Manuel Rafael Huerta Ladrón de Guevara** (desde la curul): Sí, presidente, aunque fui aludido en las intervenciones, no he solicitado la palabra para eso. Pero lo menos que uno esperaría es que se pusiera a consideración nuestra propuesta, que se votara que pase al pleno esta discusión de las comparecencias.

Inclusive ya hay una propuesta que sale al final que solamente sean dos comparecencias. No quiero ahondar en eso, pero cuando menos que se discuta, que se vote nuestra propuesta de que sea en el pleno las comparecencias.

**El Presidente diputado Silvano Aureoles Conejo:** Gracias, señor diputado. Lo que estamos discutiendo es un acuerdo de la Junta de Coordinación Política. Lo que usted ha expresado y ha propuesto queda debidamente registrado, pero no hay ninguna solicitud formal de una propuesta distinta, esta Presidencia no tiene ninguna solicitud por escrito del tema que usted nos ha planteado. Por ello continúa la Secretaría.

**La Secretaria diputada Laura Barrera Fortoul:** En votación económica se pregunta si se aprueba. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

**El Presidente diputado Silvano Aureoles Conejo: Aprobado. Comuníquese.**

## GLOSA DEL II INFORME DE GOBIERNO

**El Presidente diputado Silvano Aureoles Conejo:** El siguiente punto del orden del día es el análisis del II Informe de Gobierno del Presidente de la República, en materia de política económica y política social. Pido a la Secretaría dar lectura a los resolutivos del acuerdo aprobado en la sesión del 2 de septiembre, que normará el análisis en materia de política económica y de política social.

**El Secretario diputado Xavier Azuara Zúñiga:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— LXII Legislatura.— Cámara de Diputados.— Junta de Coordinación Política.

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, aprobado en la sesión del 2 de septiembre de 2014, relativo al análisis del II Informe de Gobierno del Presidente de la República, conforme a lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

La Junta de Coordinación Política, con fundamento en lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los artículos 7, numeral 4; 33 y 34, numeral 1, inciso b), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, en uso de sus facultades, y

### Considerando

**I.** Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el artículo 69 prescribe que en la apertura de sesiones ordinarias del primer periodo de cada año de ejercicio del Congreso, el Presidente de la República presentará un informe por escrito en el que manifieste el estado general que guarda la administración pública del país.

En este sentido, el Presidente de la República presentó el II Informe de Gobierno el 1o. de septiembre de 2014, en la sesión de Congreso General correspondiente a la apertura del presente periodo de sesiones.

**II.** Que de conformidad con el artículo 7, numeral 4, de la Ley Orgánica del Congreso General, las Cámaras deberán analizar el informe presentado por el Presidente de la República por materias: política interior, política económica, política social y política exterior.

**III.** Que en el marco de los artículos 33 y 34 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la Junta es el órgano donde se impulsan los entendimientos y las convergencias políticos a fin de alcanzar los acuerdos necesarios para que el pleno esté en condiciones de adoptar las decisiones que constitucional y legalmente le corresponden.

En razón de lo expresado y fundado, este órgano de gobierno somete a consideración del pleno los siguientes

### Acuerdos

**Primero.** El objeto del presente acuerdo es establecer el formato conforme al cual la Cámara de Diputados desarrollará el análisis del II Informe de Gobierno del Presidente de la República, que refiere el segundo párrafo del artículo 69 constitucional.

**Segundo.** De conformidad con lo establecido en el artículo 7, numeral 4, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, este análisis se desarrollará en torno a los siguientes temas y con base en el siguiente calendario:

a) Fecha: martes 9 de septiembre de 2014.

Análisis de los temas: **Política Económica y Política Social.**

b) Fecha: jueves 11 de septiembre de 2014.

Análisis de los temas: **Política Interior y Política Exterior.**

**Tercero.** Para cada tema analizado, se estará sujeto al siguiente formato:

I. Se realizarán una ronda de intervenciones de los grupos parlamentarios hasta por 10 minutos.

II. El orden de las rondas será el siguiente:

Grupo Parlamentario de Nueva Alianza

Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo

Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano

Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México

Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática

Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional

III. Durante el análisis del II Informe de Gobierno sólo tendrán lugar las intervenciones descritas.

IV. Corresponderá a la Mesa Directiva velar por el cumplimiento del presente acuerdo.

**Quinto.** Comuníquese a la Mesa Directiva para los efectos legales a que haya lugar.

**Sexto.** Publíquese en la Gaceta Parlamentaria.

### Transitorio

**Único.** El presente acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación por el Pleno de la Cámara de Diputados.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 1o. de septiembre de 2014.— Diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera (rúbrica), Presidente y Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; diputado José Isabel Trejo Reyes (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; diputado Agustín Miguel Alonso Raya (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; diputado Arturo Escobar y Vega (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; diputado Ricardo Monreal Ávila, Coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano; diputado Alberto Anaya Gutiérrez, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; diputada María Sanjuana Cerda Franco (rúbrica p.a.), Coordinadora del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza.»

Es cuanto, diputado presidente.

---

## POLITICA ECONOMICA

---

**El Presidente diputado Silvano Aureoles Conejo:** Muchas gracias, diputado secretario. En consecuencia abordaremos lo relativo al análisis en materia de política econó-

mica. Para dar cumplimiento al punto tercero del acuerdo, los grupos parlamentarios han inscrito a las y los siguientes diputados: la diputada María Sanjuana Cerda Franco, del Partido Nueva Alianza; el diputado Alberto Anaya Gutiérrez, del Partido del Trabajo; el diputado Juan Ignacio Samperio Montaña, de Movimiento Ciudadano; el diputado Rubén Acosta Montaña, del Partido Verde Ecologista de México; la diputada Alliet Mariana Bautista Bravo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; el diputado Ricardo Villarreal García, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional; y el diputado Pedro Pablo Treviño Villarreal, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

En consecuencia tiene el uso de la palabra hasta por diez minutos la diputada Sanjuana Cerda Franco del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza.

**La diputada María Sanjuana Cerda Franco:** Con su permiso, diputado presidente. Buenos días, señoras y señores legisladores. La política económica debe tener entre sus principales objetivos, construir condiciones para que florezca una economía competitiva, generar empleos suficientes y de calidad y hacer más productivo al país, con un sistema a la vez fiscal progresivo.

En todo caso, el criterio más apropiado para calificar el éxito o el fracaso de una política económica es el nivel de desarrollo integral que puede generar la capacidad de producir bienestar y equidad social, así como la del impulso que otorga a la formación de una ciudadanía plena.

Hoy México se encuentra en una etapa de bajo crecimiento económico que se extiende a los últimos 20 años, periodo en el cual en promedio hemos crecido a un ritmo del 2 por ciento del producto interno bruto.

Es en este contexto que Nueva Alianza decidió apoyar las reformas estructurales que ha aprobado esta legislatura, porque México necesita una transformación profunda de sus estructuras económicas, políticas, jurídicas y sociales, a fin de poder desarrollar el potencial de crecimiento y desarrollo que tiene.

El momento de transformaciones que vive México debe ser propicio también para revisar a fondo la viabilidad del modelo de desarrollo vigente en las últimas décadas. Es importante, entonces, que sin pasiones ideológicas revisemos los fundamentos del modelo económico instaurado en un momento histórico distinto, para determinar si sus premi-

sas, las fundamentales, siguen siendo válidas a la luz de los actuales indicadores de desarrollo económico y social.

Por lo pronto, las reformas estructurales más trascendentes ya se realizaron en su etapa legislativa, lo que viene ahora es lo más complejo e incierto. Es decir, su adecuada y eficiente y honesta aplicación.

El compromiso del gobierno, por tanto, debe ser el de propiciar un mayor crecimiento que efectivamente maximice las potencialidades de nuestro país a través de finanzas públicas sanas, generación de más y mejores empleos y lograr el bienestar de la población.

La reforma fiscal, por ejemplo, propició que en el primer semestre de 2014 los ingresos tributarios no petroleros se incrementaran en razón del 7.3 por ciento, de acuerdo con lo que nos señala el informe enviado por el Ejecutivo.

La cifra es buena pero contrasta con los ingresos petroleros que en ese mismo periodo disminuyeron en un 2.7 por ciento.

La idea original, en efecto, es incrementar la recaudación no petrolera, pero en ningún momento a costa de la disminución de este rubro.

Es importante también que el número de trabajadores afiliados al Instituto Mexicano del Seguro Social creciera. No obstante, es preciso analizar la calidad de esos puestos de trabajo, pues con sinceridad debemos reconocer que hay una severa crisis de empleo en nuestro país. Que los salarios están por debajo de la inflación y que se ha perdido el poder adquisitivo.

Para mi grupo parlamentario impulsar la calidad laboral y lograr un salario digno ha sido un tema preponderante.

De manera especial, en el caso de los jóvenes, quienes de acuerdo a la organización para la cooperación y el desarrollo económico han alcanzado el 10 por ciento de desempleo hay una realidad ineludible que impone a México la necesidad de crecer a partir de 2015 a una tasa de al menos el 4 por ciento. Y deben seguir creciendo hasta alcanzar niveles del 6 o 7 por ciento anual.

Sin duda, es necesario hacer a México más competitivo y atractivo para nuevas inversiones que propicien la detonación económica que tanto requiere y que aspiramos.

En cuanto a la reforma en telecomunicaciones tiene el potencial de democratizar el acceso a Internet en todo el país. Tema en el que Nueva Alianza ha puesto especial énfasis.

Para 2018, el 70 por ciento de los hogares y 85 por ciento de las Mipyme deberán contar con acceso a banda ancha y 250 mil sitios públicos tendrán conexión gratuita, incluyendo escuelas, hospitales, clínicas y edificios gubernamentales.

Esto tiene qué ver con el estratégico sector de la ciencia y tecnología que debe impulsarse con mayor decisión, a fin de que detone la innovación y la modernización de la economía nacional.

Y en cuanto a la reforma energética, la meta común es abastecer de energía de calidad a menores precios, mediante la participación de nuevas empresas en explotación y extracción del petróleo en su industrialización, así como la generación de energía eléctrica.

Y para hacer competitivo a Petróleos Mexicanos con la ronda cero, se le brindan los recursos necesarios para asegurar sus niveles de producción, restitución de reservas, exploración y extracción de gas y petróleo.

La inversión ejercida en Pemex Exploración y Producción para el periodo enero-junio de 2014, se incrementó en un 27 por ciento respecto al 2013, el año pasado.

No obstante, hay que redoblar esfuerzos, ya que las reservas probadas de petróleo registraron una disminución neta de 429.8 millones de barriles y los ingresos petroleros, por tanto, también presentaron una disminución considerable.

Para atender la demanda de energía eléctrica se han invertido más de 15 mil 500 millones de pesos en infraestructura. El problema es que las pérdidas no técnicas derivadas de usos ilícitos, fallas de medición y errores de facturación alcanzaron el 8.23 por ciento.

En Nueva Alianza reconocemos que el incremento del 5.8 por ciento en la capacidad de energías limpias del sistema eléctrico público es un gran avance; sin embargo estamos por debajo de países como Brasil y Chile.

México necesita caminar con mayor celeridad hacia la generación de energética más segura, responsable, sustentada



ble y limpia, por lo que debe incentivarse el uso de combustibles no fósiles.

Asimismo es necesario crear conciencia de la importancia de salvaguardar los recursos hídricos de nuestro país y desarrollar mecanismos de conservación y sustentabilidad, evitar la contaminación de nuestras aguas que en los últimos meses sufrieron severos daños derivados de innumerables derrames que han provocado graves afectaciones medioambientalistas como es el caso del Río Sonora y del río San Juan. Es necesario, por ende, incrementar las penas y sanciones para castigar las malas prácticas económicas, industriales o comerciales que deterioran y destruyen ecosistemas y sus usos hídricos afectando por entero a nuestro país.

No podemos negar que una de las principales fuentes de contaminación es la industria minero-metalúrgica, estamos conscientes de la importancia de este sector que aporta 4 por ciento del PIB de nuestro país, pero también de la necesidad de exigirle mayor responsabilidad y mayor cuidado de los recursos naturales.

En cuanto a los sectores productivos para detonarlos a su mayor capacidad, el informe pondera la creación del Fondo Nacional del Emprendedor y la incorporación de tecnologías de la información; si bien con estos nuevos mecanismos se busca aumentar el desarrollo empresarial, es necesario vigilar que las cadenas productivas sean verdaderamente estables para generar ese valor agregado que se pretende.

Otro factor determinante para el desarrollo económico del país es la inversión en infraestructura. Nueva Alianza reconoce el esfuerzo del proyecto del nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México que creará miles de empleos directos e indirectos por varios años; en ese sentido estamos seguros que representa una oportunidad para conectar diversos sectores productivos tanto regionales, como nacionales e internacionales.

De igual manera consideramos que el impulso al sector ferroviario y multimodal, la inversión en transporte masivo y la construcción de miles de kilómetros de carreteras y autopistas creará una sinergia en la economía.

Alcanzar un México competitivo requiere iniciar una profunda reforma al campo mexicano, que impulse su productividad, que dé certeza jurídica a la tenencia de la tierra, que garantice la seguridad alimentaria, que revierta el re-

zago de infraestructura en los procesos de producción y sobre todo, que permita a millones de familias salir de la pobreza extrema.

Compañeras legisladoras, compañeros legisladores, el ciclo reformador quedará incompleto si no hacemos la reforma pendiente en una materia de combate frontal a la corrupción. Tenemos que sacar adelante la reforma que crea el organismo público anticorrupción como un mecanismo de defensa a este flagelo que se estima cuesta al país 1.5 billones, lo que equivale al 10 por ciento de producto interno bruto.

La corrupción frena la inversión y pone en riesgo la viabilidad económica, política y social de nuestro país. Ése es nuestro nuevo reto, indispensable para recuperar la confianza de la ciudadanía y para heredar un país apreciable a las futuras generaciones. Un país sin corrupción, sin impunidad, es el que esperan nuestras nuevas generaciones. Por su atención, muchas gracias, señor presidente.

**El Presidente diputado Silvano Aureoles Conejo:** Muchas gracias, diputada Sanjuana.

Esta Presidencia saluda al excelentísimo señor embajador de Ucrania Ruslan Espirín y a la Segunda Secretaria de Asuntos Jurídico-políticos, Iryna Pastukh, invitados por las diputadas Rosa Elba Pérez Hernández, del Partido Verde Ecologista de México y María Fernanda Schroeder Verdugo, del Partido Revolucionario Institucional. Sean ustedes bienvenida, bienvenido a este recinto parlamentario. Muchas gracias. Bienvenidos.

Tiene ahora el uso de la palabra hasta por diez minutos el diputado Alberto Anaya, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

**El diputado Alberto Anaya Gutiérrez:** Compañeras y compañeros legisladores. Con el permiso de la Presidencia. Estamos teniendo a nuestra consideración el II Informe de Gobierno de la administración del licenciado Enrique Peña Nieto.

En lo que se refiere a materia económica, el desempeño deja mucho que desear. El año pasado, teniendo el Presupuesto más grande en la historia de este país, la economía apenas si creció 1.1 contrastando con el año anterior, cuyo crecimiento en el último año del licenciado Felipe Calderón llegó a 3.9.



En lo que se refiere también a este segundo año la perspectiva no es del todo adecuada. Tenemos con la reforma hacendaria el Presupuesto también más grande en nuestra historia. La previsión que era de 3.9 apenas si se ha reconsiderado por parte de la Secretaría de Hacienda –que nos podemos ubicar en el 2.7-, pero organismos como CEPAL nos ubican alrededor de 2.4 y algunos analistas consideran que podemos llegar a dos por ciento apenas a fin de año.

Indudablemente esta situación nos llena de preocupación. Nos llena de preocupación porque ya estamos sobre 32 años que el país se mantiene en una situación de estancamiento económico.

Se dejó de lado el modelo económico surgido de la Revolución Mexicana que de 1935 a 1982 se tuvo un crecimiento de aproximadamente entre seis y siete por ciento de manera creciente y sostenida. Ese modelo que algunos teóricos llegaron a calificar como el milagro mexicano se dejó de lado en el 82 y dio paso en las recomendaciones del Consenso de Washington a dar entrada a un ciclo de reformas que llamaron estructurales, orientado por el modelo neoliberal y que ha traído para México la situación de estancamiento más grave, más constante y más permanente en toda su historia económica de la Revolución Mexicana a la fecha.

En ese sentido nos preocupa que no estemos aprendiendo de la historia y aprendiendo también del comportamiento económico de otros países que han implementado a fondo el proyecto neoliberal.

Y al tiempo de los años, una vez que venden todo su patrimonio, una vez que entregan a la iniciativa privada extranjera y nacional las principales empresas de su país, se llega a una situación de crisis y no hay nadie que vaya en su auxilio porque no tienen forma de garantizar los empréstitos.

El caso más trascendente en este sentido, lo habíamos dicho ya, es la administración de Menem, que después de haber implementado con mucha fungosidad las reformas neoliberales, en 99 entra a una crisis, y no teniendo patrimonio con qué garantizar un empréstito, se suceden cinco administraciones que producto de la protesta popular son destituidas y no es sino hasta que entra Néstor Kirchner, que empieza un cambio del modelo económico y que ha permitido que en el caso de Argentina haya una recuperación económica sustantiva de alrededor de 7 puntos de crecimiento promedio.

En ese caso México va en la misma dirección. En ese caso lo que falta por privatizar era el tema de la Comisión Federal de Electricidad y faltaba por privatizar también el petróleo mexicano.

Con la llamada reforma energética, ese paso se da, se entrega y se abre la puerta para entregar en la totalidad estos recursos naturales que durante mucho tiempo fueron garantes para sostener el desarrollo económico e industrial de este país.

La perspectiva de México no es adecuada. La perspectiva de México es también más, en menos tiempo de lo pensado que podemos todavía profundizar más la situación de crisis.

Nos hemos acostumbrado al estancamiento, un estancamiento promedio que de 1982 a la fecha es de 0.7 por ciento; una situación muy grave.

Contrastando la situación de México con la situación que viven los países asiáticos, en este año se prevé que es la zona más dinámica a nivel mundial; crecerán en Asia alrededor de 7 por ciento promedio; entre ellos destacan desde luego el crecimiento de China con 7.5; el crecimiento de India con alrededor de 6 puntos; el crecimiento también de Vietnam con 5.5 y el crecimiento también de Corea del Sur con alrededor de 6 puntos.

Esa situación preocupa porque nosotros estamos ligados a la economía norteamericana. El 80 por ciento de las exportaciones de nuestro país va dirigido a Estados Unidos. En muchos sentidos, el comportamiento económico de Estados Unidos nos jala y nos condena a su suerte, pero en forma más acentuada.

Se estimaba que la economía norteamericana, sería este año de alrededor de 2.7 por ciento; las expectativas son también a la baja y pueden ubicarla en un crecimiento incluso inferior a los dos puntos.

Estas cosas nos preocupan y los resultados también están a la vista. En el último foro económico mundial de Davos nuestro país, que se ubicaba en la posición número 55 de la competitividad mundial, en este último foro nos fuimos a la baja ubicándonos en la posición número 61, una situación preocupante porque en el año 2000 México ocupaba la posición número 24 en la competitividad mundial. La caída en 14 años ha sido una caída estrepitosa y vamos todavía más a la baja.

Países como Bolivia hoy tienen en sus previsiones de crecimiento un estimado de 5.1 por ciento para este año, como Colombia, 4.8 y como Ecuador, 4.2. Es decir, muy por encima del estimado que tiene México. En los últimos años México se ha ubicado incluso en algunas ocasiones debajo de Haití, teniendo el comportamiento más bajo de la región de América Latina y el Caribe.

Estos son números fríos y nos dan cuenta de que la perspectiva de este país no es adecuada, que las últimas contrarreformas que se realizaron todas tienen un corte enteramente recesivo.

La reforma laboral va a condenar a que muchos trabajadores mexicanos se mantengan en condiciones semi-esclavas y va a traer como consecuencia la contracción brutal de los salarios y con ello la contracción del mercado interno.

La llamada reforma hacendaria también ha afectado el crecimiento del país; en la consideración con la que nos vendieron estas contra reformas se decía que mágicamente, una vez que se realizaran, México iba a ir a la senda del crecimiento y del progreso.

Todavía hoy se festinan las contrarreformas estructurales en la entrega que se hizo de los energéticos a potentados nacionales y extranjeros. No aprendemos que ese modelo ya ha fracasado mundialmente, no aprendemos que ese modelo nos va a llevar totalmente a la catástrofe, que por 32 años no ha habido resultados y no los va a haber porque sencillamente estas reformas atacan fundamentalmente la posibilidad de expansión de la economía mexicana en la medida en que limitan de manera grave la expansión del mercado interno, y si el mercado interno está contraído no hay posibilidades de que el motor de nuestra economía pueda desarrollarse.

En ese sentido, pues, nuestro partido ha insistido una y otra ocasión que la política económica que sigue en México es una política errática y que urge, para que la perspectiva de México sea mejor, cambiar este modelo que solo ha ocasionado pobreza, miseria; que ha generado una situación de violencia generalizada con el crimen organizado; que nos ha llevado a contener, a tener un Estado fallido y que también ha aumentado de manera grave las desigualdades que este país vive.

No hay futuro con estas contrarreformas. Por más que nos dice que nos van a llevar al paraíso, queremos decirles hoy que estas reformas van a terminar siendo la puntilla para la

economía mexicana y la catástrofe en pocos años la vamos a ver a la vista.

La catástrofe en pocos años la va a resentir el pueblo mexicano y su situación de miseria y de pobreza ante una economía que no genere empleos. La necesidad de empleos de este país es de por lo menos un millón 200 mil plazas por año y apenas si se están generando 600 mil empleos.

Hay una cantidad importantes de jóvenes y de personas que no tienen la perspectiva del empleo. Los norteamericanos cierran sus fronteras a la migración y desde luego tampoco hay acceso a la educación. Se encuentran en una situación que, ante la falta de programas sociales solamente tienen la alternativa de ser cooptados por el crimen organizado para que la espiral de violencia que sigue este país se acentúe.

Por esa razón el Partido del Trabajo demanda que se cambie esa política neoliberal que tanto ha dañado al país, para que México pueda recuperar la senda del crecimiento del desarrollo económico creciente y sostenido, tal y como nuestro país vivió en la etapa de 1935 a 1982. Es cuanto, señor presidente.

### **Presidencia de la diputada María Beatriz Zavala Peniche**

**La Presidenta diputada María Beatriz Zavala Peniche:** Muchas gracias, diputado Alberto Anaya. Vamos a saludar a los jóvenes del Instituto Municipal de la Juventud, procedentes de Doctor Mora, Guanajuato, invitados por la diputada Elizabeth Vargas Martín del Campo. Bienvenidos a esta Cámara de Diputados.

Saludamos también a los alumnos de la escuela primaria Rey Itzcoatl, turno matutino, del municipio de Texcoco, estado de México, invitados por el diputado Brasil Alberto Acosta Peña. Bienvenidos.

Tiene la palabra el diputado Víctor Manuel Jorrín Lozano, del Movimiento Ciudadano. Adelante diputado.

**El diputado Víctor Manuel Jorrín Lozano:** Con su permiso, presidenta. El posicionamiento al apartado de política económica del II Informe de Gobierno del Ejecutivo Federal. Con su permiso, presidenta.

La estimación del crecimiento del producto interno bruto, indicador principal para medir el desempeño de una economía, ha ido en caída libre.

En lo que va del año ha sido norma que los analistas reportan en su pronóstico de crecimiento para México, apenas el mes pasado descendió a 2.47 de 2.56 por ciento, así lo mostró la encuesta mensual de especialistas en economía del sector privado que realiza el Banco de México, mientras que el Fondo Monetario Internacional ajustó su pronóstico a 2.4 por ciento. Es preciso señalar además que en el segundo trimestre del año el producto interno bruto creció apenas 1.6 por ciento.

No sólo hemos avanzado para hacer más competitivos, sino que hemos retrocedido. Nuestro país cayó seis posiciones en el reporte de competitividad global que señala y que se realiza año con año en el Foro Económico Mundial, de pasar del 55 lugar al 61 con respecto a la medición de 2013-2014.

El índice que forma parte de este reporte evalúa la situación de la competitividad de 144 economías a partir de 114 variables agrupadas en 12 pilares, algunos de estos indicadores que explican esta caída son: la eficiencia del mercado laboral, lugar 121; la caída de las instituciones, 102; la educación básica y superior, 71 y 87; y la eficiencia del mercado de bienes, 86.

El mismo reporte arroja luz sobre la ineficiencia del gasto público en México que desploma su competitividad. Nuestro país bajó del 0.81, que ocupaba en el ranking al 99, que ocupa hoy en la categoría y que se considera como un despilfarro en el gasto público como parte de la medición anual.

En cuanto al empleo. Si bien es cierto que ha sido un ligero incremento en la generación de puestos de trabajo, esto se debe al desarrollo del sector manufacturero del ensamblaje, el cual genera empleos con remuneraciones bajas y procesos productivos con escaso o nulo encadenamiento con la industria nacional.

Además, de acuerdo con las cifras del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, en el segundo trimestre del año 2.5 millones de personas en México se encontraban sin empleo, mientras que el empleo informal sumó en sus filas a 28.6 millones de personas representando casi el 60 por ciento de la población económicamente activa.

Además, la tasa de ocupación infantil es de 8.6 por ciento, 2.5 millones de niños y adolescentes entre los cinco y 17 años trabajan en sectores que van desde lo agropecuario, comercio, servicios, manufacturas y la confección.

Pese a que se ha incrementado la carga tributaria de los contribuyentes cautivos para recaudar más la deuda del gobierno ha tenido un incremento exponencial, de acuerdo con datos oficiales de la deuda del sector público, que creció a un ritmo de mil 622 millones de pesos diarios desde el inicio de la actual administración federal, hasta alcanzar la cifra máxima histórica de 6.229 billones de pesos, lo que representa el 35.5 por ciento del producto interno bruto.

Haciendo un ejercicio de comparación del monto de la deuda que incluye los pasivos contratados con acreedores internos, principalmente banco, y en el exterior equivale a que cada mexicano deberá 55 mil pesos, cifra superior a los 49 mil que estaban considerados antes.

Lo único que ha sido superado en las expectativas oficiales ha sido por desgracia la inflación. Este indicador se ubicó durante la primera quincena de agosto en una tasa anual de 4.7 por ciento, apuntada por un aumento en alimentos y transporte, cifra mayor al crecimiento de la economía en su conjunto y en la evolución de los salarios, lo que se traduce en una disminución real del poder adquisitivo de los trabajadores.

En este sentido viene a colación el tema de los salarios en México. De acuerdo con estudios de la Comisión Económica para América Latina, en nuestro país el salario real mantiene a los trabajadores en la pobreza, pues éste no es suficiente para cubrir las necesidades básicas de una persona, aunado a que el 14 por ciento de las personas ocupadas ni siquiera alcanzan el salario mínimo.

Además, es una de las pocas naciones en donde el nivel salarial mostró recuperación en la última década, pero de hecho el poder adquisitivo es dos veces menor al salario de 1980, lo que hace que siga persistiendo la desigualdad.

Siguiendo con los malos datos, durante este año se ha alcanzado un saldo deficitario en la cuenta corriente de la balanza de pagos por 6 mil 982 millones de dólares. Esto es de acuerdo a Banxico, además el INEGI informa que el mes pasado, durante los primeros siete meses de 2014 la balanza comercial de México tuvo un déficit de mil 229 millones de dólares.

El resultado directo de este desempeño económico es el incremento de la pobreza, el II Informe de Gobierno se presenta con cifras alarmantes desde diciembre de 2012, cuando se tomó posesión. La pobreza aumentó en 2.1 millones de personas en promedio; 105 mil nuevos pobres por mes

de acuerdo con el cálculo que hace el doctor Julio Boltvink, investigador del Colegio de México.

Uno de los grandes lastres que somete a la economía mexicana es la política fiscal, especialmente el impuesto sobre la renta, el cual tiene una conducta pro cíclica; la recaudación sube cuando la economía crece y cae cuando la economía está en recesión. Ocurre lo mismo pero a la inversa; cuando aumentan los impuestos se contrae la economía si no se incrementa la productividad.

Estos supuestos quedan demostrados en nuestro país durante 2013, el ingreso per cápita cayó y la recaudación per cápita del ISR también. Cuando el gobierno aumenta los impuestos que los contribuyentes deben de pagar causa que se reduzca su ingreso disponible. Cuando esto sucede, las familias consumen menos, el efecto neto del aumento del impuesto es una contracción económica. Esto es exactamente lo que sucedió durante la primera mitad del presente año.

El gobierno aumentó los impuestos justo cuando la economía estaba pasando por un periodo recesivo, esta decisión hizo no sólo que se prolongara sino se profundizara la recesión que estamos padeciendo actualmente. Esta medida consideramos que fue inoportuna e insensible a la situación de los causantes cautivos, además el paquete fiscal aplicado este año tiene otras fallas, como el fomento a la informalidad, pues el costo fiscal es más alto y se crea un incentivo negativo.

Todo esto resulta especialmente pernicioso para quienes contribuyen a la columna vertebral de la economía, que son las micro y pequeñas empresas en este país, pero el verdadero problema de las finanzas públicas en México es como se menciona antes; la calidad del gasto, más recursos fiscales mal gastados, como es lo que ha ocurrido últimamente, nos puede llevar inclusive a un menor crecimiento.

Más gasto público no genera por sí mismo el desempeño ni se traduce automáticamente en mayor productividad o equidad. De hecho, en los últimos dos sexenios el gobierno federal ha ejercido mayores partidas presupuestarias derivando principalmente a la disponibilidad de excedentes petroleros, sin embargo no estamos creciendo a un ritmo dinámico que permita el mayor desarrollo social o mayor equidad social.

Antes de cobrar más impuestos los gobiernos deben ser capaces de disminuir de forma importante el desperdicio de

recursos públicos, sancionar todos actos de corrupción que se han presentado especialmente en nuestro país.

Una mejor asignación del gasto público –que hoy tiene el gobierno– hará sin necesidad de más recursos un país más productivo y equitativo. Nuestro país tiene amplia experiencia en lo que a reformas se refiere, son reformas que han sido inefectivas y nocivas. Este sexenio continúa con la misma mecánica de hacer una serie de reformas que nos pueden llevar a una repetición de los actos de gobiernos anteriores de hace más de 30 años.

En los Ochenta y Noventa se reformaron en el país, siguiendo todas las proyecciones de desarrollo y de la liberación específicamente combinada con los intereses domésticos, se liberaron muchas empresas del país y lo que ocurrió fue que solamente hicimos nuevos ricos y especialmente los que ahora ostentan un gran poder económico, que no están generando los empleos que se esperaban para México en esa época.

Si analizamos todas estas reformas que se están efectuando ahora, tenemos la gran duda de que si nuestro país podrá realmente subsanar todas aquellas deficiencias que en otros gobiernos se han presentado.

No cabe duda que la esperanza que puede presentar el gobierno es válida. Sin embargo, el pueblo de México no lo cree así, prueba de ello son las encuestas que se han presentado en todo el país, que han dado una baja a la credibilidad de las finanzas públicas que está ejerciendo el gobierno federal.

Aún es tiempo de corregir el camino para que México prospere y en la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública haremos el máximo de los esfuerzos para corregir este nuevo paquete presupuestario y que se haga de manera más equitativa para todo el país. Que la distribución del Presupuesto nos permita llevar a México a un mejor desarrollo.

Movimiento Ciudadano pretende que estos cambios lleven a México a un mejor desarrollo y, desde luego, compañeros diputados, ustedes tienen el voto para decidir si México puede cambiar. Es cuanto, señor presidente.

**La Presidenta diputada María Beatriz Zavala Peniche:** Muchas gracias, diputado Víctor Manuel Jorrín. Tiene la palabra ahora, hasta por diez minutos, el diputado Rubén Acosta Montoya, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

**El diputado Rubén Acosta Montoya:** Gracias, presidenta. Con el permiso de mis compañeras y compañeros. Un México próspero, esa es la premisa con la que se ha venido desarrollando la política económica nacional, sobre la que hoy daremos inicio a la discusión sobre los avances y retos que enfrenta nuestro país en el ámbito económico, en uno de los ejercicios democráticos de mayor trascendencia en nuestro país: el análisis del II Informe de Gobierno.

Así, en cumplimiento de nuestra obligación con la sociedad de hacer una revisión sobre el quehacer del Ejecutivo y contribuir a la transparencia de sus acciones, reconocemos el trabajo de la presente administración, para sentar las bases para lograr en el futuro un crecimiento económico y hacer un esfuerzo para que éste sea de manera sostenida e incluyente, con un verdadero impacto sobre la disminución de la pobreza y el nivel de vida de la población.

Al cierre de este año se proyecta un crecimiento económico cercano al 2.7 por ciento, un crecimiento que, sin duda, estamos conscientes en el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México que es insuficiente, y es por ello que este Congreso, apoyando a esta administración, hemos impulsado reformas transformadoras que nos llevarán a un futuro mejor, a niveles de crecimiento que requiere nuestra nación.

Las reformas constitucionales refrendadas por esta Cámara, así como las leyes secundarias aprobadas a lo largo de nuestro encargo legislativo, son muestra del compromiso con el gran proyecto nacional, lo que sin duda convierte a esta legislatura en parte de este gran movimiento transformador que impulsará nuestro país hacia el crecimiento y desarrollo.

Estamos convencidos que la reciente reforma y en particular la de competencia, telecomunicaciones, energética y financiera, son el inicio del impulso de cambio que necesita México para crecer, pues es una realidad que bajo los esquemas actuales no será posible alcanzar los niveles deseados.

Pese a lo anterior, debemos reconocer que la presente administración también ha sido consciente de la necesidad de establecer una política de estabilidad económica, por lo que el ejercicio de un mayor gasto y en forma más ágil ha sido fundamental para alcanzar las metas presupuestales y potencializar las posibilidades reales de crecimiento de nuestro país.

La falta de crecimiento y el decremento de la actividad petrolera, ligado a la baja en los precios del petróleo, no ha impedido el ejercicio de un mayor gasto público. En el periodo de enero a julio del presente año, el gasto neto presupuestario del sector público ascendió a casi 2.6 billones de pesos, lo que significa un monto superior al año anterior de 10.7 por ciento.

Es importante resaltarlo por las razones que ya les manifesté en relación a los ingresos petroleros, de los cuales tenemos una gran dependencia. Durante los primeros siete meses del año, el gasto de inversión física tuvo un incremento real de casi 29 por ciento, mientras que el gasto en subsidios, transferencias y aportaciones corrientes tuvo un aumento real de 22.7 por ciento, todo esto en relación al año 2013.

De igual forma, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público ha procurado un mayor presupuesto hacia las secretarías que tienen un impacto crucial sobre la actividad económica, como son, la Secretaría de Energía, la Secretaría de Turismo, Comunicaciones y Transportes, y Conacyt, todas ellas en la parte de infraestructura, por supuesto en la parte de captación de recursos del exterior que vienen a visitarnos a nuestro país, y por supuesto Educación, Ciencia y Tecnología.

A pesar de lo anterior, se ha impulsado y mantenido una fuerte política de austeridad y disciplina presupuestaria, lo que nos ha llevado a ahorrar más de 257 millones de pesos, que hoy sabemos en qué parte se ahorraron y en el futuro los podremos destinar a un gasto público mejor.

Asimismo, los recursos canalizados a las entidades fedrativas y municipios a través de participaciones, aportaciones y otras transferencias, aumentaron más de 11 por ciento, en términos reales. En particular, las participaciones federales han tenido un aumento de casi 9 por ciento.

Todo ello es una clara muestra del compromiso hacendario respecto a la conformación de una política fiscal responsable, de gasto útil ligado a mayor inversión y fortaleciendo el federalismo.

Sin embargo, debemos entender que el crecimiento económico, si bien tiene un gran sustento en la política fiscal y monetaria del país, también debe tener un soporte fundamental: la productividad, la competitividad, misma que debería traducirse en mayores utilidades, empleos y salarios. ¿De qué hablamos? De realmente sentir una diferencia en

nuestro poder adquisitivo. Lo que sin duda lograremos con las reformas transformadoras que hemos impulsado en este Congreso, según las estimaciones del Banco de México, y este dato sirve en particular de sustento para saber por qué se impulsaron esas reformas.

El Fondo Monetario Internacional estima que el producto interno bruto per cápita de México por persona se ubica en 10 mil 630 dólares anuales, lo cual es la mitad de países como Corea del Sur, Hong Kong, Malasia, Singapur y Tailandia.

Lo anterior junto con el reciente indicador publicado por el Foro Económico Mundial, al cual ya se hizo referencia, que nos sitúa en el lugar 55 de 148 economías evaluadas es aún mayor sustento para señalar que las reformas estructurales que hemos impulsado son necesarias y que el país está tomando un rumbo correcto.

Es por ello que uno de los principales retos de este gobierno y de México como país, es lograr incrementar los estándares de calidad y productividad, y aminorar la dependencia del exterior, en particular la que tenemos en materia energética, a fin de lograr un beneficio directo sobre nuestro poder adquisitivo.

Por lo pronto, los mecanismos para aumentar la competencia en el mercado mexicano y el incremento del crédito interno al sector privado representan una gran contribución que sin duda impactarán el crecimiento de la micro, pequeña y mediana empresa y de los trabajadores, ya que esto les dará mejores oportunidades a los trabajadores de desarrollo a futuro.

La política de control inflacionario continúa. Sin embargo, la inestabilidad y crecimiento de los precios de los alimentos es un factor que preocupa a mi grupo parlamentario, el Partido Verde Ecologista de México. De manera que las acciones emprendidas para asegurar la solvencia alimentaria de la población, como la Cruzada contra el Hambre y el programa Progresá, son políticas sociales que sin duda complementan las medidas económicas en la lucha contra la pobreza y la desigualdad.

El informe de gobierno reporta que al finalizar el segundo trimestre de 2014 el número de trabajadores afiliados al Instituto Mexicano del Seguro Social creció a un ritmo de 3.5 por ciento, el mayor de los últimos 12 meses, mejorando, como consecuencia, el consumo y la inversión.

Si bien lo anterior es un dato alentador, la economía informal continúa ganando terreno. Actualmente tenemos una tasa de informalidad laboral cercana al 53 por ciento de la población económicamente activa, lo que representa aproximadamente, un poco más de 28 millones de mexicanos.

La estabilidad de los indicadores macroeconómicos no hace ningún sentido a nuestra sociedad si no es a través del mejoramiento de la economía real y de nuestro poder adquisitivo.

De manera que los nuevos proyectos de inversión, como la construcción del nuevo aeropuerto de la ciudad de México, que por cierto, no generarán deuda pública, demuestran el esfuerzo de nuestro Ejecutivo por buscar mecanismos que detonen el empleo formal y ofrezcan a los ciudadanos más y mejores oportunidades de desarrollo. Son acciones como éstas las que México requiere para crecer.

En el manejo de las finanzas públicas es destacable el éxito de la reforma fiscal, en particular el régimen de incorporación fiscal y el de seguridad social; ya mencionamos el dato del Seguro Social y también es importante resaltar el dato de incorporación fiscal que ha aumentado un siete por ciento los ingresos tributarios no petroleros y aumentó más de 1.2 millones la base de contribuyentes, lo cual implica un esfuerzo de la hacienda pública por disminuir la dependencia hacia los ingresos tributarios petroleros.

Lo anterior permitió al país enfrentar durante el primer semestre de este año la disminución de los ingresos petroleros, que fueron del orden de 590 mil millones de pesos como consecuencia de las reducciones registradas en el precio de la mezcla mexicana del petróleo y la plataforma de producción, lo cual reafirma la necesaria transformación que requiere nuestro país tanto en ese mercado como en muchos otros.

A pesar de lo anterior, el gobierno fue capaz de mantener los niveles de gasto necesarios y proyectados para el ejercicio fiscal correspondiente y como ya lo señalé también, incluso generar un ahorro.

Finalmente el Grupo Parlamentario del Partido Verde hace un amplio reconocimiento a la administración del Presidente Enrique Peña Nieto, al impulsar y orientar dentro de la política económica nacional un crecimiento verde, incluyente y facilitador para preservar nuestro patrimonio natural y al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo.

Esta visión nunca había sido tan clara dentro de las políticas públicas de nuestra nación y tampoco había sido implementada con tal contundencia que generara cambios que impacten efectivamente al mercado y por ende a la sociedad.

La glosa del II Informe de Gobierno que hoy analizamos, sin duda ocupará un mayor análisis por parte de esta Legislatura y durante este periodo ordinario de sesiones continuaremos trabajando en él y será el sustento de muchas de las propuestas nuevas que gestaremos en un afán constructivo y propositivo por mejorar nuestro país.

Los diputados del Partido Verde Ecologista de México continuaremos impulsando y apoyando desde nuestro ámbito de competencia al Poder Ejecutivo, para lograr la transformación del sistema productivo mexicano que nos lleve a un mayor crecimiento. Gracias.

**La Presidenta diputada María Beatriz Zavala Peniche:** Muchas gracias, diputado Rubén Acosta. Ahora tiene la palabra, hasta por diez minutos, el diputado Ricardo Villarreal García, del Grupo Parlamentario... No, perdón. Tiene la palabra, hasta por diez minutos, la diputada Alliet Mariana Bautista Bravo, del Grupo Parlamentario del PRD. Adelante, diputada.

**La diputada Alliet Mariana Bautista Bravo:** Gracias, diputada presidenta. Hoy toca el turno de posicionamiento a mi Grupo Parlamentario del II Informe de Gobierno en materia de política económica.

Las y los diputados del Grupo Parlamentario de la Revolución Democrática, expresamos nuestro rotundo rechazo a la celebración triunfalista del II Informe de Gobierno del Presidente Enrique Peña Nieto, por su carencia de sensibilidad y consideración hacia el pueblo de México.

Llevamos más de tres décadas atrapados en un modelo que induce al desmantelamiento de las instituciones del Estado, del aparato productivo y que perpetúa la desigualdad en todos los ámbitos. Un modelo económico que carece de la distribución de la riqueza necesaria si queremos paz en nuestro país.

Lejos del optimismo que prevalece en el gobierno sobre todo después de la aprobación de las llamadas reformas estructurales, nos encontramos con una economía con un crecimiento exasperantemente lento.

En 2013, el primer año de este gobierno, pronosticaron un crecimiento del 3.5 por ciento del producto interno bruto y fue sólo del 1.1 por ciento en su primer año. Para el 2014, proyectaron que crecería al 3.9 por ciento y en el primer trimestre apenas creció 1.9 por ciento a tasa anual y en el segundo sólo 1.6 por ciento.

En esas condiciones, la misma Secretaría de Hacienda ya pronostica que el crecimiento del PIB para el cierre de este año va a ser de sólo el 2.7 por ciento. Esa debilidad se refleja en otros indicadores como el índice de confianza del consumidor que con cifras ajustadas por estacionalidad en julio de 2014, registró una caída mensual de 0.28 por ciento, resultado de que tres de sus cinco componentes también reportaron una reducción.

A eso se agrega que en junio, en la comparación con respecto a mayo con cifras desestacionalizadas, las ventas en los establecimientos comerciales al por menor registraron un incremento de apenas 0.18 por ciento, mientras que en las ventas al mayoreo se reportó una contracción del 3.89 por ciento.

Además, también con cifras de junio de 2014, los ingresos obtenidos por la prestación de servicios privados no financieros disminuyeron el 1.55 por ciento respecto a mayo, mientras que los gastos por consumo de bienes y servicios cayeron 7.04 por ciento respecto al mes anterior.

Eso sucedió a pesar de que el comercio exterior, en el que han puesto especial énfasis para promover la actividad económica en este gobierno, tuvo un comportamiento relativamente favorable con un crecimiento de las exportaciones manufactureras de 4.7 por ciento en 2013 y de 5.95 por ciento en el periodo enero-julio de este año.

Pero la demanda interna es tan débil que incluso, según el Banco de México, las importaciones de bienes petroleros de consumo –básicamente gasolinas– disminuyeron en 9.3 por ciento en 2013 y 12.7 por ciento en enero-julio de este año. Eso, a pesar de que la producción de gasolinas apenas creció menos de cinco por ciento acumulado en el actual gobierno.

No está de más señalar que a diferencia de otros sexenios, México ha disfrutado de un flujo relativamente constante de divisas por el petróleo y por las remesas. Sólo de enero de 2013 a julio de 2014, por petróleo, el país recibió 76 mil millones de dólares y por remesas 33 mil 512 millones de dólares.



Es decir, en éstos prácticamente dos años de gobierno a nuestro país no le han faltado divisas. Los administradores de políticas públicas tenían suficientes recursos. Pero además este gobierno se esforzó por generar expectativas para atraer inversionistas extranjeros, por eso a pesar de que la tasa de referencia en México ya es la más baja en décadas de tres por ciento, y ya es negativa para los ahorradores mexicanos; sí han llegado divisas por parte de los inversionistas extranjeros para quienes la tasa de 3 por ciento es mayor en comparación con la que les pagan en sus países.

También han llegado porque se posicionan para invertir en los sectores recién privatizados.

Así en los primeros seis trimestres de este gobierno ingresaron 65 mil millones de dólares por endeudamiento, en su mayor parte del sector privado y de la banca comercial; 49 mil millones de inversión extranjera directa y 39 mil millones en inversión de cartera, la mayor parte para adquirir instrumentos de deuda pública.

El actual equipo de gobierno ha tenido todo, incluido todo el aparato del Estado a su disposición y a pesar de eso la actual administración no logra aplicar políticas favorables al crecimiento.

Uno de los problemas podría estar en el destino que se da a los recursos que llegan al país. En los mismos seis primeros trimestres de este gobierno ha exportado 58 mil millones de dólares para invertir o depositar en el exterior, es decir, no se usan internamente.

Además de eso y del acelerado endeudamiento del sector privado y del sector público, sin que se sepa exactamente para qué, de hecho la mayoría de las obras que se anuncian serán de paga, lo curioso es que la debilidad económica no ha impedido el crecimiento de precios en nuestro país.

El INEGI informó en agosto de 2014 que el índice nacional de precios al consumidor alcanzó una tasa de inflación anual de 4.15 por ciento arriba del margen superior establecido por el Banco de México que busca una inflación de 3 por ciento, más, menos, un punto porcentual.

Esto sucede a pesar de que a escala mundial hay una fuerte baja en los precios de los alimentos básicos y una relativa debilidad de las otras materias primas que se mantienen especulativas por los conflictos provocados sobre todo en Asia.

Esa persistencia de la inflación también se registra a pesar de que la demanda interna no muestra señales claras de recuperación y esos factores son: el bajo crecimiento económico, el disparo de la deuda sin propósitos específicos en momentos en que las tasas internacionales tienden a subir y la concesión de servicios públicos y la inflación; que se han conjuntado para aumentar los riesgos y mantener en condiciones de pobreza a más de 53 millones de mexicanas y mexicanos, y en una situación de informalidad, trabajo precario, a más de 60 por ciento de la población económicamente activa del país.

Por ciento, no son los Repecos yo los informales los que provocan la debilidad económica, es la política económica la que ha sido especialmente eficaz en promover la informalidad, incluso reformando la Ley Laboral para quitar calidad a la formalidad.

Así puedo decir que el balance de este último año del gobierno federal, ha sido negativo para México y no se ha visto reflejado en una mejora del nivel de vida de los mexicanos y mexicanas.

Cada vez trabajan más, ganan menos, comen menos y viven peor. Nos quedamos esperando para que en este año se comiencen a reflejar los resultados de la reforma laboral aprobada en el 2012.

Sin embargo ayer el presidente de la república reconoció el fracaso de esa política laboral al ofrecer un plan fiscal que regularice al 70 por ciento de nuestra economía, es decir, al sector informal.

Esta reforma no generó los empleos prometidos. Por qué creer ahora que la reforma petrolera y el proyecto transeñal del aeropuerto de la Ciudad de México generarán los trabajos que los mexicanos necesitan para mejorar su bienestar y en consecuencia la actividad económica de la nación.

Estamos frente a un gabinete que apuesta por la privatización de las fuentes de la riqueza de todas las mexicanas y los mexicanos y que convierte a los ciudadanos en clientes y no en portadores de derechos.

Estamos frente, así lo pareciera, a empleados del sector financiero y de los grandes capitales que les dictan tiempos y formas para hacerse de negocios a costa de la soberanía, del medio ambiente, de los campesinos y sus tierras y la dignidad de los mexicanos y mexicanas.



Nuestro grupo parlamentario refrenda su postura por una economía en la que los tres sectores: el público, el social y el privado, se desarrollen plenamente sin que el mercado sea el fiel del crecimiento económico, sino más bien que el indicador sea el bienestar de los niños, de las niñas, de las mujeres y hombres de este país.

Creemos también que el Plan Nacional de Desarrollo, en que estaba ya contemplado el tercer sector de la economía, iba a generar mejores condiciones, pero en estos dos años no se ha visto un resultado contundente con respecto a ello.

Asimismo, las redes cooperativas de ahorro y préstamo, en la última reforma de marzo de 2014, también fueron vistas como un problema, no como una solución. Por su parte existen serias dudas acerca de que los presupuestos de los programas del gobierno federal lleguen a quienes verdaderamente lo necesitan. Se teme que se está haciendo un uso diferente a lo que la ley marca.

Mi grupo parlamentario se pronuncia porque la economía genere empleos y bienestar para todas y todos los mexicanos. Se pronuncia por reactivar al sector social y generar condiciones fiscales óptimas para el florecimiento de nuevos negocios en las colonias, en los barrios, en las comunidades a través de pequeñas y medianas empresas.

Mi grupo parlamentario también se pronuncia por los principios fundamentales para poder sobrevivir como civilización y sobrevivir en este llamado planeta Tierra, porque sin ellos y si nos desconectamos de ellos no podremos sobrevivir.

Defendemos la justicia como fundamento de paz, para hallar paz con todos y todas y que se cree una nueva conciencia para poder sobrevivir en el planeta Tierra y que podamos tener una mejor civilización. Por ello debemos defender nuestro territorio. Es cuanto, diputada Presidenta.

**La Presidenta diputada María Beatriz Zavala Peniche:** Muchas gracias, diputada Alliet Mariana Bautista.

Saludamos ahora a la Asociación Unidos Ganamos todos Guerreros por México, AC, invitados por el diputado Darío Zacarías Capuchino. Bienvenidos. También saludamos a invitados especiales de la diputada Brenda Alvarado Sánchez. Bienvenidos. Y a estudiantes de la Universidad Libre de Derecho, invitados por el diputado Fernando Cuéllar Reyes. Bienvenidos.

Ahora sí, tiene la palabra hasta por diez minutos el diputado Ricardo Villarreal García, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputado.

**El diputado Ricardo Villarreal García:** Con su permiso, señora presidenta. Compañeros legisladores y compañeras legisladoras, en el contexto del análisis y de la discusión del II Informe de Gobierno de la administración del presidente Enrique Peña Nieto encontramos resultados económicos realmente mediocres que pudiéramos incluso describir como desastrosos.

Un país que no crece, que no genera empleos, que pierde competitividad y que, en consecuencia, deteriora los niveles de vida y de bienestar de las mexicanas y los mexicanos.

Para México es prioritario que la economía crezca más y de manera constante. Estamos seguros que podríamos ser mucho más competitivos, dinámicos y fuertes, y creemos fehacientemente que debemos crecer por lo menos al 4 o 5 por ciento. Esto con o incluso sin reformas estructurales.

La única razón por el casi nulo crecimiento económico en los pasados 2 años son las malas políticas fiscales y económicas del Ejecutivo federal. ¿Cómo explicarles a los ciudadanos que en los últimos 3 años de la administración del presidente Felipe Calderón la economía mantuvo tasas de crecimiento en promedio anual de 4.3 por ciento y, sin embargo, en los primeros dos años de este gobierno en 2013 solamente logramos crecer aproximadamente 1 por ciento y este año, si bien nos va, creceremos apenas por encima del 2 por ciento; creciendo incluso por debajo que Estados Unidos de América, lo que no pasaba en este país en muchas décadas?

¿Cómo explicarles a los ciudadanos, a los micro y pequeños empresarios, a los jóvenes de este país el retroceso en la dinámica económica y en la generación de empleos? En la presente administración hasta julio de 2014 se ha generado la raquítica cifra de 671 mil empleos formales, solo 31 mil empleos permanentes promedio por mes, cuando para que pudiéramos salir adelante necesitaríamos por lo menos 100 mil empleos formales al mes.

Es decir, solo en lo que llevamos de este sexenio tenemos un déficit de cerca de 1 millón 300 mil empleos en este país, dándoles únicamente a los mexicanos las opciones de caer en la economía informal.

¿Cómo explicarle a la sociedad el enorme déficit generado por la contratación de deuda que no se ve reflejado en la inversión y en el gasto público? Es verdaderamente injustificable lo que han hecho con nuestra economía y está fuera de toda lógica racional.

Es inconcebible que hayamos perdido la inercia positiva en el crecimiento económico que se venía construyendo y haciendo cada vez más sólido durante las administraciones panistas.

Es en este escenario en el que México no puede aspirar a la generación de más empleos, a la apertura de nuevas empresas, a la atracción de más inversiones y a generar más valor agregado en todas las actividades productivas; ya que en esta administración no hemos sido capaces de crear las condiciones propicias para cumplir con nuestros objetivos elementales.

Las causas, compañeros y compañeras, están a la vista, la terrible y nociva reforma fiscal a la que todos y cada uno de los diputados de Acción Nacional nos opusimos directa y tajantemente la miscelánea fiscal, que ha tenido efectos muy negativos en nuestra economía y, por supuesto, han inhibido el crecimiento económico y la generación de nuevos empleos, como en su oportunidad se los advertimos.

Esta miscelánea no ha servido para impulsar el desarrollo del país, al contrario, únicamente ha impuesto una mayor carga tributaria a los contribuyentes. Hoy observamos a millones de mexicanos que pagan sus impuestos con apego a la ley, y sin embargo el gobierno no ha actuado con reciprocidad y con puntualidad necesaria.

Los contribuyentes han sufrido los retrasos de las devoluciones de impuestos por parte del SAT, afectando de forma temporal y muchas veces definitiva los niveles de gasto por la disminución real de los ingresos de las empresas.

El contribuyente paga más impuestos y, sin embargo, no tiene incentivos para seguir tributando. Lo que en el corto y mediano plazo generará mayor evasión fiscal y una menor dinámica en el consumo, e inclusive existe la posibilidad de que se trasladen más y más mexicanos a la economía informal. En pocas palabras, lo que menos le importa a este gobierno es cumplirle a nuestros ciudadanos.

Los nocivos efectos de la reforma fiscal los vemos por todas partes, en la frontera norte se están sufriendo los estragos de la homologación del IVA, muchos municipios fron-

terizos han visto afectada su economía porque resulta mucho más barato comprar en el país vecino que comprar en México. Hoy vemos una mayor inflación, el incremento de los precios de los productos y una menor dinámica en la actividad económica en aquella región.

En Acción Nacional hemos insistido, y seguiremos insistiendo, en la necesidad de volver al antiguo Régimen de Pequeños Contribuyentes, un régimen en el que tributaban cerca de 11.7 millones de mexicanos, los pequeños comercios, las tortillerías, las cerrajerías, las tlapalerías, los puestos en los mercados, y a ellos son a los que se les está afectando con este nuevo Régimen de Incorporación Fiscal.

Seguiremos peleando y dando la batalla por regresar el IVA al 11 por ciento en las fronteras y por regresar este Régimen de Pequeños Contribuyentes, y con ello poder mejorar la economía familiar.

Este Congreso le ha dado al país las reformas que se necesitan para obtener un mayor crecimiento económico y, sin embargo, la actual administración no ha sabido aprovechar el potencial de las mismas. La administración de Peña Nieto ha sido incapaz de hacer que el país avance, que se generen más y mejores empleos, que se atraigan inversiones y se genere mayor infraestructura y, sobre todo, que exista un mayor bienestar para las familias de los mexicanos.

Otro tema que verdaderamente nos alarma es la estabilidad o, mejor dicho, la inestabilidad de la macroeconomía que hoy observa nuestro país. Cabe decir que en el paquete económico que se aprobó en el 2014, con la reforma hacendaria y de seguridad social, había un objetivo de recaudar más de 230 mil millones de pesos adicionales. Con ello supuestamente garantizando un mejor nivel de vida para la población y favoreciendo la posición fiscal del país.

Se generaron nuevas obligaciones de gasto equivalentes a 360 millones de pesos, sin que esas estuvieran respaldadas por un crecimiento económico y sostenido en ingresos públicos. Ante tal lamentable perspectiva el discurso que muestra el Informe de Gobierno en materia de viabilidad en las finanzas públicas y de estabilidad macro económica pierde sustento y pierde toda credibilidad, pues no hay manera de sostener el ambicioso y clientelar gasto si no es a costa de más cargos a los contribuyentes y de una mayor deuda pública.

Otra carencia trascendental que observamos a la economía nacional es el acceso al crédito. El principal argumento para

legislar la reforma financiera era que las pequeñas y medianas empresas pudieran tener mayor acceso al crédito, cuando solamente tenían aproximadamente el 15 por ciento de ellas acceso al mismo. Esas micro y pequeñas empresas que generan más del 80 por ciento de los empleos en nuestro país.

Ahora se comprueba que esto no ha sucedido, sólo 17 de cada 100 empresas de menor tamaño han contratado crédito en lo que va de este año, ciertamente debido a que han prevalecido las altas comisiones y gastos adicionales al crédito, pero más importante es que 49.2 por ciento de las empresas tienen como mayor limitante la situación económica en general.

A pesar de que la Comisión Federal de Competencia ha declarado que hacen falta medidas para corregir los abusos y ofrecer alternativas en el sistema financiero, el gobierno federal ha mantenido una actitud pasiva y en consecuencia desesperanzadora. Mientras que no existan opciones reales y factibles para las empresas de menor tamaño, el 81 por ciento de éstas seguirán oteando por financiarse con proveedores.

En 2012 los empresarios destinaban el 27 por ciento de su crédito a la inversión, en el segundo trimestre de este año sólo el 17 por ciento.

Otro indicador que ha presentado una fuerte caída es el de la inversión extranjera directa en nuestro país, la cual en el segundo trimestre de 2014 asciende únicamente a 9 mil 732 millones de dólares, cantidad 59 por ciento menor al mismo periodo en 2013.

Cabe mencionar que desde el año 2002 no se presentaba una cifra tan baja en el primer trimestre en los niveles de inversión extranjera directa, lo cual sin duda impacta de manera negativa al crecimiento y es consecuencia directa de que la reforma fiscal está ahuyentando la inversión.

En el Informe tampoco pudimos apreciar información sobre los avances en la identificación de zonas de riesgo para evitar los fenómenos catastróficos de origen hidro-meteorológico, lo que se evidencia en una falta de inversión preventiva, y peor aún, en una falta de interés por un tema vital para el país como es la ecología.

Prueba de ello son los casos de contaminación que en los últimos días se han provocado, como es el caso de la Minera Buenavista del Cobre, en Sonora, contaminando los

ríos Sonora y Bacanuchi; el derrame de petróleo crudo en el río San Juan, de Cadereyta, Nuevo León; el derrame reciente de aceite y de gas en el pozo de Águilas de Los Naranjos, en el río Arroyo Hondo, perteneciente al municipio de Los Naranjos, en Veracruz, por parte de Pemex.

Y la última, la muerte de poco más de 100 toneladas de peces en la laguna de Cajititlán, en Tlajomulco, Jalisco, aparentemente por el vertimiento de aguas residuales no tratadas.

Compañeras y compañeros legisladores, las cifras son contundentes, la realidad que como país estamos viviendo es crítica. Esta es la muestra clara de que no podemos bajar el telón a las reformas, como lo quiere hacer el Ejecutivo federal. Para Acción Nacional el tiempo de las reformas debe de continuar siempre, por los problemas y las necesidades de la sociedad, que no se agotan. El llamado que el PAN hace, compañeras y compañeros diputados, es el de redoblar esfuerzos y continuar en la Cámara de Diputados siendo partícipes constantes en las soluciones y poniendo énfasis en lo que México necesita para crecer.

Los convocamos en empezar a hacer estas reformas dándole marcha a la nociva reforma fiscal que el presidente impulsó el año pasado y modificar todos aquellos puntos de la misma, que se han demostrado este año que han sido nocivos para la economía familiar. Modifiquemos las reglas fiscales en la Ley de Ingresos del próximo año y con ello démosle esperanza a la economía de este país y a millones y a millones de mexicanas y mexicanos. Muchas gracias, señor presidente.

**La Presidenta diputada María Beatriz Zavala Peniche:**  
Muchas gracias, diputado Ricardo Villarreal.

Saludamos ahora a alumnos de la Facultad de Estudios Superiores Acatlán, UNAM, invitados por la diputada Lourdes Amaya Reyes. Bienvenidos a esta Cámara.

Saludamos también a alumnos de la Universidad Autónoma de Querétaro, Facultad de Ciencias Políticas, y al Grupo Promoción de la Mujer, invitados por el diputado Marcos Aguilar Vega. Bienvenidos sean todos.

Saludamos a la preparatoria número cuatro, área de ciencias sociales, materia de derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México, invitados por el diputado Carlos Augusto Morales López. Bienvenidos.

**La Presidenta diputada María Beatriz Zavala Peniche:** Tiene la palabra, hasta por diez minutos, el diputado Pedro Pablo Treviño Villarreal, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Adelante, diputado.

**El diputado Pedro Pablo Treviño Villarreal:** Con su permiso, señora presidenta. Compañeras y compañeros diputados, a dos años del inicio de la administración del licenciado Enrique Peña Nieto, empezamos a vislumbrar que México está frente a un cambio de fondo, que México se está transformando, que México se está moviendo.

Los legisladores federales hemos aprobado y enriquecido las reformas estructurales propuestas por el presidente Enrique Peña Nieto, que propiciarán un mejor y mayor desarrollo para el país en beneficio de las actuales y de las futuras generaciones.

Para este II Informe de Gobierno, el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional observa que se están ampliando acciones para elevar el crecimiento económico, mantener la estabilidad macroeconómica, aumentar y democratizar la productividad, y generar un ambiente más propicio para la inversión.

Son varias las líneas de acción desarrolladas por el gobierno del presidente Enrique Peña Nieto, pero queremos destacar algunas de las más relevantes. Al continuar con el manejo adecuado de las finanzas públicas, se mantuvo también un nivel elevado de inversión y se impuso el crédito de la Banca de Desarrollo.

Un eje central del Ejecutivo federal, es lograr un mejor desarrollo de la economía y esto requiere de un aumento en la productividad, a través de optimizar los factores humanos, materiales, financieros, tecnológicos y organizacionales.

Por ello, en el II Informe se destaca que durante el periodo enero-junio de 2014, el gasto neto presupuestario del sector público se ejerció con agilidad y orientando a apoyar a la actividad productiva, ascendiendo a 2 mil 172 millones de pesos, monto superior en 9.7 por ciento en términos reales a lo observado en el mismo periodo del año 2013.

Para lograr la estabilidad se mantiene una estrategia de acumulación de reservas internacionales que fortalezcan la liquidez en la economía, de esa forma al 1 de agosto de 2014, las reservas internacionales del país alcanzaron un

nivel máximo histórico de 190 mil 428 millones de dólares, siendo esto un 7.88 por ciento más respecto a lo acumulado al término de 2013.

En el periodo de enero a junio de 2014, la Banca de Desarrollo, en su conjunto, financió al sector privado con 481 mil 652 millones de pesos, lo que llevó a que al cierre de junio de 2014 el saldo de crédito directo e inducido de la Banca de Desarrollo se ubicara en un billón 31 mil 64 millones de pesos, cifra mayor en 11 por ciento en términos reales a la reportada en el mismo periodo de 2013.

Sin duda, uno de los grandes programas del jefe del Ejecutivo federal es el Programa Nacional de Infraestructura, que implicará una inversión de 7 billones 700 mil millones de pesos, en proyectos de agua, comunicaciones y transportes, energía, turismo, salud, así como desarrollo urbano y vivienda que incidirán en la productividad de todos los mexicanos.

Dentro de este programa se proyectaron 46 nuevas autopistas, con una longitud aproximada de 3 mil kilómetros, de las cuales se han concluido con 8, con una longitud de 507 kilómetros, además se desarrollan 24 proyectos ferroviarios y multimodales, incluyendo la construcción de importantes sistemas de transporte masivo, para mejorar la movilidad de personas y bienes, como el nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, lo cual se traducirá en más inversiones, mayor creación de empleo y, sobre todo, en mayor ingreso y mejor calidad de vida para todas las familias.

Para ello, el gobierno de la República ha promovido inversiones del sector privado en el desarrollo de infraestructura, articulando la participación de los gobiernos estatales y municipales para impulsar proyectos de alto beneficio social que contribuyan a incrementar la cobertura y la calidad de infraestructura necesaria para elevar la productividad de nuestra economía.

La atención al campo es una de las áreas vitales para el país. Por ello, cabe mencionar que en este rubro se logró transformar Procampo y transitar de los subsidios asistencialistas al nuevo Proagro productivo, con incentivos para incrementar la productividad del campo mexicano.

Con la reforma financiera el campo mexicano tendrá más crédito, con menores tasas de interés a plazos más largos y con menos requisitos.

Para ello se crea la financiera nacional de desarrollo agropecuario, rural, forestal y pesquero como un nuevo banco de desarrollo encargado de impulsar el financiamiento de este tan importante sector.

Otro sector primordial es el de los emprendedores y las Mipyme, que generan el 74 por ciento de los empleos formales del país.

Para este fin se creó el Instituto Nacional del Emprendedor, que a la fecha ha respaldado a cerca de medio millón de Mipyme y a más de 391 mil 300 emprendedores con una inversión de 14 mil 655 millones de pesos, creando más de 4 mil 800 nuevos negocios y la conservación de más de 820 mil empleos y la generación de más de 76 mil nuevas plazas de trabajo.

Cabe destacar que como resultado de las medidas de austeridad y las acciones de disciplina presupuestaria, así como para la modernización de la administración pública federal, en los seis meses primeros del 2014 se lograron generar ahorros en servicios personales, gasto de operación e inversión, por 257 punto 1 millones de pesos.

La transparencia y la rendición de cuentas es una de las líneas fundamentales de la gestión del presidente Enrique Peña Nieto. Por ello, resaltan las acciones para fortalecer la normatividad y ampliar el acceso a la información a los ciudadanos, como es la puesta en operación del portal Transparencia Presupuestaria, en la que se podrá ver qué y cómo se gastan los recursos públicos, de tal manera que los ciudadanos tengan confianza y certidumbre de dónde se invierten los recursos del pueblo.

Uno de los aspectos de mayor relevancia que se deben subrayar es la nueva visión del Ejecutivo federal, al impulsar una política social de nueva generación que no solo busca atender los requerimientos de alimentación, salud, educación, seguridad social, vivienda y servicios básicos de los grupos vulnerables, sino también fortalecer sus capacidades y que se integren plenamente al desarrollo del país.

Dentro de esa visión, una de las grandes acciones del presidente de la República es la transformación del programa de desarrollo humano Oportunidades hacia el programa Prospera, de inclusión social, que implicará no solo continuar dando apoyos a personas en situación de pobreza, sino a entregarles las herramientas necesarias para que avancen en su autonomía financiera y eleven de una vez por todas su productividad. Esas herramientas son acceso a la

educación mediante becas; educación financiera para que logren ahorros, acceso al crédito y a los seguros.

Adicionalmente, acceso a 15 programas productivos, incluyendo entre otros el Fondo Nacional del Emprendedor, el programa Bécate, el programa agro Proactivo y el programa para el Mejoramiento de la Producción y Productividad Indígena. Con Próspera los apoyos continuarán, pero se refuerza para de una vez por todas salir de las condiciones de pobreza de los mexicanos.

Otro programa realmente relevante en materia social es la Cruzada Nacional contra el Hambre que asegura la alimentación de poco más de siete millones de mexicanos que se encuentran en pobreza extrema de alimentación. En materia educativa el gasto nacional programado en educación para el 2014 ascendió a un billón 128 mil 505 millones de pesos, siendo esto superior al ejercido durante el 2013.

Se puso en marcha el programa de reforma educativa con una inversión de 7 mil 567 millones 200 mil pesos para mejorar las condiciones físicas de educación primaria y secundaria, en este año se invirtieron dentro del programa Escuelas Dignas, 3 mil millones de pesos adicionales a lo invertido para el 2013 para remodelar otras 4 mil 429 escuelas.

Compañeras y compañeros diputados, al analizar el II Informe de Gobierno, el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional concluye que México tiene bases más sólidas para construir un mejor futuro con las que se abren las puertas hacia un nuevo país en el que todos los mexicanos gocen de los derechos que les reconocen en la Constitución. Un país con gran capital humano, que les permita competir y ganar ante los mejores del mundo. Un país con más y mejores empleos y que éstos sean mejor pagados, en los que todos logren escribir su propia historia de éxito.

Hoy el reto más importante del legislativo es poner en acción las reformas mediante la asignación adecuada de los presupuestos que faciliten el cambio y la transformación para el beneficio de los mexicanos de hoy y de los mexicanos del futuro.

Diputadas y diputados, sintamos con orgullo haber iniciado y contribuido a un proceso histórico de transformación en el país, no debe de caber duda que estas reformas estructurales benefician a todos los mexicanos al darles mejores opciones para su desarrollo y seguridad tanto física como económica.

La apuesta que hemos hecho es para las actuales generaciones y los mexicanos del futuro, de tal manera que vivan con prosperidad, con paz, con educación de calidad y sientan orgullo de un país que tenga liderazgo a nivel mundial.

Pero sobre todo en que se incluya a millones de mexicanos que han enfrentado el rezago social, acercándoles los elementos que faciliten su autonomía económica a través de la productividad a un México con prosperidad cimentada. A un México con rumbo y con decisión. A un México con dirección hacia un futuro promisorio donde nadie, absolutamente ningún mexicano, se quede fuera de la prosperidad. Muchas gracias.

### **Presidencia del diputado Silvano Aureoles Conejo**

**El Presidente diputado Silvano Aureoles Conejo:** Muchas gracias, diputado Pedro Pablo. Esta Presidencia saluda y le da la bienvenida a Alejandro Cuauhtémoc Solís García, presidente municipal de Queréndaro, Michoacán. Bienvenido, presidente, gracias por tu visita.

---

## **POLITICA SOCIAL**

---

**El Presidente diputado Silvano Aureoles Conejo:** Agotada la lista de oradores en este tema, a continuación abordaremos lo relativo al análisis en materia de política social.

Los grupos parlamentarios han inscrito a las y los siguientes diputados para su intervención. La diputada Cristina Olvera Barrios, de Nueva Alianza; el diputado José Arturo López Cándido, del Partido del Trabajo; la diputada María Fernanda Romero Lozano, de Movimiento Ciudadano; la diputada María del Rosario Pariente Gavito, del Partido Verde Ecologista de México; la diputada Martha Lucía Mícher Camarena, del Partido de la Revolución Democrática; la diputada Aurora Aguilar Rodríguez, del Partido Acción Nacional y el diputado Alejandro Montaña Guzmán, del Partido Revolucionario Institucional.

En consecuencia tiene la palabra la diputada Cristina Olvera Barrios, hasta por diez minutos.

**La diputada Cristina Olvera Barrios:** Con su permiso, diputado presidente. Compañeras y compañeros legislado-

res. México vive tiempos de definiciones mayores. El análisis, la discusión y la aprobación de las reformas estructurales que logramos en los dos primeros años de la Legislatura, nos comprometen ahora a concretar lo expresado en el marco legal para construir el porvenir.

El reloj nos marca la hora de la acción, de desplegar todas las capacidades para crear como sociedad, como sistema de gobierno y como Estado democrático, las condiciones necesarias para un desarrollo justo que eleve la calidad de vida en todos los rincones del país. Que ataque a fondo las causas de la miseria y la exclusión, nos guste o no. Todavía millones de compatriotas viven en la pobreza y la marginación y nuestro país sigue siendo uno de los países más inequitativos del mundo.

Ante la problemática de desarrollo social con el fin de garantizar los derechos sociales y con ello mejorar la situación de salud, la seguridad social, educativa, de vivienda, económica y de servicios básicos comunitarios de la población, el Estado mexicano ha implementado acciones y estrategias de políticas sociales entre las que destacan las siguientes.

Por lo que hace al Programa de Desarrollo Urbano y Oportunidades, actualmente beneficia a beneficia a seis millones 100 mil familias, habiéndose ampliado el padrón de diciembre de 2012 a la fecha en 255 mil familias.

Como una acción emblemática cerca del medio millón de personas, principalmente niños, mujeres embarazadas, madres de familia, adultos mayores, reciben alimentos nutritivos y fortalecen sus lazos vecinales en los cuatro mil 522 comedores comunitarios que se han puesto en operación.

Se incorporó el Plan Nacional de Desarrollo Social 2013-2018, la perspectiva de género como una política transversal de las políticas públicas para hacer efectivo el derecho constitucional a la igualdad entre mujeres y hombres, y en congruencia se puso en marcha el Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres. Y es por ello que se ejercen recursos de 21 mil 522 millones de pesos para la operación de 115 programas que promueven la igualdad entre hombres y mujeres.

El Programa de Pensión para Adultos Mayores, desde el inicio de la presente administración se ha incrementado un 87 por ciento, teniendo actualmente una cobertura de 5 millones 700 mil mexicanos mayores de 65 años.

Cabe señalar que uno de los compromisos del gobierno federal ha sido proteger los derechos y libertades de las personas con alguna discapacidad. Por ello a través del Programa Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad 2014-2018, se establece una política de Estado para hacer efectivo el goce de sus derechos y se puso en marcha el Programa Nacional de Trabajo y Empleo para las Personas con Discapacidad, para lograr su inclusión al mercado laboral.

El apoyo a los hijos de jefas de familia para que puedan continuar sus estudios hasta nivel universitario, en caso de que ellas fallezcan, se estableció el Programa de Seguro de Vida para Jefas de Familia, destacándose que en México el 54 por ciento de la población es menor de 30 años, siendo un bono demográfico para el país, que el país debe de aprovechar.

Con el objeto de ampliar la cobertura de los servicios de salud, el Sistema de Protección en Salud, ha incorporado 6 millones 500 mil mexicanos más y se han construido o modernizado 394 unidades hospitalarias y 2 mil 368 centros de salud.

Y en relación a la diabetes, que es una de las enfermedades que más afecta a la sociedad mexicana, se han detectado 17 millones 200 mil en las unidades médicas del Sistema Nacional de Salud.

Al igual que para dar atención a la población de las localidades más apartadas, se han puesto en operación 221 unidades médicas móviles, sumando en servicios un total de mil 568.

La erradicación de la pobreza será resultado de una compleja aplicación de acciones y estrategias que consideramos que están poniendo en marcha, siendo necesario realizar las modificaciones y ajustes que la realidad nos requiere, para estar en condiciones de valorar si las decisiones que se han tomado han sido las correctas.

En materia educativa es una buena noticia observar que la eficiencia en la educación básica y media superior continua incrementándose y que la tasa de abandono haya disminuido aunque sea una décima de punto porcentual en esta última.

Sin embargo nos preocupa que la cobertura en educación media superior, se alejó de la meta sexenal, de lograr una tasa bruta de escolarización del 80 por ciento al estimarse

para el ciclo escolar 2014-2015, será inferior al 1.4 por ciento con relación al ciclo escolar 2013-2014 y que para el mismo ciclo disminuyó la relación de mujeres matriculadas en el Sistema Educativo Nacional.

Se registran avances muy importantes en la promoción y discusión de las expresiones artísticas y culturales, así como en la promoción del deporte de manera incluyente y la instrumentación de acciones sin precedente en la preservación del patrimonio cultural de nuestro país.

Hoy sabemos que tenemos 18 mil 985 escuelas públicas sin energía, que se suman a las 21 mil 935 en las que se requiere reparación de este tipo, es decir, casi el 20 por ciento de las escuelas censadas no tienen energía eléctrica o cuentan con instalaciones deficientes.

Nos alienta conocer que con los más de siete mil 500 millones que aprobamos en esta Cámara para el programa Escuelas de Excelencia se atenderán las necesidades de infraestructura, equipamiento y apoyo a la autonomía de gestión en alrededor de 20 mil escuelas, pero nos preocupa que el censo muestra deficiencias que nos duelen en materia de infraestructura y equipamiento en prácticamente más de las 228 mil escuelas de educación básica que enfrentan problemas para sufragar el gasto de la operación ordinaria, mantenimiento, aseo, gises, borradores, etcétera.

El desafío es enorme y reclama de toda voluntad, inteligencia y compromiso para cumplir con los objetivos trazados en la reforma educativa. No se puede seguir postergando la atención urgente de 31 por ciento de las escuelas que no cuentan con disponibilidad de agua de la red pública, 48 por ciento no tiene drenaje, 17 por ciento no tiene baños. No podemos hablar de inclusión educativa mientras casi el 30 por ciento de las escuelas regulares carezcan de rampas para personas con discapacidad.

Reconocemos igualmente que se está realizando un importante esfuerzo para dotar de equipamiento tecnológico a los alumnos de quinto y sexto de primaria y confiamos en que estas acciones, combinadas con las que se desprenden de la modificación en materia de comunicaciones, permitirán avanzar en la meta de dotación de conectividad y acceso a internet al 60 por ciento de las escuelas que carecen de ella y dotar de equipamiento tecnológico al 43 por ciento que cuenta con equipo obsoleto o no tiene.

Para Nueva Alianza llegó la hora de fortalecer políticas públicas en materia educativa, cultural y científica. La educa-



ción pública laica, gratuita y de calidad es hoy una política de Estado y responsabilidad compartida con todos los sectores sociales y productivos.

El desarrollo científico y tecnológico debe tomarse como prioridad nacional. El acceso de la población a los bienes culturales, la creación artística, la práctica de deporte y el pensamiento universal como necesidad democrática y garantía del proceso individual colectivo son tareas obligadas como consecuencia de la reforma.

Como grupo parlamentario estamos dispuestos a empeñar todo nuestro esfuerzo, talento y vocación para contribuir a la grandeza de México.

Compañeras y compañeros legisladores, no debemos regatear el justo reconocimiento a los hombres y mujeres que cumplen cabalmente su responsabilidad en la administración pública. Reconocer, en fin, el papel central que ocupa el Congreso en el diseño de las políticas públicas y la programación del presupuesto anual, donde se definen prioridades de acento.

Sin embargo, para el Grupo Nueva Alianza es indispensable partir del análisis riguroso e integral de reconocimiento a nuestro esfuerzo, a nuestras fortalezas y a nuestra debilidad. Es cuanto, diputado presidente. Muchas gracias.

**El Presidente diputado Silvano Aureoles Conejo:** Muchas gracias, diputada. Tiene ahora la palabra el diputado José Arturo López Cándido, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

**El diputado José Arturo López Cándido:** Buenas tardes, compañeras diputadas y compañeros diputados. Gracias, señor presidente.

Tras 21 meses de poder, el licenciado Peña Nieto entrega a este Congreso su II Informe de Gobierno pronunciando y difundiendo la aprobación de reformas que desde mi punto de vista, desde el punto de vista del Partido del Trabajo, han hecho retroceder al país por más de 50 años. Ni Porfirio Díaz llegó a tal osadía, a la venta de los recursos nacionales en menos de dos años de gestión, y con un saldo negativo en áreas como seguridad, crecimiento, de generación de empleo. Según las cifras oficiales de especialistas y de algunos consultores.

La seguridad en México, por ejemplo, es el quinto con mayor inseguridad en el desarrollo de negocios en la región,

de acuerdo al índice de seguridad pública en América Latina 2014, llevado a cabo por la consultoría privada FTI, con base en Nueva York.

En el número de homicidios dolosos en los primeros 20 meses de mandato de Peña Nieto, sobre los que hay información disponible, los secuestros subieron 15 por ciento y de extorsiones de elevó a 24 por ciento.

En la economía el crecimiento previsto para 2014 por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público es de 2.7 por ciento y el producto interno bruto, tras un crecimiento de 1.3 por ciento en 2013, ambas cifras menores a 4 por ciento con las que se cerró 2013.

Es así como a 2 años de gobierno la realidad es que México cayó 6 escalones en el índice global de competitividad 2014-2015, mismo que elaboró el Foro Económico Mundial al ubicarse en el sitio 61 desde el 55 que ocupó el año pasado entre un total de 145 países calificados.

En el primer año y medio de la actual administración, el crecimiento económico del país promedió 1.23 por ciento a consecuencia de un alza de 1.07 del producto interno bruto en 2013; 1.72 en los primeros seis meses de 2014, estas cifras registradas no sólo se encuentran por debajo del potencial del crecimiento del país, sino que incluso han sido inferiores a las estimadas por el gobierno.

De acuerdo con el Foro Económico Mundial la corrupción, el crimen organizado, la ineficiencia burocrática, las regulaciones y la falta de acceso al financiamiento son los principales factores que limitan la facilidad para hacer los negocios en este país, consecuencia de ello es que cada vez más sectores sociales quedan desprotegidos de las políticas públicas.

El tema de la economía social en México tiene una enorme tarea para erradicar el estancamiento que presentan las empresas cooperativas debiendo aplicar medidas para la obtención y optimización de créditos promoviendo políticas encaminadas a fortalecer su desarrollo.

Es preciso señalar que en este país hay 112 millones de habitantes, la población económicamente activa asciende a 46 millones de personas, de los cuales 5.44 por ciento está en el desempleo abierto. En México operan aproximadamente 15 mil cooperativas, en su mayoría de consumo y producción de bienes, en ellas participan 5 millones de personas.



El reto es titánico, el gobierno tiene que entender que la economía social es la solución a los graves desequilibrios económicos que enfrenta México. Peña Nieto señala que el objetivo del Instituto Nacional de Economía Social es promover la visibilización y desarrollo regional e intersectorial de las empresas de la economía social, a fin de mitigar la exclusión económica y productiva que ayude a recomponer la organización social y las relaciones comunitarias y de solidaridad entre la población objetivo.

En el informe indica que durante enero a julio de 2014 el INAES fortaleció las capacidades técnicas, administrativas, financieras y gerenciales de las empresas de la economía social, mediante 4 mil 571 apoyos con recursos por mil 498 millones de pesos en beneficio de 4 mil 438 organizaciones del sector social de la economía que integran a 22 mil 622 socios. Dichos recursos representan el avance presupuestal del 66.5 por ciento respecto a la meta anual.

Sin embargo, México está siendo gobernado por mentes neoliberales, por ello estas son sólo cifras de buenas intenciones, Peña Nieto en campaña decía: Vas a ganar más por tu trabajo, ya sea en tu negocio o en tu empleo.

No obstante, el Partido del Trabajo declara que las cooperativas se quejan de falta de apoyo. Esto es la consecuencia de la ley, la cual tiene lagunas que generaron barreras y vicios en su aplicación.

Las cooperativas, lejos de representar una economía marginal o ser pobres, suman en México un patrimonio que supera los 8 mil 300 millones de dólares, por lo que requieren una ley que las estimule y brinde seguridad jurídica. Consideramos que el movimiento cooperativo resurge en México como refugio ante los sobresaltos del modelo productivo neoliberal ante las cifras financieras y alimentarias y las crisis financieras y alimentarias en que se ha visto arrasado este país.

Las cooperativas tienen un impacto en las generaciones de empleo e inversiones, en la educación, en la salud, han participado en el desarrollo comunitario. Es por ello que el Partido del Trabajo considera que Peña Nieto no debe decir que hasta hoy sus reformas han terminado, todavía tiene compromisos pendientes y fundamentalmente en el área social, siendo en el mismo tenor en materia laboral, mencionamos cuatro objetivos que presentó en su Informe.

El primero, empleo de calidad, intermediación para la empleabilidad.

El segundo sobre producción, capacitación y adiestramiento. Estos dos objetivos, aunque mencionan cifras de colocación superior a diferencia de los años anteriores, el gobierno ha pasado de tener un número importante en capacitación, pero sí considero que eso no ha dado muchos resultados, porque desde mi punto de vista lo que nos ha dado es que hay mucha diferencia en lo que se habla en las cifras y lo que se ve en la realidad, en el sentido de que no ha habido la capacidad de generar empleos bien remunerados.

El objetivo tercero habla sobre los derechos de los trabajadores, vulnerabilidad laboral y cumplimiento de la normatividad laboral.

El cuarto habla de la conservación de la paz laboral, así como de la conciliación, procuración e impartición de justicia en materia laboral. Se menciona cómo con el gran avance de la seguridad social, la promulgación de las Leyes de Pensión Universal y de Seguro de Desempleo.

Con la reforma laboral se crea una Comisión encargada de la seguridad laboral, no se ha creado la Comisión de Consultiva Nacional de Seguridad y de Salud en el Trabajo, porque de nada sirve los esfuerzos realizados y crear estas comisiones si no se habla nada de grupos como el VIH-Sida, el LGBTTTI y los grupos marginados de esta situación.

Cabe mencionar el atraso de la justicia laboral, como señalo. Hay más de 290 mil juicios laborales que se encuentran en la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje. Desde mi punto de vista es muy importante que este tipo de asuntos se resuelvan y se destine más presupuesto para resolver dicha problemática.

También nos hablan de un aumento salarial del 2.7 por ciento en las dos zonas consideradas en el país, aunque este no alcance para comprar una canasta básica para las familias, así como la falta de seguridad social y acceso a los servicios de salud, por lo que el salario mínimo no alcanza en ninguna zona del país.

Y Peña Nieto afirma que con estas reformas México logrará transformarse y convertirse en una potencia global. Sin embargo, analistas dudan que estas medidas vayan a rendir frutos con rapidez, por factores como la influencia de la economía de Estados Unidos y la lentitud con la que suelen fluir las inversiones. Hasta este momento lo que tenemos es una caída de discursos y una ausencia de resultados.

Existen ausencias de resultados. Desde mi punto de vista consideramos que este problema de la política social que se está impulsando en nuestro país a lo único que se llega es a paliar nada más la pobreza, porque desde mi punto de vista los programas que hoy el gobierno federal está desarrollando no tienen ninguna coordinación y que nada más sirve para paliar la pobreza.

Desde mi punto de vista no van a sacar al país con los objetivos que se han fijado de combatir la pobreza, porque el problema desde mi punto de vista es estructural y tiene que ver más con problemas de distribución de riqueza, tiene que ver más con programas que fortalezcan el mercado interno, que den buenos salarios, que el poder adquisitivo de las personas aumente y que sean capaces de capacitarse y de tener la posibilidad de la educación a todos los niveles. Es cuanto.

### **Presidencia del diputado Tomás Torres Mercado**

**El Presidente diputado Tomás Torres Mercado:** Gracias, diputado López Candido. Del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, tiene ahora el uso de la palabra la diputada María Fernanda Romero Lozano. Por favor, adelante, hasta por diez minutos.

**La diputada María Fernanda Romero Lozano:** Con su venia, señor presidente. Está más que claro que en México hay una sociedad desigual. Cada día este hecho es más evidente. El decremento en la calidad de vida de la sociedad es cada vez más notorio y más preocupante.

Se jactan de cifras favorecedoras. Creen que por darle dispensas a una pequeña parte de la población por medio de sus programas mejorarán la calidad de vida y de esta manera erradicarán la pobreza que ahoga al país.

Déjenme les digo que están equivocados. En este México abstracto que pregonan sobresale la falta de alimentación, la negativa de acceso a la salud, no hay seguridad social. Un país en el cual se reforman leyes y permanece un fuerte rezago educativo y un descontento social a la alza, donde se forman escuelas para que los pobres no crezcan, donde la calidad de espacios en la vivienda y la carencia de servicios básicos son cosa natural.

En algo concuerdo con ustedes y hay que reconocerse. Efectivamente, algunas cifras han aumentado, hay más pobres, hay más desempleados, más jóvenes fuera de las uni-

versidades, hay más desnutrición, obesidad, diabetes, hipertensión, los índices de la delincuencia también han aumentado, y esto por mencionar algunos.

En recientes encuestas realizadas por la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico, la tasa de empleo en nuestro país es de 60.9 por ciento, cifra que se encuentra muy por debajo de la registrada en otros países miembros de la organización.

De acuerdo a cifras del INEGI, 49.5 millones de mexicanos cuentan con un empleo, donde 18.5 por ciento de los trabajadores no cuenta con el ingreso mínimo para satisfacer sus necesidades básicas, y 6.5 millones tienen un ingreso equivalente a un salario mínimo.

Es por ello, que más allá de propuestas oportunistas, es impostergable entablar un debate serio para modificar las condiciones salariales de los trabajadores mexicanos, que les permitan salir de la actual marginación.

Cómo se atreven a repetir insistentemente que la economía va mejorando cuando el salario mínimo no alcanza ni siquiera para adquirir la canasta básica. La realidad en México es que hay una pobreza acentuada, tenemos más de 53 millones de pobres y un crecimiento económico mediocre, lo cual demuestra con hechos que este gobierno, contrario a lo que ha venido prometiendo, es incapaz de generar estabilidad y desarrollo.

De acuerdo a un estudio publicado por la Universidad Nacional Autónoma de México, para que un mexicano logre adquirir los productos de la canasta básica, necesita trabajar hasta 22 horas, estipula que para que el salario mínimo alcance a cubrir las necesidades básicas de las familias mexicanas, éste tendría que llegar a 185 pesos. Productos como las tortillas, el huevo, el pan, la leche o los frijoles se han convertido en un lujo al que no tienen acceso el grueso de los mexicanos.

Por otro lado, hace 25 años se iniciaron los programas de apoyo a los ciudadanos más necesitados de este país, desde entonces han cambiado presidentes han cambiado secretarios y han cambiado el nombre de los programas, y no sólo no ha disminuido, sino que se ha incrementado el número de pobres en nuestro país.

Cuando en 1988 inició el Programa Nacional de Solidaridad, insignia del gobierno salinista, había 40 millones de pobres, en 2012 había 56 millones. Para justificar su fracaso

so argumentan que la pobreza se habría incrementado si tales programas no hubieran existido, lo cierto es que ninguno de los programas han sido eficaces ni para contener la pobreza y mucho menos para erradicarla.

Ahora se continúa el patrón, se cambia el nombre de Oportunidades a Progresá, se asignan más recursos y se anuncian con bombo y platillo. Sin temor a dudas podemos decir que no servirá de nada.

En gran medida porque el monto extra asignado al programa por 2 mil millones de pesos se diluirá en gasto operativo y no llegará a los beneficiarios.

Han lucrado con la necesidad en la que se encuentra sometido el país y se han visto beneficiados para efectos electorales.

Efectivamente, hay que reconocer que han entregado vales y despensas con la bandera de apoyo a los más necesitados. Eso sí, siempre y cuando tengan credencial de elector y de esta manera puedan asegurar un voto duro para las siguientes elecciones.

Es lamentable que así funcionen los políticos de México. Es una verdadera tristeza que no sean capaces de cumplir con su encargo ni de responderle a los ciudadanos que depositaron su confianza en ustedes para velar por sus intereses.

No puedo creer que aun sabiendo, mediante estudios y estadísticas, que estos deficientes programas no favorecen ni erradican el problema, sigan vigentes y reciban un considerable porcentaje del presupuesto público federal anual.

Lo más preocupante es que ésta sea la única medida adoptada por el gobierno federal para contrarrestar el problema de hambre y pobreza en la nación.

¿En dónde está la intención de mejorar la calidad de vida de los ciudadanos? ¿En dónde quedó la congruencia?

Cada vez es más difícil sobrevivir. A partir del año 2012 la vida cotidiana del mexicano se ha encarecido de manera considerable con las reformas aprobadas en la presente legislatura, ya que se han aprobado leyes que perjudican a los trabajadores. Se ha eliminado el régimen del pequeño contribuyente. Se han aumentado las cuotas a padres de familia en las escuelas públicas. Las alzas mensuales de la

gasolina. El aumento del precio en los productos de la canasta básica. El encarecimiento de los servicios como la luz, el agua, el predial, esto por mencionar unos cuantos.

Todo va en incremento, absolutamente todo. Excepto los salarios, las oportunidades de empleo y una vida digna para los ciudadanos mexicanos.

Para combatir la pobreza el gobierno debe ser austero, carente de corrupción y debe estar enfocado a garantizar que todos los sectores que afectan la vida de los ciudadanos funcionen de manera adecuada para que todos puedan tener lo indispensable y gocen de una vida digna.

La ONU dice que la corrupción en México nos cuesta 35 mil millones de dólares al año. El Centro de Estudios del Sector Privado estima que el monto de la corrupción asciende a un 9 por ciento del PIB.

Elijan la cifra que quieran y ahora imaginen aplicar esta cifra al combate a la corrupción. Alcanza para eso y para mucho más.

Por más que se empeñen en maquillar un panorama esperanzador de crecimiento y progreso, la realidad en México es la que se padece en los hogares y en las calles. Vivimos en un país donde sus gobernantes prefieren gastar 7 mil millones y medio de pesos en un avión para el titular del Ejecutivo que en la generación de empleos, que en la construcción de escuelas, de universidades, de centros culturales o de programas sociales realmente enfocados a erradicar la pobreza.

Recuerden, por favor, la frase del licenciado Andrés Manuel López Obrador: “el poder solo tiene sentido y se convierte en virtud cuando se pone al servicio del pueblo”. Es cuanto.

**El Presidente diputado Tomás Torres Mercado:** Gracias, diputada Romero Lozano. Corresponde al Partido Verde Ecologista de México, grupo parlamentario, en cuyo nombre hablará la diputada María del Rosario Pariente Gavito. Adelante, diputada.

**La diputada María del Rosario de Fátima Pariente Gavito:** Con la venia de la Presidencia.

**El Presidente diputado Tomás Torres Mercado:** Adelante, diputada.

**La diputada María del Rosario de Fátima Pariente Gavitó:** Señoras y señores diputados, este día estamos aquí reunidos para llevar a cabo uno de los actos republicanos que mayor relevancia tienen para el buen funcionamiento del régimen democrático, se trata de un ejercicio de análisis y revisión por parte de nosotros en nuestra calidad de representantes populares del informe, que en atención a lo dispuesto por el artículo 69 constitucional presentó en días pasados el Presidente Enrique Peña Nieto ante las Cámaras del Congreso de la Unión, para dar cuenta a los ciudadanos del estado general que guarda la administración pública del país.

Hoy toca el turno de examinar las acciones políticas públicas encaminadas a promover el bienestar de las personas. Cuando hablamos de política social no solo se trata de los servicios sociales que presta el Estado para cubrir las necesidades básicas de quienes desafortunadamente no cuentan con los medios necesarios para hacerlo, sino que este rubro incluye también la adopción de medidas orientadas a erradicar la discriminación y exclusión de la cual son objeto determinados grupos; a promover una distribución más justa y equitativa de la riqueza y a garantizarla a todos los ciudadanos el pleno ejercicio de los derechos sociales que consagran nuestra Carta Magna.

Gracias a las reformas aprobadas, México cuenta hoy con más y mejores herramientas para acelerar el crecimiento del producto interno bruto y generar empleos, para que a partir de ello sea posible combatir de manera más efectiva la pobreza y la falta de oportunidades que padece un amplio segmento de la población.

Por el contrario, las acciones emprendidas por el Presidente Enrique Peña Nieto desde los primeros días de su gobierno, han dejado claro que uno de los ejes fundamentales y prioritarios del proyecto de nación que encabeza es el de construir un México incluyente en donde todos sus habitantes accedan por igual al bienestar y a las oportunidades.

En este sentido, más allá de las grandes transformaciones en el terreno macroeconómico se trata de hacer llegar la acción del Estado de modo prioritario a los mexicanos que no cuentan con una vivienda digna, que carecen de drenaje y agua potable, que no tienen acceso a los servicios de salud o que no asisten a la escuela y más aún, a aquellos que dadas sus condiciones de marginación ni siquiera pueden asegurarse una alimentación que satisfaga los requerimientos mínimos para subsistir.

La carencia de alimentos afecta sensiblemente a más de siete millones de mexicanos que viven en condición de pobreza extrema; sin embargo ésta tienen un impacto mucho mayor en los niños y niñas, pues sus posibilidades de supervivencia así como de disfrutar en un futuro más productivo y próspero, se reducen significativamente cuando no gozan de una nutrición adecuada. En otras palabras, el hambre crea un entorno que opone serias dificultades al desarrollo físico, intelectual y emocional de los niños, el cual contribuye a generar un círculo vicioso de atraso, pobreza y marginación del que resulta muy difícil escapar.

Para atender esta dolorosa realidad que reclama con urgencia la intervención estatal, el gobierno de la República puso en marcha la Cruzada Nacional contra el Hambre, gracias a la cual actualmente tres millones de personas en condición de pobreza extrema en más de mil municipios de todo el país, tienen asegurada una alimentación suficiente –y no son despensas– a través de los comedores comunitarios, la mayoría de ellos ya operados por los propios miembros de la comunidad o, bien, adquiriendo productos esenciales de la Canasta Básica a precios especiales en las tiendas Diconsa y Liconsa que están siendo ampliadas y fortalecidas para beneficiar cada vez más a más familias mexicanas.

En cuanto respecta al Programa Oportunidades que da acceso a servicios sanitarios básicos a millones de familias y transfiere recursos monetarios de las mismas para fomentar una mejor nutrición entre sus miembros y propiciar que sus hijos asistan y permanezcan en la escuela, cabe resaltar que éste atiende hoy a 6.5 millones de hogares. Casi un millón y medio más que al inicio de la presente administración.

Aquí cabe resaltar la reciente anunciada transformación de Oportunidades, un esquema que si bien cuenta con enormes méritos incluso reconocidos a nivel internacional, también es cierto que enfrenta retos cada vez más complejos frente a los cuales ha exhibido algunas limitaciones. Por ello Oportunidades ha sido rediseñado para convertirse en el Programa Prospera.

Prospera se convertirá en una alternativa de solución a necesidades que Oportunidades no estaba atendiendo. Ahora los jóvenes beneficiarios podrán acceder a becas más allá del nivel básico y si prefieren buscar un empleo o emprender un negocio, serán canalizados de forma prioritaria al servicio nacional de empleo del Instituto Nacional del Emprendedor.

Asimismo, en el caso de las jefas de familia, Prospera les va a facilitar el acceso a la capacitación y a los créditos necesarios para poner en marcha un negocio que les permita sacar adelante a su familia, y no necesitan estar incluidas en ningún padrón de ningún partido político.

Tanto el modelo de gestión de los comedores comunitarios de la Cruzada Contra el Hambre como la prestación del Programa Prospera, son una muestra clara de que la política social del gobierno de la República pretende situar a los ciudadanos en el núcleo de las políticas públicas ya no mediante el suministro de asistencia social residual, sino incorporando sus necesidades y escuchando su voz en todos los sectores para generar con ello cohesión social y potenciar así un mayor desarrollo de la población mejorando el capital humano con que cuenta nuestro país.

En cuanto al acceso a la salud, cabe destacar la preocupación que ha mostrado la presente administración no sólo por los grupos más vulnerables, sino también por sectores que aunque se sitúan por encima de la línea de la pobreza no son derechohabientes a las instituciones estatales de seguridad social.

Por esta razón se ha impulsado decididamente el establecimiento de un Sistema Nacional de Salud Universal cuya finalidad es lograr la integración funcional y efectiva de las instituciones que componen el Sistema Nacional de Salud para ponerlas al servicio de los mexicanos que no cuentan con cobertura en la materia y que por tanto no están en condiciones de hacer frente a una enfermedad grave.

Además cabe destacar que en lo que va de este sexenio el Seguro Popular ha incorporado 6.5 millones de beneficiarios más a su esquema de protección.

Por otra parte la desigualdad de nuestro país se expresa todos los días en los obstáculos que enfrentan las mujeres para alcanzar un desarrollo pleno. Para muestra basta revisar los ingresos de las mexicanas frente a los ingresos de los hombres. En términos generales las mujeres en México seguimos trabajando más y seguimos percibiendo salarios menores que los hombres. Asimismo tenemos menos oportunidades educativas y de empleo y nos resulta más difícil acceder a la salud y al crédito para emprender un negocio o adquirir una vivienda.

Por este motivo las mujeres requerimos de protección especial por parte del Estado, y el gobierno del presidente Peña Nieto ha manifestado una especial preocupación por

ello. Y para ejemplo basta un botón: ahí están los apoyos productivos para la mujer emprendedora con una tasa especial del 6.5 por ciento, porque además las mujeres somos más pagadoras.

Para las mujeres del campo también tenemos que resaltar los 115 programas que de manera transversal promueven la igualdad entre hombres y mujeres de los cuales se destinan 21 mil 500 millones de pesos cada año.

Está el Seguro de Jefas de Familia, que les asegura que 4.7 millones de mujeres en el caso de que llegaran a faltar, sus hijos contarán con el apoyo estatal necesario para concluir sus estudios y salir adelante, porque normalmente la mayoría de los hogares mexicanos están encabezados por mujeres.

Otro asunto de elemental justicia social es la pensión mensual que se otorga a los adultos mayores de 65 años o más y lo mejor de todo es que éste ya ha alcanzado un rango constitucional, por lo cual puede ser exigida como un derecho y no como una concesión graciosa del gobierno en turno.

Los recursos que reciben los adultos mayores son complementarios a los demás programas que tienen por objeto garantizar una vejez digna y decorosa para aquellos que con su trabajo y dedicación construyeron la patria que hoy tenemos.

Como Presidenta de la Comisión de Seguimiento a los Programas Sociales Destinados a los Adultos Mayores he podido constatar el firme compromiso que mantiene el gobierno de la república con esta población.

Además el día de ayer fue dado a conocer el Programas Crezcamos Juntos. Aquí donde los Repecos cambiaron ahora a este régimen, ya hay inscritos ante el SAT más de 1.5 millones de personas que estaban antes en Repecos, y ahora ¿A qué van a tener derecho?

En primer lugar durante 10 años van a tener un impuesto progresivo, van a tener derecho al Seguro Social, van a tener créditos a las Mipymes y también, después de un tiempo de estar pagando sus impuestos, van a tener derecho, tanto el que tiene un negocio como sus empleados, a tener un crédito para que tengan su propia vivienda.

Los invito a que se unan a este gran proyecto que se llama Crezcamos juntos, dado a conocer el día de ayer.

El presidente Peña Nieto estableció desde la campaña que el suyo sería un gobierno con visión social y en el Grupo Parlamentario del partido verde consideramos que así lo ha cumplido desde el primer día de su mandato.

Estamos conscientes de que faltan muchas cosas para reducir las brechas de desigualdad existentes entre el campo y la ciudad, entre hombres y mujeres, pero al mismo tiempo estamos seguros que el gobierno de la república tiene la firme convicción de proteger a quienes menos tienen y trabaja decididamente para transitar hacia una sociedad más equitativa e incluyente que garantice a sus miembros el pleno ejercicio de los derechos sociales. Por su atención muchas gracias.

**El Presidente diputado Tomás Torres Mercado:** Gracias a usted, diputada Pariente Gavito.

Se encuentran en el recinto estudiantes de la licenciatura en derecho del Centro Universitario Salina Cruz del estado de Oaxaca. Bienvenidos, bienvenidas. Son invitados por la diputada Yesenia Nolasco Ramírez. Muchas gracias por su visita.

Tiene ahora el uso de la palabra, hasta por diez minutos, la diputada Martha Lucía Micher Camarena, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**La diputada Martha Lucía Micher Camarena:** Gracias, Presidente. En el documento Igualdad de trato en el gasto público federal mexicano, elaborado por Conapred, en donde colaboró Mauricio Merino y otras expertas y expertos, mencionan que los principios establecidos en el artículo 1o de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación se establece con toda claridad la obligación del Estado mexicano de planear y ejercer políticas públicas –y entre ellas el gasto público– para producir condiciones de igualdad entre las personas.

Pero lamentablemente el diseño y la ejecución de programas no es muy fácil, nada fácil distinguir los recursos destinados a las políticas públicas que estén dirigidos a grupos específicos. Hay una imposibilidad para poder saber hacia quién y cómo están destinados esos recursos.

Sólo los derechos humanos y las libertades fundamentales son indivisibles e interdependientes. Debe darse igual atención y urgente consideración a la aplicación, promoción y

protección de los derechos civiles políticos, económicos, sociales y culturales. Es decir, este principio de interdependencia y de indivisibilidad no está presente en la política social del gobierno de Peña Nieto.

Pero tampoco hay progresividad, la progresividad es el compromiso que se tiene para adoptar providencias, tanto a nivel interno como mediante la cooperación internacional. Tampoco la hay.

Entonces, la posibilidad de ir avanzando gradual y constantemente hacia la más completa realización de los derechos es inviable en este proyecto. Así, este principio exige que a medida que mejora el nivel del desarrollo de un estado, mejora el nivel de compromiso de garantizar los derechos económicos, sociales y culturales.

Esto no se visibiliza en el informe que ha dado el señor Peña Nieto. En términos llanos, el texto constitucional ordena a las autoridades del país que dirijan su actuación hacia la protección igualitaria de los derechos de todas las personas, sin ninguna discriminación. Pero, lamentablemente, no ha sido así.

A la desigualdad de trato se le considera como cualquier diferencia injustificada en el tratamiento que se ofrece mediante políticas, programas y acciones públicas hacia el conjunto de las personas que son titulares de los derechos que el Estado ha de garantizar. Eso lo propone el estudio de Conapred.

Sin embargo, el proyecto y las acciones de Peña Nieto están basadas en la inequidad, en la invisibilidad y en la exclusión. ¿Por qué en la inequidad? Porque otorga recursos en forma diferenciada a un grupo de personas en situaciones vulnerables similares, sin que exista una explicación suficiente y razonable que consiga justificar tales privilegios.

También es invisible. ¿Por qué? Porque cuando es imposible ver quiénes son los destinatarios potenciales del gasto público o cuáles son los objetivos específicos que se persiguen, hay una igualación de esos programas en el resultado.

Y por último, la exclusión. ¿Por qué hay exclusión en este informe? Porque en los programas cuya población y cuyos objetivos son claramente identificables, lamentablemente en la práctica no están en este documento.

Por ello, consideramos que es una ironía que la política social y económica de la comunidad indígena en México siga siendo el grupo discriminado, con el mayor número de programas específicamente dirigidos y que posee el conjunto de programas con los mayores niveles de desigualdad de trato, como lo manifiesta el estudio de Conapred.

Por tanto, no hay criterios de equidad; los objetivos y los resultados de los programas no fueron plenamente identificados, así lo dice el estudio. En la mayoría de los programas presupuestar a la población destinataria es invisible, no es cuantificable, no hay una serie de indicadores que nos permitan saber si una mujer pasó en el empoderamiento para frenar la violencia o no, si el crédito le dio mayor nivel de vida, si aquel estudio de salud le permitió un empoderamiento para frenar la situación de salud que tenía o si el pequeño crédito al que fue beneficiaria le permitió cambiar su nivel de vida.

Esto no lo sabemos ni viene indicado en el informe del señor Peña Nieto.

Compañeras y compañeros, necesitamos mencionar que el México incluyente, del que habla el segundo informe presidencial, dice que el gobierno ha impulsado importantes reformas estructurales con el fin de obtener mayores recursos para atender la demanda social, dice que es el tiempo de implementar un cambio en el enfoque de atención para generar una política social de nueva generación. ¿Qué es eso? Quién sabe.

Pero lo define, como a los individuos, como sujetos de derecho y no como receptores pasivos de las políticas públicas. Qué pena que definan esto en el informe y que sigan actuando precisamente a como que la gente es un receptor pasivo de la política pública.

No hay ningún cambio, este informe lo pudo haber hecho Salinas, lo pudo haber hecho Fox, lo pudo haber hecho Zedillo, porque no se ven las diferencias claras y concisas en un informe de un nuevo gobierno como lo han predicado.

Dice Margaret Thatcher, ¿Qué no han entendido que el 80 por ciento de la población tiene que vivir mal para que el 20 por ciento viva bien? Eso es exactamente lo que estamos viendo en el informe del señor Peña Nieto. En los últimos 30 años no ha habido un cambio o una variación significativa, por lo que vemos que es pan con lo mismo.

¿Qué es de diferente la política social planteada? ¿En qué radica la nueva política social de nueva generación? No hay nada de diferencia, porque la matriz intelectual que le ha dado origen es la misma, y no se pueden esperar resultados diferentes si se siguen repitiendo los ejes fundamentales que se encuentran ampliamente limitados.

Ahora tenemos el Prospera. El Prospera se supone que va a avanzar en términos educativos para que un chavo o una chava no solamente terminen la escuela primaria, secundaria, preparatoria, sino que ahora estén endrogados toda su vida para pagar esa cuota educativa, como las becas préstamo de las universidades.

Los chavos y las chavas piden una beca préstamo y cuando salen le deben al mundo entero, y su ingreso no le da para pagar, y la beca préstamo tarda 15 años para poderla pagar. Es exactamente lo que va a pasar.

Pero lo más lamentable es que nunca había habido en este mundo un país que presuma la pobreza, como lo ha presumido el gobierno de Peña Nieto. Qué no les da vergüenza estar diciendo que han incrementado más los pobres, que las mujeres siguen siendo las pobres entre los pobres, que las niñas y los niños se siguen muriendo por enfermedades que son perfectamente prevenibles. Es increíble que Peña Nieto nos haya informado que hay pobres y que lo presume. Eso es realmente lamentable en este país.

Pero además, como dijo Carlos Fuentes, el mercado le ha ganado la batalla al Estado. Y ahora la política le dice a todo mundo, como dice Adam Smith, nadie necesita planear, ningún soberano necesita gobernar y el mercado resuelve todo el problema.

Por eso lo que necesitamos es una nueva generación de política de desarrollo social, no sólo de la política social. En México no se ha recuperado la nación del Estado como aquel que garantiza los derechos universales, no se ha reconstituido el Estado social, no se ha prohibido la privatización de la salud, de la educación, del agua, no se han frenado los feminicidios en este país, pero eso no importa, nosotras somos ciudadanas de segunda generación o de segundo plano y no importa si nos seguimos muriendo.

Por eso necesitamos que a pesar del Seguro Popular, de las becas a madres solteras, del Oportunidades o del Prospera, de las ollas comunitarias, de las empresas productivas que truenan al año de su inauguración, tenemos un bienestar



mercantilizado. ¿Quiere usted estar bien?, entonces adquiera sus bienes en el mercado.

Por eso, compañeras, compañeros, preguntamos, ¿Qué mecanismo del Estado han diseñado para estabilizar los precios de los alimentos? ¿Alguien nos puede decir cuál es y cómo le hacen para diseñar el alza de estos alimentos?

Señoras y señores, nos van a decir ustedes que con las reformas estructurales todo va a cambiar, y lo volvemos a decir desde esta tribuna; dejamos ir la posibilidad de construir un Estado soberano, que antes que satisfacer las apetencias desorbitadas del capital trasnacional hubiese satisfecho el apetito de los más de 50 millones de pobres que tanto carea el gobierno federal. Ésa es la principal obligación y se ha rendido ante ella.

Por eso tratemos con mayor enfoque, con mayor respeto el enfoque de derechos humanos en la política pública, para que los derechos sociales vayan tomando carta de ciudadanía en la vida cotidiana de las y los mexicanos.

Sigue siendo un Estado fallido, lo ratificamos. No hay menos violencia; no hay una mejor educación para las mujeres; no hay una interrupción legal del embarazo en este país, y en el Presupuesto federal que hemos analizado durante seis años ha sido un largo y tortuoso camino que una mujer acceda a un pinchurriente crédito de 5 mil pesos, donde la Sedatu le pone a una micro financiadora par que venga desde no sé dónde a tomar un taller y regrésate por el documento y vuelve a venir.

Por pinchurrientos 5 mil pesos hace un relajo para que esa mujer, en lugar de cocinar unas tortillas en la esquina de una colonia pueda tener un techito. Ha sido un fraude el programa social de Peña Nieto. No es cierto que las madres jefas de hogar han mejorado su calidad de vida; no es cierto que el transporte es mejor; no es cierto que las carreteras son lo máximo y no es cierto que la pobreza se ha disminuido en este país.

Somos un Estado fallido porque le ha fallado a su gente y le ha fallado a las personas que tienen mayor situación de vulnerabilidad, las y los pobres siguen siendo más y ahora se presume eso en un informe de gobierno. Gracias.

**El Presidente diputado Tomás Torres Mercado:** Gracias, diputada Mícher Camarena. Tiene ahora la palabra el diputado Xavier Azuara Zúñiga, del Partido Acción Nacional.

**El diputado Xavier Azuara Zúñiga:** En Los Sentimientos de la Nación, José María Morelos veía y anhelaba justicia para el pueblo a través de la buena ley, aquella que el gobierno acatará a cabalidad y que, cito; Obligara a la constancia y al patriotismo, moderando la opulencia y la indigencia, de tal suerte que se aumente el jornal del pobre, que mejore sus costumbres, alejando la ignorancia, la rapiña y el hurto.

El 1 de septiembre esta soberanía recibió el II Informe de Gobierno relativo a la gestión federal en el 2013. Listado de frases y datos hábilmente manejados para dar cifras triunfalistas que difícilmente concuerdan con la realidad.

Presume la Cruzada contra el Hambre, estrategia que según el propio Coneval no cuenta con la claridad conceptual que le permita armonizar objetivos, componentes y actividades.

Dice haber incorporado tres millones de mexicanos a la Cruzada. Pero, ¿no eran estos ya atendidos por los programas existentes? Quinientas noventa y cinco mil familias hoy cuentan con la tarjeta Sin Hambre. Pero, ¿no serán estos los mismos beneficiarios de Oportunidades, o del Programa de Apoyo Alimentario? No lo sabemos.

Tampoco hay claridad en la correlación o no con el nuevo Prospera. Lo que sí es claro es que la estrategia estrella sienta sus reales en municipios con alta rentabilidad electoral, como Ecatepec, el más poblado del país, de donde fue presidente municipal el hoy gobernador Eruviel Ávila y deja fuera de la misma poblaciones donde la pobreza late por lo tangible.

En síntesis, sin reglas de operación y a los ojos de la realidad se vislumbra la Cruzada contra el Hambre como un gigante con pies de barro. Así no se combate a la pobreza, así solamente se generan clientelas electorales y eso Acción Nacional ya lo ha documentado y denunciado en Veracruz, Colima y Nuevo León.

Por poner algunos ejemplos, no hay mejor Cruzada contra el Hambre que el crecimiento económico. En educación, a pesar de que los diputados aprobamos la reforma educativa para beneficio de los niños de México, vemos en los hechos el desinterés en este rubro por parte del Ejecutivo.

Peña Nieto desde su campaña se comprometió a dar cobertura universal en educación media superior. Pero ha quedado en eso, promesas sin cumplir. Aun así, suponiendo que



se completara este propósito, habría que informar al titular del programa que hoy en día sólo tres de cada 10 adolescentes entre 15 y 19 años, tienen un grado aprobado en el nivel medio superior, mientras que cientos de miles son los estudiantes que quedan fuera del sistema público de educación superior.

Están dejando a los jóvenes de nuestro país sin estudios ni trabajo. Y peor aún, entre más estudios tengan, más difícil se les está haciendo encontrar un trabajo.

En cuanto al rubro salud, según el informe, se han construido o modernizado 394 unidades hospitalarias y más de dos mil unidades de salud. De acuerdo con esta cifra, se han construido durante los dos primeros años de gestión de este gobierno 197 unidades hospitalarias por año, cuando en el sexenio del ex presidente Felipe Calderón se realizaron en promedio 622 obras por año, tres veces más que en este gobierno.

El Seguro Popular es otro tema a destacar. Según las cifras oficiales, de septiembre de 2013 a junio de 2014 se consolidó un padrón general de beneficiarios, de 55 millones de personas, en los gobiernos panistas no sólo se creó el programa, dando así justicia y cobertura a quienes no tenían seguridad social, sino que se incorporaron 52 millones de mexicanos. Es decir, el 94 por ciento de este logro fue obra de administraciones panistas, eso es dar prioridad a un programa, por ende, a este gobierno le manifestamos su voluntad política para ampliar la cobertura en padecimientos que acaban con el patrimonio de los más necesitados, como lo son los tratamientos para atender la insuficiencia renal.

Dice el Ejecutivo: tener una administración pública federal con perspectiva de género transversal. Sin embargo, crecen los reclamos por el desinterés de este gobierno en temas, como el feminicidio, la violencia de género que a diario mata a siete mexicanas, y acciones afirmativas para promover el acceso a empleo remunerado con las mismas condiciones que los varones.

Siguen siendo las mujeres quienes tienen los peores salarios, quienes no acceden a puestos de decisión, quienes son acosadas sexualmente en sus ámbitos laborales, y quienes sufren mayor explotación. Este gobierno queda mucho a deber a las mujeres mexicanas.

Hoy recordamos que fueron los gobiernos del PAN quienes establecimos la primera medición con rigor técnico y confiable de la pobreza en México.

Fuimos nosotros quienes impulsamos la Ley General de Desarrollo Social, el Coneval y quienes nos aliamos con la sociedad civil para institucionalizar el blindaje electoral de los programas sociales.

Fuimos quienes depuramos y transparentamos padrones de beneficiarios, y quienes focalizamos con criterios profesionales la asignación de toda la política social del gobierno, quienes creamos los programas nacionales de Seguro Popular, Atención a Jefas de Familia y Adultos Mayores.

Ahora que la política social regresa a la discrecionalidad y opacidad. Ahora que vemos cómo maquillan y cambian de nombre programas premiados a nivel internacional, como Oportunidades, para parecer que se mueven. Ahora es a un tiempo de corregir el rumbo.

Que quede claro, se debe de vincular la política económica a la política social. Vemos un informe, un informe de spots y de proyectos a futuro, pero no vemos un informe de resultados.

Empleo remunerado y decente, oportunidades de desarrollo, son el piso parejo para salir de la pobreza. Por eso sí al aumento al salario mínimo, con todo y las reformas que esta soberanía aprobó, el crecimiento económico planteado por el gobierno es absolutamente insuficiente. Es claro que la economía en este primer tercio de gobierno ha sido un desastre.

Para que el país crezca y provea bienestar, especialmente para los más desprotegidos, es menester corregirle la plana al gobierno. No hay forma de proteger a los indefensos sin igualdad de oportunidades. Por ello, mientras no se corrija de fondo la estrategia económica no hay política social que pueda, ni medianamente, ser exitosa. La mejor política social para este país es que la economía crezca.

Decía Nelson Mandela que erradicar la pobreza no es un acto de caridad, es un acto de justicia. En eso también le queda a deber Enrique Peña Nieto a los mexicanos. Muchas gracias.

**El Presidente diputado Tomás Torres Mercado:** Gracias, diputado Azuara Zúñiga. Tiene ahora el uso de la palabra, hasta por diez minutos, el diputado José Alejandro Montano Guzmán, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

**El diputado José Alejandro Montano Guzmán:** Con su permiso, señor presidente. Compañeras y compañeros diputados, hago uso de esta tribuna para dirigir un mensaje claro al Congreso y a la sociedad sobre la posición del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional respecto del rumbo que la política social que encabeza el señor presidente de la República, licenciado Enrique Peña Nieto, está tomando en nuestro país.

Amigas diputadas y amigos diputados, ahora la política social de nueva generación no se concibe como la mera atención asistencial de la pobreza sino como un instrumento de política pública por medio de la cual las personas en rezago social logren su autonomía, incrementen su productividad y sean integrados a la economía del mercado.

Esto es lo que nos presenta el titular del Ejecutivo federal en su segundo informe de gobierno. Un panorama que sin regateos reconoce los desafíos del presente y examina, corrige y apuntala las acciones y estrategias que hoy ya dan resultados. En el periodo que se informa, el programa Pensión para Adultos Mayores bajó la edad de 70 a 65 años como requisitos para ser incorporados. A su vez el programa alcanzó un nivel de cobertura de 61 punto 4 por ciento del total de la población en el país en esa edad.

El seguro de vida para jefas de familia, creado en el 2013, ha incorporado hasta el mes de julio de este año a 4 punto 7 millones de jefas de familia y a través de éste hoy se brindan apoyos económicos mensuales a 3 mil 501 menores de edad y jóvenes que lamentablemente se encuentran en orfandad.

Son 3 mil 501 pequeños y adolescentes que hoy vivirían con mayor profundidad su tragedia personal, de no ser por esta estratégica y humana decisión del Presidente Enrique Peña Nieto.

La política social de nueva generación contribuye a la mejora del ingreso y atención plena de las carencias que enfrenta la población en pobreza; ésa es precisamente la fórmula que plantea el gobierno de la República, una visión que concibe a las personas como sujeto de derecho y no como meros receptores de apoyos monetarios.

En este sentido, las reformas estructurales recientemente aprobadas por esta soberanía, tienen por sí mismas un enorme contenido social y su contribución al desarrollo de la política social son innegables.

En 2013 se anunció la puesta en marcha de unos de los programas emblemáticos en materia de desarrollo social, se trata de la Cruzada Nacional contra el Hambre, la que hasta el día de hoy llega a mil 12 municipios del país en donde habita la población con mayores carencias y rezagos, consiste en una estrategia con la que hasta el día de hoy se han establecido 4 mil 522 comedores comunitarios a lo largo del territorio nacional, en los que se atiende a tres millones de mexicanos con nombres, apellidos y lugar de origen, quienes hoy tienen asegurado que comer.

Diputadas y diputados, pocas cosas hay tan injustas en México como que los niños y niñas en el país duerman y despierten con el estómago vacío; eso es lo que la Cruzada a un año de su lanzamiento está resolviendo. El marco de la Cruzada, como se informa, es un claro esfuerzo por articular 90 programas de 19 distintas dependencias federales y promueve la concurrencia de los tres niveles de gobierno no solo para asegurar el derecho a alimentación, sino también para hacer efectivo el acceso a las personas a otros derechos fundamentales como son la salud, la educación, vivienda digna con servicios de calidad y acceso a la seguridad social.

En este contexto, todas las fuerzas políticas representadas en el Congreso debemos reconocer que la rehabilitación de más de 2 mil 600 planteles escolares, la remodelación de otros 4 mil 400; la incorporación de poco más de seis millones y medio de mexicanos a los servicios de salud, la construcción y modernización de 394 unidades hospitalarias y más de 2 mil unidades de salud enmarcan el camino de una política social dirigida en forma determinante a reducir los rezagos sociales en nuestra nación.

El informe que se presenta a esta soberanía demuestra que hoy se tiene la más alta cobertura de población atendida por el programa Oportunidades, 6.1 millones de familias que habitan más de cien mil localidades en 2 mil 451 municipios de las 32 entidades federativas del territorio nacional.

Para que una política social sea efectiva debe identificar adecuadamente a sus beneficiarios, eso es lo que hace el gobierno de la República; hoy se sabe con certeza quiénes son, dónde están y cuáles son sus carencias.

El informe nos indica que, por ejemplo, en Chiapas se atienden a 682 mil 915 familias, en Guerrero a 442 mil 542, en Oaxaca a 457 mil 502, en Puebla 483 mil 671 y a

703 mil 408 en Veracruz. Son 250 mil familias más que al final de la pasada administración.

La política social ha dado frutos a través del Programa Oportunidades y la Cruzada Nacional Contra el Hambre. Hoy, la población en pobreza extrema con carencias de acceso a la alimentación, alcanza 1.5 millones de personas menos que al inicio del sexenio.

El paradigma de la política social ha cambiado gracias a la acción innovadora de este gobierno. El informe refleja el caro espíritu federalista del Ejecutivo porque convoca a la suma de programas, estrategias y recursos de los tres órdenes de gobierno para atender las diferentes carencias de la población en pobreza.

A su vez, la transformación de Oportunidades en Prospera, claramente persigue la consolidación de una estrategia integral con la cual el crecimiento económico que ha de propiciar el conjunto de las reformas recientemente aprobadas sea la vía para la integración de las personas a mejores niveles económicos a través de la creación de empleo.

Prospera se convierte sin duda en un poderoso instrumento de política para atacar directamente la pobreza, la desigualdad y la exclusión, al vincular a los beneficiarios de Oportunidades con la oferta de becas para estudios de nivel medio superior, brindarles prioridad en el sistema nacional de empleo y propiciar su acceso a educación financiera, al ahorro y a los apoyos de diferentes programas productivos.

Diputadas y diputados. Aspiramos todos a un México con igualdad. Éste es un tema en el cual no caben los cálculos políticos ni las clientelas sociales. Reconozcamos en este II Informe de gobierno el liderazgo y la voluntad del Presidente Enrique Peña Nieto, quien ha demostrado poseer una visión de largo alcance y para quien, en materia de política social, el diálogo plural y la construcción de acuerdos están por encima de diferencias políticas.

Algunos con nostalgia añoran el ayer, pero hay que recordar y volver a la realidad. El mismo pueblo al que mencionan que había tantos beneficios y tantos apoyos, fueron los primeros que les quitaron el poder y ahora le dieron una nueva oportunidad al Partido Revolucionario Institucional con nuevas estrategias. Aquí no volvamos nuevamente a las nostalgias. Y también no es con gritos ni con menciones como se puede resolver. Tenemos que buscar como diputados las mejores estrategias y lo mejor que sea para el pueblo de México.

Compañeras y compañeros legisladores. Gran parte de la información que, en su obligación institucional nos entregara el Presidente Peña Nieto, fue previamente conocida por los integrantes de las distintas fuerzas políticas representadas en la Comisión de Desarrollo Social a través de varias reuniones celebradas con funcionarios de la dependencia. En su momento se reconoció el camino andado y los retos que enfrenta la presente administración, y contamos todos con esa interlocución con los funcionarios.

La política social en México se está transformando para el bien de la gran mayoría de los mexicanos. Cerremos filas a favor de la sociedad mexicana. Cerremos filas juntos. Vallamos por más y mejores resultados para todos los mexicanos. Es cuanto, señor presidente.

**El Presidente diputado Silvano Aureoles Conejo:** Muchas gracias, señor diputado. De conformidad con lo que establece el artículo 7o, numeral 5 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la versión estenográfica de esta sesión será remitida al Presidente de la República para su conocimiento.

---

## LEY AGRARIA

---

**El Secretario diputado Xavier Azuara Zúñiga:** «Iniciativa que reforma los artículos 17, 18 y 80 de la Ley Agraria, a cargo del diputado Gabriel de Jesús Cárdenas Guízar, del Grupo Parlamentario del PAN

El suscrito, diputado Gabriel de Jesús Cárdenas Guízar, integrante del Grupo Parlamentario del PAN en la LXII Legislatura, en ejercicio de la facultad que le otorga el artículo 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como lo dispuesto en los artículos 6, 77 y 78, del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a la consideración de esta soberanía la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma los artículos 17, 18, y 80 de la Ley Agraria, al tenor de la siguiente

### Exposición de Motivos

México tiene una superficie de 196 millones de hectáreas, de las cuales el 51 por ciento son de núcleos agrarios.

La tierra que en México pertenece a las familias rurales de ejidos y comunidades es equivalente a todo el territorio de

Venezuela, a 1.3 veces el de Chile, a 1.5 veces el de Francia, a dos veces el de España, a 10 veces el de Corea del Sur y a 47 veces el de El Salvador, de ahí su importancia.

Durante el reparto agrario, que inició en el periodo revolucionario 1915 y concluyó en 1992, fueron entregadas a los campesinos 103.5 millones de hectáreas, y a 20 años de dicho reparto, sólo el 2.5 por ciento de la propiedad de ejidos y comunidades ha adoptado el dominio pleno, es decir, transitado de la propiedad social a la privada.

Las más de 100 mil hectáreas de propiedad social están organizadas en 31 mil 785 núcleos agrarios, de los cuales 29 mil 442 son ejidos y 2 mil 343 son comunidades.

El estado de la república con más núcleos agrarios es Veracruz, con 3 mil 714; seguido por Chiapas con 3 mil 112; Michoacán con 1 mil 873; Oaxaca con 1 mil 563 y Guanajuato con 1 mil 559.

En los ejidos y comunidades viven alrededor de 5 millones 222 mil sujetos agrarios aproximadamente, es decir, aquellos que son titulares de derechos agrarios reconocidos sobre la tierra, y sus familias.

Es por ello la importancia que para nuestro país tiene la tenencia de la tierra, como el reparto agrario, así como todos los principios y lineamientos, que han estado contenidos en el artículo 27 constitucional, y algunos más que siguen consagrados en la Carta Magna, permiten advertir las distintas épocas que han marcado el desarrollo del campo mexicano de nuestro país.

Del artículo 27 constitucional derivaron: las propiedades particulares, que se rigen por los Códigos Civiles de cada Entidad Federativa, la propiedad de la Nación, y la propiedad social de las comunidades agrarias y de los ejidos.

El espíritu del Constituyente de 1917 consideró vital insertar en forma lo que es el derecho agrario, y sus principios básicos en la Carta Magna, en donde quedarán plasmados los anhelos y esperanzas de justicia social que el pueblo reclamaba, de acuerdo con los diversos ideales sociales que en ese entonces eran demandados.

Este proceso se inició con la Ley Agraria, del 6 de enero de 1915, emitida por el primer jefe constitucionalista Venustiano Carranza en Veracruz, la cual recogió el aspecto nodal de la lucha zapatista, pues ordenó la restitución de tie-

rras arrebatadas y estableció la dotación para aquellos pueblos que carecieran de ella.

Desde la Ley de Ejidos, emitida por Obregón en 1920, quedó establecido que el límite de la propiedad privada inafectable por el reparto agrario sería de 50 hectáreas.

A muy grandes rasgos podríamos decir que la Reforma Agraria parte desde 1915 y 1917 cubriendo la necesidad más inmediata y urgente posterior a la Revolución de 1910 que fue la del reparto agrario.

En el periodo de 1915 a 1970, se fijaron los lineamientos jurídicos fundamentales del ejido como la institución predominante del campo mexicano, tarea que ocupó una era que va desde 1915 a 1934, fecha del primer Código Agrario que subsumió dichos lineamientos dispersos; después de esa fecha, comenzó la etapa consolidada del gran reparto agrario con Lázaro Cárdenas, era que se extendió en cifras de magna consideración hasta finales del sexenio del licenciado Gustavo Díaz Ordaz, en 1970.

La Ley Federal de Reforma Agraria de 1971 abrió otra etapa de la Reforma Agraria al incluir un nuevo capítulo sobre organización agraria; desde entonces, en la historia rural hasta finales del siglo XX, reciente se observó la búsqueda de las formas organizativas para campesinos; así como en 1915 se inició la búsqueda de los lineamientos jurídicos de los derechos agrarios.

Para entender el origen y la intención que en su momento tuvo la naturaleza de los ejidos se expone lo siguiente:

Cuando se expidió la llamada Ley Fraga, fue con la intención de fijar al campesino a su parcela de cultivo, asegurándole que nadie podía moverlo de ella ni despojarlo de las mejoras que hiciera, con lo anterior se pretendió fomentar el interés del campesino para mejorar los rendimientos de los cultivos e incrementar la productividad, protegiendo a la pequeña propiedad individual del acaparamiento de la tierra por monopolizadores y usureros, sin embargo esto ocurrió en el año de 1925 y desde aquellos tiempos a la fecha la realidad de los ejidatarios ha cambiado.

Asimismo, Cárdenas en su primer informe de gobierno en septiembre de 1935 señaló que: "...por el hecho de solicitar ejidos, el campesino rompe su liga económica con el patrón, y en esas condiciones el papel del ejido no es el producir el complemento económico de un salario... sino que

el ejido, por su extensión, calidad y sistema de explotación debe bastar para la liberación económica absoluta del trabajador, creando un nuevo sistema económico-agrícola, en un todo diferente al régimen anterior... para sustituir el régimen de los asalariados del campo y liquidar el capitalismo agrario de la República”.

Sin embargo, desde el inicio de la gesta revolucionaria de la que surgió la reforma agraria, las características demográficas y económicas de nuestro país han cambiado radicalmente, por tanto necesitamos cambiar la ley agraria no porque haya fallado, sino porque tenemos hoy una diferente realidad demográfica, económica y de vida social en el campo, que la misma reforma agraria contribuyó a formar y que ahora requiere nuevas adecuaciones a las necesidades de los campesinos acorde con estos tiempos.

Debemos actualizar nuestra reforma agraria para incrementar la libertad y la autonomía de todos los campesinos en la realización de sus aspiraciones de justicia.

Con la propiedad ejidal y comunal, se buscó dar respuesta al problema agrario, cuya caracterización principal estaba en la dicotomía —producto de la Conquista y la Colonia— de individuos sin tierra, sin derechos y sin trabajo por un lado, y de grandes latifundistas por otro.

En la terminología corriente, el concepto ejido se refiere a la comunidad de campesinos que han recibido tierras de esta forma (ejidatarios) y el conjunto de tierras que les corresponden. Su patrimonio está formado por tierras de cultivo (área parcelada), otras para satisfacer necesidades colectivas (uso común) y otra más para urbanizar y poblar (fundo legal), principalmente.

Legalmente no se pueden dividir los derechos ejidales. La Ley Agraria establece en su artículo 17 que “el ejidatario tiene la facultad de designar a quien deba sucederle en sus derechos sobre la parcela y en los demás inherentes a su calidad de ejidatario, para lo cual bastará que el ejidatario formule una lista de sucesión en la que consten los nombres de las personas y el orden de preferencia conforme al cual deba hacerse la adjudicación...”. El artículo 18 prevé que en aquellos casos en los que el ejidatario no haya hecho designación de sucesores, si “al fallecimiento del ejidatario resultan dos o más personas con derecho a heredar, los herederos gozarán de tres meses a partir de la muerte del ejidatario para decidir quién, de entre ellos, conservará los derechos ejidales”.

Es así, que el sector agrario cuenta, con un programa destinado a que los sujetos agrarios elaboren listas de sucesión de sus derechos, en la que designan quién habrá de heredarlos a su muerte.

Esto se concibe por los ejidatarios, al igual como se expresa en la ley, como un problema que hay que frenar. Se ha aludido a la existencia de una contradicción entre la ley, los propósitos explícitos del programa de sucesión y la práctica en materia de herencia.

Entre los conflictos que los ejidatarios tienen ante la negativa del fraccionamiento de las tierras por parte de las autoridades es la siguiente;

Los conflictos que se suscitan entre hermanos por la disputa de las tierras ejidales, por óbices en lo dispuesto por los artículos 17, 18 y 80 de nuestra Ley Agraria.

Se han propiciado controversias entre los hijos del ejidatario fallecido con el heredero preferente, generando conflicto entre hermanos ya que no puedan heredar en igualdad de posturas una fracción de terreno de la parcela que les dejó su fallecido padre, además de que en caso de que el heredero estuviese dispuesto a cederles una fracción de terreno de dicha parcela, no se puede por lo que mandata actualmente la ley agraria.

Contraviniendo la Ley Agraria incluso en lo que en materia civil se dispone en materia de alimentos, la Ley Agraria actual no permite que se cumpla esta obligación de los padres hacia los hijos, de tal suerte que si un ejidatario fallecido teniendo hijos menores de edad que requieran alimentos (vestido, calzado, educación, atención médica, etcétera), y designó como sucesor preferente a una persona determinada, esta no queda obligada a proporcionar alimentos al hijo menor del ejidatario o los demás hijos, es por esta razón que el orden de preferencia que establece la Ley Agraria en el artículo 17 genera y seguirá generando muchos conflictos al interior de las familias mexicanas que tengan una parcela.

Es por esta razón que la presente iniciativa uno de sus objetivos es que los ejidatarios tanto jóvenes y viejos puedan dejarle a sus hijos la certeza jurídica de que todos tendrán un documento que los acredite como legítimos herederos, y a su vez ejidatarios, para dar seguridad jurídica a las familias campesinas de todos los ejidos del país, teniendo todos estos el derecho de heredar una parte del ejido.

Como sabemos actualmente la parcela es susceptible de rentarla de permutarla o venderla, pero no es susceptible de heredarla en parte iguales, ni mucho menos venderla en fracciones, no se puede heredar a varios hijos, porque los legisladores conservan el espíritu de que las parcelas son un patrimonio familiar por lo tanto no son susceptibles de fraccionarse, porque hasta la fecha persiste esta modalidad de que las parcelas son indivisibles, por ser el patrimonio de las familias campesinas, y es verdad.

Sin embargo es por ese mismo motivo, por ser un patrimonio familiar, que debe permitirse que todos puedan ostentar un la presente iniciativa uno de sus objetivos es que los ejidatarios tanto jóvenes y viejos puedan dejarle a sus hijos la certeza jurídica de que todos tendrán un documento que los acredite como legítimos herederos, y a su vez ejidatarios, para dar seguridad jurídica a las familias campesinas de todos los ejidos del país, teniendo todos estos el derecho de heredar una parte del ejido.

Como sabemos actualmente la parcela es susceptible de rentarla de permutarla o venderla, pero no es susceptible de heredarla en parte iguales, ni mucho menos venderla en fracciones, no se puede heredar a varios hijos, porque los legisladores conservan el espíritu de que las parcelas son un patrimonio familiar por lo tanto no son susceptibles de fraccionarse, porque hasta la fecha persiste esta modalidad de que las parcelas son indivisibles, por ser el patrimonio de las familias campesinas, y es verdad.

Sin embargo, es por este motivo, por ser el patrimonio familiar, que deber permitirse que todos pueden ostentar pedazo de tierra si es por herencia o por compraventa, debemos tomar en cuenta que las familias campesinas de hace 30 o 40 años atrás eran numerosas, y nadie tenía acceso a un crédito, nadie tenía un tractor, 5 hectáreas producían lo que actualmente te produce una hectárea, quizás el legislador por ese motivo pensó que la pulverización de una parcela de 10 hectáreas, no alcanzaría para el sostenimiento económico de su familia, pero actualmente las familias se compone por 2 o 3 hijos, y hay ejidos que tienen parcelas hasta de 24 hectáreas, lo suficiente para sostener hasta tres o cuatro familias de 2 o 3 hijos cada una.

Asimismo el artículo 18 de la ley agraria dispone que cuando el titular de una parcela que haya fallecido, y que no haya hecho la lista de sucesores, los derechos parcelarios se transmitirán de acuerdo a un orden preferencia, colocando en primer lugar a la cónyuge, en segundo lugar a

la concubina, en tercer lugar a uno de los hijos del ejidatario fallecido y en cuarto lugar a uno de sus ascendientes, y en quinto lugar a cualquier otra persona que dependa económicamente de él. Después dispone que si resultaren dos o más personas con derecho a heredar, estos gozaran de tres meses, para decidir, quién de ellos se quedara con la parcela.

No obstante difícilmente van a poder llegar a un acuerdo, difícilmente los hijos del fallecido se pondrán de acuerdo de quien de entre ellos se quedara con la parcela, ya que todos tiene derecho a ella, este punto a con llevado a un sin fin de conflictos al interior de las familias de los ejidos de todo el país, incluso problemas de homicidios entre los hermanos o de estos con sus padres, aunado a ello el último párrafo del artículo 18 dispone, que si no se ponen de acuerdo el Tribunal Agrario, pondrá en subasta pública la parcela, y repartirá el dinero en partes iguales entre las personas con derecho a heredar, y que en caso de que haya igualdad de posturas en la subasta tendrá preferencia para comprar la parcela, cualquiera de los herederos.

Es entonces contradictorio a lo que se dispone en materia civil referente a la figura del testamento, porque la Ley Agraria, en sus artículos 17 y 18, no permite el fraccionamiento de una parcela ejidal, para el caso de que el titular de la parcela deje testamento, o no lo deje, luego entonces porque la Ley Agraria, no permite mejor la repartición de la tierra en partes iguales, que es lo que las partes en un conflicto agrario estarían dispuestos hacer para que cada uno de ellos le tocara un pedazo de tierra, ya que no es susceptible de fraccionarse y a consecuencia de ello se tiene que recurrir a una subasta pública, para terminar al final en la repartición del dinero en partes iguales, lo más idóneo es fraccionar la parcela en partes iguales y que el Registro Agrario Nacional les expidiera los certificados parcelarios, de acuerdo a la superficie de tierra que a cada heredero le corresponda, respetándose así el principio fundamental del testamento que es la libertad que tiene el testador para disponer de todos sus bienes.

Por último, en el artículo 80 de la ley se hace alusión a la venta de la parcela ejidal, y dispone que cuando el titular desee venderla lo podrá hacer tomando en cuenta que la esposa del ejidatario y los hijos de este, tienen preferencia para comprarla y que gozaran de treinta días para ejercer dicho derecho, y que en caso de no notificarles la venta podrá ser anulada, entonces porque permitir la venta total de la parcela, si la ley permitiera vender una hectárea o dos de

acuerdo a la decisión personal de cada ejidatario, los campesinos pudieran vender 2 o 3 hectáreas, pero no tendrían que quedarse totalmente desamparados vendiendo todo el terreno, que en muchas ocasiones por tratar de solventar los estudios de sus hijos venden toda la parcela pudiendo vender solamente unas cuantas hectáreas de su terreno, es aquí en donde la ley agraria debe dar protección al patrimonio familiar de los ejidatarios, a que alude la ley, y la oportunidad de continuar con su sustento de vida.

Este tipo de acontecimientos no pueden y no deben de seguir prevaleciendo en nuestra ley agraria, es necesario realizar las reformas que los pueblos ejidatarios necesitan y demandan.

Los tiempos han cambiado y no podemos seguir así, lo que antes era una protección en el patrimonio familiar de los ejidatarios del país, hoy es un problema grave en el seno de sus familias de los ejidatarios, ante tal situación nosotros como legisladores tenemos la gran tarea de realizar las reformas necesarias para solucionar estos conflictos, ya que es uno de los problemas al interior de los ejidos del país más trascendentes en nuestra actualidad, y que han propiciado infinidad de conflictos en las familias de México.

Por las consideraciones anteriormente expuestas y fundadas, propongo iniciativa con proyecto de

### Decreto

**Único.** Se reforma el párrafo primero del artículo 17, y se derogan las fracciones I, II, III, IV, y V y el último párrafo del artículo 18, y se reforma el artículo 80, todos de la Ley Agraria, para quedar en los siguientes términos:

**Artículo 17.** El ejidatario tiene la facultad de designar a **quienes deban** sucederle en sus derechos sobre la parcela y en los demás inherentes a su calidad de ejidatario, para lo cual bastará que el ejidatario formule una lista de sucesión en la que consten los nombres de las personas y **la forma de como quedara repartida la unidad de dotación entre los herederos designados por el ejidatario, el cual deberá hacerse la adjudicación de acuerdo al porcentaje de tierra que este haya designado para cada heredero de los derechos agrarios a su fallecimiento que en ningún caso podrá ser menor a cinco hectáreas . A falta de disposición expresa se aplicara lo dispuesto por el artículo 167 de esta ley.**

...

**Artículo 18.** Cuando el ejidatario no haya hecho designación de sucesores, o cuando ninguno de los señalados en la lista de herederos pueda heredar por imposibilidad material o legal, los derechos agrarios se transmitirán de acuerdo con **las normas de la sucesión legítima de conformidad con lo dispuesto por el artículo 167 de esta ley.**

I. (Se deroga.)

II. (Se deroga.)

III. (Se deroga.)

IV. (Se deroga.)

V. (Se deroga.)

... (Se deroga.)

**Artículo 80.** Los ejidatarios podrán enajenar **en todo o en partes que en ningún caso podrá ser menor a cinco hectáreas, sus derechos parcelarios, a su cónyuge, a la concubina o concubinario en su caso, a sus hijos, a sus ascendientes, a personas de las que dependan económicamente de él, a otros ejidatarios o avecindados del mismo núcleo de población.**

Para la validez de la enajenación a que se refiere este artículo bastara la manifestación de conformidad por escrito de las partes ante dos testigos, ratificada ante fedatario público y la notificación por escrito que se haga al Registro Agrario Nacional, el que deberá proceder a inscribirla y expedir sin demora los nuevos certificados parcelarios, cancelando los anteriores. Por su parte, el comisariado ejidal deberá realizar la inscripción correspondiente en el libro respectivo.

Se deberá realizar previamente la notificación por escrito al cónyuge, concubina o concubinario y los hijos del enajenante, quienes, gozarán del derecho del tanto, el cual deberán ejercer dentro del término de treinta días naturales contados a partir de la notificación a cuyo vencimiento caducará tal derecho. Será aceptable para este efecto la renuncia expresada por escrito ante dos testigos e inscrita en el Registro Agrario Nacional, y dar aviso por escrito al comisariado ejidal.



### Transitorios

**Único.** El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

#### Notas:

1 www.sedatu.gob.mx

2 Artís Espriú, Gloria. *Minifundio y fraccionamiento de la tierra ejidal parcelada. Análisis, Estudios Agrarios.*

3 Assennatto Blanco, Salvador y de León Mojarro, Pedro. *Análisis, la democracia interna en el ejido.*

4. Gamboa Montejano, Claudia. “Artículo 27 constitucional” Estudio teórico doctrinal, de antecedentes, derecho comparado, e iniciativas presentadas en la LXI Legislatura, enfocados al ámbito del derecho agrario, 2012, Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis, de la Cámara de Diputados.

5. Knowlton, Robert. J, *El ejido mexicano en el siglo XIX*, Wisconsin-Stevens Point University.

6. Sotomayor Garza, Jesús, *El nuevo derecho agrario en México*, segunda edición, México, Porrúa, 2001.

7. Zúñiga Alegría, José G. *La Revolución de 1910 y el mito del ejido mexicano*. Centenario de la Revolución, México, 2010.

Palacio Legislativo, Ciudad de México, DF, a 9 de septiembre de 2014.— Diputado Gabriel de Jesús Cárdenas Guízar (rúbrica).»

**El Presidente diputado Silvano Aureoles Conejo: Túrnese a la Comisión de Reforma Agraria, para su dictamen.**

---

### LEY DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE

---

**El Secretario diputado Xavier Azuara Zúñiga:** «Iniciativa que reforma el artículo 179 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, a cargo del diputado Valentín González Bautista, del Grupo Parlamentario del PRD

El que suscribe, Valentín González Bautista, diputado federal a la LXII Legislatura del honorable Congreso de la Unión, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de

la Revolución Democrática, en ejercicio del derecho que le conceden los artículos 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 60., fracción I, del numeral 1, 77 y 78 del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración de esta soberanía la siguiente iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adicionan diversas disposiciones del artículo 179 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, en materia de seguridad y soberanía alimentaria.

### Planteamiento del problema

Las necesidades actuales y futuras en el rubro de la alimentación en todos los niveles, desde el nivel familiar al mundial, muestran signos de preocupación para garantizar la satisfacción en cantidad y calidad. Los procesos de globalización en este ámbito se han dado desde ya algunas décadas y han empezado a impactar de manera fuerte a las economías de todos los países. En particular de aquellos en los que las materias primas de índole alimenticia son producidas en volúmenes poco satisfactorios considerando las necesidades que se requieren cubrir. El caso del maíz en México es uno de los ejemplos más significativos.

Las condiciones bajo las cuales se ha desarrollado una serie de pautas de consumo en la población es otro de los elementos que han promovido una serie de problemas relacionados con la nutrición. Problemas de obesidad en un porcentaje importante en sectores de población, de niños y adultos de manera preponderante que han puesto al país en niveles muy superiores a naciones desarrolladas. México oscila en lugares con los porcentajes de obesidad a nivel de la población en general y de la población infantil de manera particular entre los más altos del mundo.

Las necesidades de incorporar a la población más vulnerable a una alimentación de calidad y con la suficiente cantidad, caso de la población en situación de pobreza que representa un porcentaje de más del 40 por ciento a nivel de la población total en México, son entre los aspectos de mayor importancia, los que justifican la puesta en marcha de proyectos que promuevan medidas tendientes a solucionar la problemática a la que se ha hecho mención.

En el 2001 se creó la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, la cual trató de poner a México en el contexto internacional de la producción agrícola legislando a favor de la explotación de los recursos naturales de manera sustentable, privilegiando la seguridad alimentaria, soberanía alimentaria y a los productos estratégicos.

Estos conceptos van de la mano y se desarrollan paralelamente, una vez que se sitúa la importancia para la economía y el desarrollo nacional la producción del campo y la explotación racional de los recursos naturales; Por una parte, la FAO (Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y Agricultura) dice que para que exista la seguridad alimentaria debe existir el acceso a los alimentos, disponibilidad de los alimentos, utilización y estabilidad<sup>1</sup>; por otra parte, la soberanía alimentaria da libertad a cada país de definir sus propias políticas agrarias referentes a modos y estrategias de producción; y ley define a los productos estratégicos como aquellos alimentos que son parte de la dieta de la mayoría de la población en general o diferenciada por regiones, y los productos agropecuarios cuyo proceso productivo se relaciona con segmentos significativos de la población rural u objetivos estratégicos nacionales.<sup>2</sup>

Es así como la producción agrícola del país se ha desarrollado en torno a estos cuatro conceptos desde 2001, conceptos innovadores en el ámbito internacional que proponen el aprovechamiento de la naturaleza de manera responsable, redituable y benéfica para el hombre. La realización de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable apegada en su tesis a estos cuatro conceptos debería de suponer una mejora o cambio tanto para los productores como para el campo mexicano, y a 13 años, sigue manteniéndose en el rezago, aunque muchos han sido los factores que han influido, desde los fenómenos naturales que constantemente perjudican sobre todo a los pequeños productores, hasta cosechas que se convierten en pérdidas por la especulación del mercado nacional, lo cierto es que falta que la planeación bien intencionada de la Ley, se lleve a cabo.

México es un país que por su ubicación geográfica, goza de condiciones óptimas para el desarrollo de todo tipo de cultivos, desde la época pre-colombina, las culturas prehispánicas contaban con una alimentación balanceada y rica en nutrientes, a la llegada de los españoles, el choque de culturas produjo una serie de intercambios de hábitos alimenticios nuevos para ambas naciones, y aunque esto significó sobre todo cambio en el estilo de vida de las comunidades nativas, podemos decir que gran parte de la riqueza de alimentos de ese entonces al día de hoy lo seguimos conservando, tal es el caso del maíz y frijol, que se han vuelto piedra angular en la alimentación nacional.

Es así como la ya mencionada ley, propone dentro de la soberanía alimentaria a productos estratégicos para la ali-

mentación del país, esta lista comprende los siguientes alimentos:

- I. maíz;
- II. caña de azúcar;
- III. frijol;
- IV. trigo;
- V. arroz;
- VI. sorgo;
- VII. café;
- VIII. huevo;
- IX. leche;
- X. carne de bovinos, porcinos, aves; y
- XI. pescado.

Al revisar el desarrollo de la producción de cada uno de los alimentos mencionados, resolvemos que el ser producto básico estratégico no garantizó desde 2001 a la fecha, un amplio cuidado sanitario, el uso de recursos federales o el pleno desarrollo de sus industrias para cumplir con la necesidad mínima del país: la alimentación.

En 2005 el maíz se vio afectado por el uso del grano para la producción de etanol, lo que produjo encarecimiento en la adquisición del producto y escases a nivel nacional de este, actualmente, México importa una tercera parte de lo que se produce anualmente; este año se pronostica una partida dentro del programa especial concurrente solo para cubrir las pérdidas que los agricultores tuvieron por los fenómenos naturales de fin de año; en el caso del frijol igualmente el país ha dejado de producir la cantidad necesaria para cubrir la demanda nacional, otros productos incluidos en la lista de productos estratégicos han sufrido de igual forma plagas epidemiológicas, especulación de precio en el mercado, poca producción a raíz de heladas, o simplemente son de temporal.

Como respuesta al problema del desabasto de los granos que la ley considera estratégicos para el desarrollo del país, el gobierno federal ha firmado acuerdos con empresas transnacionales que buscan apoderarse del agro mexicano a través de alimentos genéticamente modificados, mismos que se ha comprobado que solo son más resistentes a pesticidas (mismos que han sido creados por estas empresas que los venden), más utilizar estos granos no garantiza mayor producción o mejor calidad de los alimentos<sup>3</sup>, y dejaría en desventaja a los productores nacionales.

Los problemas antes mencionados, nos llevan a la conclusión de que lamentablemente el país no cuenta con soberanía alimentaria, ni mucho menos, podemos hablar de seguridad alimentaria para la población, pues algunos precios como el del maíz han encarecido, la canasta básica que incluye a muchos otros de los productos estratégicos. Tan solo del 2006 al 2012 aumento en un 31.4 por ciento su precio, el año pasado tuvo un incremento de 4.25 por ciento y este año ya maneja una tasa anual del 3.76 por ciento<sup>4</sup> de crecimiento.

Por ello, hablar de un cultivo como el amaranto implica pensar en muchas de las cosas relacionadas con los comentarios anteriores, que considerando el orden de prioridades puede ser una de las alternativas más viables en todos los criterios del desarrollo en el país.

Desarrollo sostenible en sus tres dimensiones:

- Ecológica.
- Social.
- Económica.

Lo que esto conlleva, implica generar una serie de acciones que dadas las circunstancias de producción y transformación y las necesidades a satisfacer en el consumo de amaranto orientadas en primera instancia a la población prioritaria, tales acciones implican planteamientos que deben verse considerados y reflejados en un proyecto estratégico, identificándose como tal a aquel que en un horizonte temporal consolide la integración de los diferentes eslabones de la cadena de valor, sea por asunción de los propios productores o en el establecimiento de acuerdos con actores que desarrollen acciones en otros eslabones de dicha cadena. De tal forma, que los procesos de provisión de insumos, de producción, de apoyo a la producción, de transformación, de distribución, comercialización y consumo se encuentren de tal forma relacionados que el desarrollo en los ámbitos antes señalados; desarrollo de la dimensión ecológica, social y económica; sea el de mayor eficiencia y eficacia para todos lo que intervienen en dichos procesos.

Una razón más para justificar la importancia del proyecto, es desde luego la alternativa económica que representa la producción del amaranto para los productores del sector primario. Dada su creciente valoración como un alimento excepcional, los precios pagados en el mercado resultan atractivos, las condiciones agronómicas bajo las cuales se desarrolla el cultivo que no requiere de suelos de calidad y a su rusticidad, es un cultivo que puede ser desarrollado en

condiciones muy variadas en diferentes estados de la República Mexicana en la que los productores buscan nuevas alternativas para mejorar su ingreso.

### Exposición de Motivos

El amaranto es un cereal con más de 60 géneros, sus características lo hacen un alimento fácil de sembrar debido a su resistencia a climas extremos, y la producción que se obtiene del cultivo de este, el cual varía de 15 a 20 toneladas por hectárea.<sup>5</sup>

Sumando a esto, es una de las fuentes más importante de proteínas, minerales y vitaminas naturales: A, B, C, B1, B2, B3; además de ácido fólico, niacina, calcio, hierro y fósforo. Además, es uno de los alimentos con altísima presencia de aminoácidos como la lisina.

El propio significado de la palabra amaranto encierra muchas de las bondades del cultivo, bondades que conforme se estudia a nivel de la genética molecular encontramos una relación directa con su significado: Inmarcesible, que no se marchita.

Agronómicamente, tiene una gran cantidad de características que le dan una serie de atributos deseables para ser cultivada en climas y suelos en los que muchos cultivos no prosperan:

- Se desarrolla de manera favorable en climas semiáridos.
- Tiene una alta tolerancia a suelos pobres e incluso salinos.
- Crece en condiciones de sequía.
- Produce una gran cantidad de biomasa.
- Muestra resistencia sobresaliente a insectos, patógenos bacterianos y fitoplasmas.
- Muestra tolerancia a la defoliación.

Pertenece a la familia de las amarantáceas, de la cual se tiene registro de la existencia de 70 géneros. Es una planta dicotiledónea no gramínea, Se tienen identificadas tres especies como las de importancia económica para la agricultura: *A. hypochondriacus*, *A. cruentus* y *A. caudatus*. Las dos primeras originarias de América.

De esta planta puede consumirse tanto las semillas como las hojas, conteniendo niveles elevados de proteína total, aminoácidos como la lisina que generalmente es deficitaria en otros cereales. Las proteínas al hidrolizarse generan importantes péptidos que se ha demostrado son una fuente importante en la prevención de diversas enfermedades, como la hipertensión, enfermedades cardiovasculares y cáncer. Contiene además otros elementos que nutricionalmente son importantes en la dieta humana.

En el país se han desarrollado una gran variedad de productos con base en la semilla, desde las típicas alegrías, hasta harinas, grano reventado que se adiciona como cereal a frutas y yogurts y mezclado con otros oleaginosas como el girasol y la linaza.

En el ámbito alimenticio su importancia radica en el aporte nutricional haciendo del amaranto un alimento funcional relacionado con las necesidades urgentes de atención a los problemas de obesidad a nivel de toda la población, insertándose de una manera cada vez más fuerte en las nuevas tendencias de la producción de alimentos saludables.

El cultivo del amaranto en el continente americano se remonta en el tiempo hasta hace 7 mil años. Es conocido que en México era uno de los cultivos empleados por los pueblos sojuzgados por el imperio de la triple alianza: Tenochtitlán, Texcoco y Tlacopan con el cual pagaban tributos. Otras culturas prehispánicas en el país también lo tenían como elemento ritual, entre los que se encuentran los tepehuanos, mayas, tarahumaras, yaquis, coras, huicholes y purépechas, de tal forma que ello nos da cuenta de lo extendido que se encontraba como cultivo ritual a lo largo de casi toda la república. Su importancia en la actualidad, además de ser un cultivo originario del país, radica en las propiedades nutricionales que lo hacen una excelente fuente de proteínas y de aminoácidos requeridos por la alimentación humana. No obstante, el cultivo del amaranto en el país ha sufrido una serie de situaciones que han provocado su casi total desaparición, de la superficie cultivada en el pasado reciente y con la cual los pueblos de diferentes etnias pagaban tributos, su cultivo fue decreciendo debido a las prohibiciones de los españoles que veían en los rituales empleados por los Nahuas elementos paganos contrarios a la religión cristiana y a sus intereses por implantar una concepción religiosa distinta a la de los originarios. El propio proceso de evangelización al limitar las ceremonias también fue desplazando de manera importante al amaranto de las costumbres así como de la alimentación.

Cuadro 2. Estadísticas de producción de amaranto 2012.

El cultivo del amaranto ha venido tomando importancia en el país y en el mundo, sobre todo por las características nutricionales y a la tendencia en la población mundial de encontrar alternativas en la alimentación saludable. La comparación nutrimental con otros cereales da cuenta de los elementos que integran a este producto y denotan las características que hacen del amaranto un alimento especial para resolver el problema del hambre y de la obesidad en la población mexicana.

Valor nutricional del Amaranto comparado con cereales comunes.  
(Cada 100 gramos, cruda, conforme al Departamento Estadounidense de Agricultura)

	Amaranto	Arroz	Trigo	Maíz amarillo	Avena
Fibra dietética	14.5 g	6.5 g	107 g	9.4 g	16.9 g
Proteína	18.7 g	2.8 g	127 g	7.3 g	10.6 g
Grasas	6.5 g	0.5 g	20 g	4.7 g	6.9 g
Carbohidratos	66.5 g	79.2 g	75.4 g	74.3 g	66.3 g
Calcio	153.0 mg	3.0 mg	34.0 mg	7.0 mg	54.0 mg
Hierro	7.6 mg	4.23 mg	5.4 mg	2.7 mg	4.7 mg
Calorías	374.0 kcal	358.0 kcal	340.0 kcal	365.0 kcal	389.0 kcal

### Problemática u oportunidad identificada

No obstante ser una planta originaria del país, con antecedentes perfectamente identificados, la superficie cultivada, la tecnología empleada y las condiciones de comercialización del producto, aunado a las condiciones de organización y de desarrollo de capacidades de los productores, han hecho que el cultivo no se logre implantar como una de las prioridades en el ámbito de la producción estratégica. Resulta de los análisis realizados un cultivo que tiene todo el potencial para ser parte relevante en la solución de la problemática de la desnutrición en el país, sobre todo la desnutrición infantil en México, que conforme a datos recientes se estima una población de 1.4 millones de niños entre 0 y 4 años con este problema.

A pesar de ser un detonante económico a nivel regional, el amaranto no ha tenido una relevancia en la agricultura mexicana, cultivándose solo en el 0.031 por ciento de la superficie agrícola nacional en temporal y en el ciclo primavera, en 7 de las 32 entidades federativas. En estas siete, tampoco se siembra más del uno por ciento de su superficie agrícola estatal a excepción del DF, con 136 hectáreas (1.13 por ciento). El resto, Morelos sólo cubre el 0.13 por ciento (100 hectáreas), México el 0.03 por ciento (156.50 hectáreas), Oaxaca el 0.01 por ciento (45 hectáreas), Puebla el 0.31 por ciento (mil 967 hectáreas) y Tlaxcala el 0.6

por ciento (mil 255 hectáreas). En el caso de P-V con riego, de acuerdo las estadísticas oficiales, sólo San Luis Potosí sembró 37.5 ha y Tlaxcala 32, con rendimientos medios de 0.46 y 1.8 tonelada por hectáreas respectivamente. En los otros estados, los rendimientos medios estatales van de 1.09 tonelada por hectáreas, 1 en Puebla, hasta 1.95 en México. Sin embargo, el potencial de rendimiento en campo, se ha registrado incluso en 4 toneladas por hectáreas 1 como casos excepcionales en riego y de 3 toneladas por hectáreas 1 en temporal, pudiéndose asegurar una producción promedio de 2 toneladas por hectáreas 1. ¿En dónde está la clave para obtener esos extraordinarios rendimientos?<sup>5</sup>

En primer lugar identificar la mejor combinación entre la variedad y las condiciones del medio ambiente relacionadas con el agua, seguido de la aplicación de técnicas de producción que aseguren la disponibilidad de nutrientes, evitar la competencia por malezas y conocer el punto óptimo de la cosecha. Se identifica como periodos críticos en el cultivo del amaranto, a la siembra que debe hacerse en el momento en el que hay humedad en el suelo para lograr la germinación de la semilla, la presencia de malezas que pueden reducir el rendimiento a cero, a la dehiscencia de semilla (desprendimiento del grano antes de la madurez fisiológica de la planta) y al método de cosecha. Logrando un conocimiento mínimo en esos aspectos, se puede asegurar un amplio potencial de producción de amaranto en México, lo que podría ser un detonante económico importante si se sabe aprovechar su potencial agroindustrial que como alimento tiene, gracias a sus propiedades nutricionales.<sup>6</sup>

Por ello, los organismo de la sociedad civil, como: la Federación de Pueblos Rurales, AC, (Fepur), la Coalición Campesina y Urbana, AC, y la Unión General de Obreros y Campesinos de México, AC, presentaron al ejecutivo federal y a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación el “Proyecto Estratégico Nacional de Producción de Amaranto”<sup>7</sup> el cual busca impulsar a pequeños y medianos productores a producir el cereal en las zonas con problemas de desnutrición infantil; así como brindar una alternativa real y realizable de nutrición para lo sociedad en general.

Nuestro deber como legisladores, es crear las condiciones óptimas para el desarrollo de nuevas ideas que puedan beneficiar a la población en general, es proyectar a nuestro país hacia el exterior a través de nuestras raíces y costum-

bres, buscar las condiciones óptimas para el aprovechamiento de recursos naturales tratando de repercutir en la menor cantidad posible al medio ambiente. El amaranto, ha demostrado ser una planta no sólo benéfica nutricionalmente, también en época de siembra se muestra resistente a las adversidades climatológicas y con mayor volumen de producción por hectárea que otros alimentos considerados como productos básicos.

### Las principales variedades de la especie producidas en el país

*Amaranthus hypochondriacus*, es de origen mexicano y es conocido como quelite cuando se utilizan las hojas tiernas. Cuando se cultiva para la producción de granos recibe el nombre común de alegría; para el consumo se revientan los granos y mezclan con miel.

*Amaranthus cruentus*, quelite rojo, se lo cultiva en México y Guatemala por los granos y por las hojas como verdura. Incluso se lo utiliza para extraer tintes de color rojizo.

*Amaranthus caudatus*, en México se lo considera como planta ornamental; en Los Andes, sobre todo en Perú y Bolivia se lo cultiva para la producción de granos. Es una planta de rápido crecimiento, con hojas, tallos y flores moradas, esta coloración se debe a la presencia de betalainas.

*Amaranthus palmeri*, bleado o quelite que tiene utilidad como especie forrajera en México.

### Apoyos para la producción del amaranto

Las variedades anteriormente mencionadas, son producidas especialmente en cuatro estados del país, los cuales sustentan una producción promedio anual de 6 mil hectáreas, los costos de producción del amaranto por hectáreas oscilan entre los 12 mil y 13 mil 500 pesos, la producción se da los costos de producción del amaranto por hectáreas oscila entre los 12 mil y 13 mil 500 pesos, la producción se da en primavera verano, para tener en cuenta los recursos con los que se pretende apoyar a los productores las zonas actuales y considerar a los futuros productores tomando en cuenta que en zonas frías es más recomendable el cultivo.

Expertos en el sector agroindustrial, señalan que el amaranto tiene el potencial de convertirse en un cultivo básico

de la misma importancia que otros no solo para el país, sino para la humanidad (maíz, arroz, trigo, sorgo). El ciclo de producción-consumo de un cultivo de esta naturaleza, que se puede desarrollar en los próximos años como lo hizo la soya, con una derrama económica importante medida en millones de pesos<sup>8</sup>.

La Comisión Intersecretarial y el Consejo Mexicano, encargado de la asignación presupuestal al campo anualmente selecciona a productos básicos estratégicos para el país adicionales a los que la Ley establece, el año pasado, el amaranto se encontró en esa lista, por los valores nutricionales que aporta y el nivel de cosecha que tiene por hectárea.

En la actual ley, se consideran al menos 11 productos básicos y estratégicos en el país, de los cuales, al menos 6 provienen del campo, el fomentar el consumo del amaranto dentro del país trae múltiples beneficios que deben ser aprovechados por la población, por lo cual, propongo a esta honorable asamblea la siguiente iniciativa de ley.

### Fundamento legal

Con fundamento en el artículo 71, fracción II, y artículo 73 fracción X, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 6, numeral 1, fracción I, y artículos 77 y 78 del reglamento de la Cámara de Diputados me permito exponer a esta soberanía el siguiente proyecto de

### Decreto

**Único.** Se adicionan diversas disposiciones del artículo 179 de la ley de desarrollo rural sustentable.

### Artículo 179. ...

I. a XI. ...

### XII. Amaranto

### Transitorio

**Único.** El presente decreto entrara en vigor el siguiente día al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

### Notas:

1 <http://www.fao.org/economic/ess/ess-fs/es/>

2 Ley De Desarrollo Rural Sustentable.

3 <http://www.greenpeace.org/mexico/es/Campanas/Agricultura—sustentable—y-transgenicos/Transgenicos-ni-maiz/Mitos-y-verdades-del-maiz-transgenico/>

4 Inegi, Canasta Básica- Índice Nacional de Precios.

5 <http://agrosintesis.com/component/content/article/49-front-page/691-dan-valor-agregado-al-amaranto>.

6 Boletín de Prensa “Congreso Nacional del Amaranto 2014, Pasado, Presente y Futuro”.

7 Encuentro con Organizaciones Nacionales de Productores Rurales y Firma de los convenios de Concurrencia con las entidades federativas el 5 de marzo de 2014.

8 *Explotación estratégica del recurso del amaranto en México*, doctor Benito Márquez Lara, San Miguel de Proyectos Agropecuarios, SPR de RS.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de septiembre de 2014.— Diputado Valentín González Bautista (rúbrica).»

### El Presidente diputado Silvano Aureoles Conejo: Túrnese a la Comisión de Desarrollo Rural, para su dictamen.

---

### CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

---

**El Secretario diputado Xavier Azuara Zúñiga:** «Iniciativa que reforma el artículo 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Fernando Belaunzarán Méndez, del Grupo Parlamentario del PRD

### Planteamiento del problema

El procedimiento actual de la entrega del informe de gobierno rompe con el principio republicano de rendición de cuentas a las que debiera estar sometido el presidente de la república. El día del informe de gobierno dejó de ser el evento consagrado al lucimiento personal y al culto al personaje que anualmente acudía al Congreso.

Se convirtió en un simple trámite burocrático en el que un funcionario sin la menor representación popular, acude a la

sede del Congreso a entregar el documento que contiene el informe de gobierno.

De manera paralela, el presidente de la república hace un gran evento de lucimiento mediático pero vacío de contenido, y carente de cualquier posibilidad de diálogo, con lo cual el ejercicio de rendición de cuentas queda prácticamente sepultado entre spots y frases perfectamente diseñadas desde las oficinas de *marketing*.

### Argumentos

Desde la promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en 1917, el artículo 69 ha sido objeto de tres enmiendas.

La primera fue en 1923 para suprimir del texto constitucional la obligación del presidente de la república de asistir al Congreso al inicio de las sesiones extraordinarias con el objeto de explicar las razones de dicha convocatoria.

El texto original de la Constitución de 1917 del artículo 69 establecía lo siguiente:

“A la apertura de sesiones del Congreso, sean ordinarias o extraordinarias, asistirá el Presidente de la República y presentará un informe por escrito; en el primer caso, sobre el estado general que guarde la administración pública del país; y en el segundo, para exponer al Congreso o a la Cámara que se trate, las razones que hicieron necesaria su convocatoria, y el asunto o asuntos que ameriten una resolución perentoria.”

Como indicamos, la primera reforma aprobada en 1923 introdujo las siguientes modificaciones:

**Artículo 69.** A la apertura de sesiones **ordinarias del Congreso**, asistirá el Presidente de la República y presentará un informe por escrito; en el **que manifieste** sobre el estado general que guarde la administración pública del país.

**En la apertura de las sesiones extraordinarias del Congreso de la Unión o de una sola de las cámaras, el Presidente de la Comisión Permanente informará acerca de los motivos o razones que originaron la convocatoria**

La segunda reforma fue en **1986** para suprimir del texto Constitucional la obligación del Presidente de acudir al

Congreso al inicio de cada periodo ordinario, de tal forma que quedó establecido que la obligación del Presidente de rendir su Informe sería anualmente.

### Segunda Reforma (1986)

**Artículo 69.** A la apertura de sesiones ordinarias del **Primer Periodo** del Congreso, asistirá el Presidente de la República y presentará un informe por escrito; en el que manifieste sobre el estado general que guarde la administración pública del país.

En la apertura de las sesiones extraordinarias del Congreso de la Unión o de una sola de las cámaras, el Presidente de la Comisión Permanente informará acerca de los motivos o razones que originaron la convocatoria

**La tercera reforma que se hizo en el 2008** pretendía resguardar de la exhibición pública a un Presidente cuestionado en su legitimidad e inmerso en una crisis política. Por eso se suprimió la obligación del Presidente de la República de acudir al Congreso a rendir su informe e inadmisiblemente el Congreso Mexicano obsequiaba, diligentemente, una de sus principales facultades: traer a cuentas al Ejecutivo Federal. La modificación al texto constitucional quedó de la siguiente manera:

**Artículo 69.** En la apertura de sesiones ordinarias del primer periodo **de cada año de ejercicio del Congreso**, el presidente de la república presentará un informe por escrito, en el que manifieste el estado general que guarda la administración pública del país. En la apertura de las sesiones extraordinarias del Congreso de la Unión, o de una sola de sus cámaras, el presidente de la Comisión Permanente informará acerca de los motivos o razones que originaron la convocatoria.

**Cada una de las Cámaras realizará el análisis del informe y podrá solicitar al presidente de la república ampliar la información mediante pregunta por escrito y citar a los Secretarios de Estado, al Procurador General de la República y a los directores de las entidades paraestatales, quienes comparecerán y rendirán informes bajo protesta de decir verdad. La Ley del Congreso y sus reglamentos regularán el ejercicio de esta facultad.**

Por lo anteriormente expuesto, considero que el Congreso mexicano debe evolucionar cada vez más en dirección de configurar uno de los poderes esenciales de un sistema presidencial con características e instrumentos parlamentarios,



en donde sin duda, el diálogo entre poderes, la rendición de cuentas del Ejecutivo al Legislativo y la fiscalización de las tareas y del uso de los recursos públicos del Ejecutivo, deben fortalecerse.

### Fundamento legal

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 71 fracción II y del artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de los artículos 6, 77 y 78 del Reglamento de la Cámara de Diputados, someto a consideración la presente Iniciativa con Proyecto de decreto por el que se reforma la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

### Proyecto de Decreto

**Único.** Se reforma el párrafo primero y el párrafo segundo del artículo 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para quedar como sigue:

**Artículo 69.** En la apertura de Sesiones Ordinarias del Primer Periodo de cada año de ejercicio del Congreso, el Presidente de la República, **atendiendo a su responsabilidad republicana y al principio de rendición de cuentas, comparecerá ante el pleno del Congreso de la Unión para presentar un informe sobre el estado general que guarda la administración pública del país, así como el balance de las políticas públicas implementadas durante ese periodo. Durante su comparecencia, escuchará las intervenciones de los legisladores y responderá a los cuestionamientos que éstos le formulen, de acuerdo al procedimiento establecido en la Ley del Congreso.** En la apertura de las sesiones extraordinarias del Congreso de la Unión, o de una sola de sus cámaras, el Presidente de la Comisión Permanente informará acerca de los motivos o razones que originaron la convocatoria.

Cada una de las Cámaras realizará el análisis del informe y podrá solicitar al presidente de la república ampliar la información mediante Pregunta **Parlamentaria** por escrito **en los términos del artículo 93** y citar a los Secretarios de Estado, al Procurador General de la República y a los directores de las entidades paraestatales, quienes comparecerán y rendirán informes bajo protesta de decir verdad. La Ley del Congreso y sus reglamentos regularán el ejercicio de esta facultad.

### Transitorios

**Primero.** El presente decreto entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación, una vez agotado el procedimiento previsto por el artículo 135 constitucional.

**Segundo.** El Congreso de la Unión deberá adecuar las leyes federales correspondientes, de conformidad a lo dispuesto por el presente decreto, en un plazo no mayor a un año, a partir de la entrada en vigor de éste decreto.

**Tercero.** Se derogan todas las disposiciones que se opongan a las reformas establecidas en el presente decreto.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 3 de septiembre de 2014.— Diputado Fernando Belaunzarán Méndez (rúbrica).»

**El Presidente diputado Silvano Aureoles Conejo: Túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales, para su dictamen.**

---

## LEY DE LA UNIDAD DE CUENTA DEL ESTADO MEXICANO

---

**El Secretario diputado Xavier Azuara Zúñiga:** «Iniciativa que expide la Ley de la Unidad de Cuenta del Estado Mexicano, a cargo del diputado Agustín Miguel Alonso Raya, del Grupo Parlamentario del PRD

### Exposición de Motivos

El deterioro general de los salarios en México, y muy especialmente, el deterioro de los salarios mínimos, es una deformación histórica de nuestra macroeconomía y es, al mismo tiempo, un factor estructural de empobrecimiento y reproductor de la desigualdad en la sociedad mexicana.

No se trata solamente de un hecho instalado en la economía nacional durante los últimos 30 años —tiempo en el que vio descender el 75 % de su poder adquisitivo— sino que además, se trata de un hecho de acuciante actualidad, pues tras la salida de la crisis financiera de 2009, los nuevos empleos creados y que recuperaron a los empleos destruidos, se ubican en escalas salariales cada vez más bajas. De hecho en el Distrito Federal, por ejemplo, de los nuevos puestos de trabajo generados según el Inegi durante todo 2013,

80 mil 558 nuevos son pagados con el salario mínimo vigente (\$67.29). Esto nos informa de que México está enfrentando una nueva oleada de empobrecimiento de su población sin que exista una política a la altura de este grave problema nacional.

Puede decirse incluso, que el mercado laboral formal, al pagar salarios mínimos tan bajos, (menores a la línea de pobreza alimentaria) se ha convertido en un productor sistemático de pobreza y no en el vehículo para salir de ella. De allí la importancia de que México acuerde y construya instrumentos, medidas y políticas activas para los ingresos, los salarios y muy especialmente, de sus salarios mínimos.

En el documento presentado por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, doctor Miguel Ángel Mancera Espinosa, –elaborado por siete especialistas del más alto nivel– y denominado *Política de recuperación de los salario mínimos en México y el Distrito Federal* se argumenta de manera fundamentada y persuasiva una serie de medidas para iniciar una política nacional sobre los salarios, ensayadas ya con éxito en otros países del mundo y especialmente, en América Latina en lo que va del siglo XXI.

La primera recomendación contenida en ese documento es la “**desindización**” o “**desindexación**” de los salarios mínimos de otros denominadores, es decir, la eliminación y remoción del concepto salario mínimo como unidad de cuenta, lo cual implica una modificación de decenas de leyes y de centenas de reglamentos de lo más diverso.

Dice el documento redactado por los especialistas:

“Esto es así porque en las condiciones actuales, el monto del salario mínimo se asocia directamente a multas, trámites, exenciones, límites de crédito, sanciones, pensiones, factores de multiplicación de determinados gastos públicos (como el financiamiento a los partidos políticos) y un variado etcétera tanto en leyes y reglamentos del orden local como federal...”

“Dado este entramado jurídico-normativo, un aumento en el salario mínimo se traduciría, automáticamente, en un aumento de muchos costos y de precios, lo que lo convierte en un elemento inflacionario por default.

“Las primeras revisiones jurídicas informan que existen alrededor de 280 leyes federales que utilizan al salario mínimo como unidad de cuenta, y otras 130 locales (en el DF) en circunstancias similares. El primer paso con-

siste pues en desvincular al salario mínimo para que recobre estrictamente su carácter constitucional: un salario de garantía para los que cumplen un horario de ocho horas de trabajo.

“En este sentido, otros países del mundo han realizado ya está “desindexación” y la experiencia uruguaya resulta especialmente relevante para nosotros, por dos razones: porque su salario mínimo era extremadamente bajo y estaba atado a una multiplicidad de medidas a todo lo largo del sistema normativo (como nosotros).

“Fue en diciembre de 2004 que se creó por ley, una nueva unidad de medida para sustituir al salario mínimo como referencia de distintos precios. La Ley 17.856 creó la Base de Prestaciones y Contribuciones (BCP) cuya solución es al mismo tiempo clara y simple, integrada por sólo dos artículos: el primero establece la unidad e indica en casos se utilizará mientras que el otro indica la forma de los sucesivos ajustes.

“Al momento de su creación, la BCP era equivalente al valor del salario mínimo y sustituyó todas las referencias en el ordenamiento jurídico, sea como base de aportaciones a la seguridad social, como monto mínimo o máximo de prestaciones sociales o como unidad de cuenta e indexación.

“De hecho, la política de recuperación del salario mínimo debe empezar con esta tarea jurídica, del mismo modo que ocurrió en el Uruguay. Y es el Congreso de la Unión y la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (y los demás Congresos de los estados) los organismos llamados a dar el primer paso y desarrollarlo en un plazo relativamente breve”.<sup>1</sup>

En otras palabras, el salario mínimo fue desnaturalizado, le fue arrebatada su función esencial de determinación de sus remuneraciones netas suficientes para garantizar la línea de bienestar mínima para los trabajadores y así perdió su independencia como instrumento de política activa, pues su incremento no sólo ajusta dicha compensación mínima sino todos los montos que se le han relacionado.

Todo esto propicia que durante los procesos de negociación para fijar los salarios mínimos en la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos (Conasami) existan impedimentos y obstáculos para mejoras salariales sustantivas, debido a que su aumento impactaría en cientos de pagos de multas, créditos, derechos, contribuciones y centenas de conceptos

financieros, administrativos y burocráticos contenidos en diversos decretos y leyes.

Al respecto, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) afirma que la legislación federal vigente se integra por 284 ordenamientos; 132 hacen referencia a la figura del Salario Mínimo; éstas leyes federales contienen 23 mil 012 artículos, de los cuales 681 artículos refieren a la figura del salario mínimo. Este es el problema que busca solucionar la presente iniciativa de **Ley de la Unidad de Cuenta del Estado Mexicano**".

### Argumentación

La presente iniciativa busca construir un instrumento jurídico de observancia obligatoria para desvincular el salario de todo tipo de referencias cuantitativas (unidad de cuenta) contenidas en toda legislación ajena a la propiamente laboral, a fin de que el aumento no impacte en multas, créditos, derechos, contribuciones y otros conceptos financieros y administrativos. Y es fundamental que este cambio en los parámetros legales se haga sin generar complicaciones o equívocos que pierdan el propósito tanto de desvincular al salario mínimo, cómo de generar una norma flexible y sencilla que en adelante facilite la medida de diversos pagos, cuotas, sanciones y contribuciones.

El objeto de expedir la **Ley de la Unidad de Cuenta del Estado Mexicano** es, por un lado, establecer la unidad de valor para tasar los conceptos mencionados en el párrafo anterior e indicar en qué casos se utilizará. Por otro lado, se busca señalar la forma en que se determinará su ajuste a lo largo de los años.

En el panorama latinoamericano -región que ha vivido políticas de recuperación salarial consistentes y exitosas- abunda en ejemplos de normas como la que aquí se propone, leyes **expeditas** que edifican unidades de cuenta mediante textos sencillos y fáciles de aplicar.

En el caso de la República Oriental del Uruguay, la Ley N° 17.856, que data de 2004, consiste en lo siguiente:

#### Ley N° 17.856

#### Base de prestaciones y contribuciones

*El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,*

### Decretan:

Artículo 1o. Serán sustituidas por la Base de Prestaciones y Contribuciones que se crea en el artículo siguiente, todas las referencias al salario mínimo nacional establecidas en el ordenamiento jurídico vigente, sea como base de aportación a la seguridad social, como monto mínimo o máximo de prestaciones sociales, como cifra para determinar el nivel de ingresos, así como cualquier otra situación en que sea adoptado como unidad de cuenta o indexación.

Artículo 2o. Créase la Base de Prestaciones y Contribuciones que será equivalente al valor del salario mínimo nacional, a la fecha de vigencia de la presente ley.

Artículo 3o. La Base de Prestaciones y Contribuciones se actualizará en función de la situación financiera del Estado y a opción del Poder Ejecutivo, en las mismas oportunidades que los ajustes generales de remuneraciones de la Administración Central, en un porcentaje equivalente a:

I) La variación del índice de precios al consumo que publica el Instituto Nacional de Estadística en el período entre ajuste.

II) O la variación del índice medio de salarios que publica el Instituto Nacional de Estadística en el período comprendido entre el penúltimo mes previo a la fecha de vigencia del ajuste anterior y el penúltimo mes previo a la vigencia del nuevo valor.

Cualquiera sea la opción adoptada, el Poder Ejecutivo podrá modificar la tasa de variación que surja del índice elegido, en defecto o exceso de hasta 20% (veinte por ciento) sobre el porcentaje resultante.

Artículo 4o. La presente ley entrará en vigencia a partir del primer día del mes siguiente a su aprobación.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 8 de diciembre de 2004.

A su vez, en el Código Tributario de Chile, se estableció desde 1974 la Unidad Tributaria (mensual, trimestral o anual) con la que se tasarán las tarifas, multas, derechos arancelarios, así como deudas, misma que se actualiza conforme a la inflación.

La definición en dicha norma es la siguiente:

Artículo 8o. Para los fines del presente Código y demás leyes tributarias, salvo que de sus textos se desprenda un significado diverso, se entenderá:

(...)

10o. Por “unidad tributaria”, la cantidad de dinero cuyo monto, determinado por la ley y permanentemente actualizado, sirve como medida o como punto de referencia tributario; y por “unidad tributaria anual”, aquella vigente en el último mes del año comercial respectivo, multiplicada por doce o por el número de meses que comprenda el citado año comercial. Para los efectos de la aplicación de sanciones expresadas en unidades tributarias, se entenderá por “unidad tributaria anual” aquella que resulte de multiplicar por doce la unidad tributaria mensual vigente al momento de aplicarse la sanción.

La unidad tributaria mensual o anual se expresará siempre en pesos, despreciándose las cifras inferiores a cincuenta centavos, y elevándose las iguales o mayores a esta suma al entero superior.

En la presente propuesta, se sustituirá a través de una sencilla ley, todo el cúmulo de referencias existentes **a lo largo de la legislación federal y de las leyes locales** en que se toma como unidad de medida al salario mínimo. Su vigencia sería a partir del año siguiente a la de su publicación en el Diario Oficial de la Federación, partiendo del valor actual de un día de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal (67.29 pesos). A partir de entonces, su valor se indexará a la variación anual del Índice Nacional de Precios al Consumidor, establecido por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

De esta forma, esta iniciativa se considera como el primer paso para remover los obstáculos que han impedido la recuperación del salario mínimo en las últimas tres décadas.

### Fundamento legal

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 71, fracción II, y 73, fracción XXX, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 6, numeral 1, fracción I, y 77 y 78 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

### Denominación del proyecto de ley o decreto

Iniciativa con proyecto de decreto que expide la Ley de la Unidad de Cuenta del Estado Mexicano.

### Ordenamientos a expedir o modificar

Se expide la Ley de la Unidad de Cuenta del Estado Mexicano.

### Texto normativo propuesto

**Artículo Único.** Se expide la **Ley de la Unidad de Cuenta del Estado Mexicano**, para quedar como sigue:

**Artículo 1.** La presente ley es de orden público y de observancia en toda la República mexicana, y tiene como objeto establecer **la Unidad de Cuenta del Estado Mexicano** la cual servirá como unidad de medida a multas, infracciones, créditos, derechos, contribuciones, prestaciones, indemnizaciones y cualquier otro concepto financiero, administrativo o legal establecido en la legislación federal y locales.

**Artículo 2.** Para efectos de lo dispuesto en la presente ley, se entenderá? por:

- I. INEGI: Al Instituto Nacional de Estadística y Geografía;
- II. Ley: A la presente ley;
- III. Salario Mínimo: Aquella remuneración básica que se encuentra prevista en los artículos 123, apartado A, fracción VI de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 90 y 92 de la Ley Federal del Trabajo; y
- IV. Unidad de Cuenta del Estado Mexicano (UCEM), que se crea por la presente Ley y que se utiliza como indicador o referencia para determinar la cuantía de las obligaciones y supuestos previstos en las leyes federales y disposiciones jurídicas del orden federal y local.

**Artículo 3.** La Unidad de Cuenta del Estado Mexicano se expresará en pesos diarios, equivalente, en su origen a \$67.29. Su valor mensual se calculará multiplicando dicho valor por treinta punto cuatro veces (\$2,045.62) mientras que su valor anual se calculará multiplicando su valor mensual por doce (\$24,547.44).

**Artículo 4.** La Unidad de Cuenta del Estado Mexicano se actualizará anualmente en el mes de enero de cada año, por el Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI), conforme al incremento en el Índice Nacional de Precios al Consumidor del año inmediato anterior.

El INEGI publicará el UCEM (diario, mensual y anual) en el Diario Oficial de la Federación dentro de los primeros 15 días naturales del mes de enero de cada año.

**Artículo 5.** Las referencias al Salario Mínimo como unidad de medida y actualización de la cuantía de las obligaciones y supuestos previstos en las leyes y disposiciones jurídicas del orden federal y local, se entenderán realizadas a la UCEM, salvo las siguientes:

- I. Las incluidas en las leyes y disposiciones relativas a la materia laboral federal;
- II. Las incluidas en las leyes y disposiciones relativas a la materia laboral local,

**Artículo 6.** El INEGI, mediante decreto que será publicado en el Diario Oficial de la Federación, a más tardar el 15 de febrero de cada año, hará del conocimiento público el valor de la Unidad de Cuenta del Estado Mexicano que estará vigente durante el año que corresponda.

**Artículo 7.** Las diversas cuestiones que se desprendan de la aplicación o implementación de la presente Ley, serán resueltas por las autoridades correspondientes, en su facultad de interpretar para efectos administrativos o, en su caso, para aplicar las leyes o disposiciones jurídicas federales o locales que se modifican en virtud del presente ordenamiento legal.

### Transitorios

**Primero.** El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

**Segundo.** El valor diario de la Unidad de Cuenta del Estado Mexicano, a partir de la entrada en vigor del presente Decreto será de sesenta y siete pesos con veintinueve centavos.

**Tercero.** A partir de la entrada en vigor del presente Decreto, cualquier referencia en las disposiciones vigentes al salario mínimo general vigente en el Distrito Federal, to-

mado como unidad de medida, se sustituirá por la Unidad de Cuenta del Estado Mexicano.

**Cuarto.** Las dependencias y entidades federales, en el marco de sus atribuciones, deberán tomar las medidas necesarias para sustituir, en el ámbito administrativo, las referencias al salario mínimo general vigente en el Distrito Federal por la Unidad de Cuenta del Estado Mexicano.

**Quinto.** La presente ley es de aplicación en toda la República Mexicana, por lo que corresponde a las autoridades administrativas, legislativas y jurisdiccionales locales y municipales, realizar la conversión de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal por la Unidad de Cuenta del Estado Mexicano.

**Sexto.** La Unidad de Cuenta del Estado Mexicano no será aplicable a los contratos y convenios de naturaleza privada, vigentes a la fecha de entrada en vigor de esta Ley y que refieran al Salario Mínimo como unidad de medida.

**Séptimo.** El importe de los créditos a la vivienda otorgados por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, el Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado u otras instituciones del Estado dedicadas al otorgamiento de crédito para la vivienda, que se encuentren celebrados a la fecha de entrada en vigor de esta Ley, dejará de actualizarse conforme al salario mínimo y se actualizará conforme a la UCEM.

Las instituciones a que se refiere el párrafo anterior, a partir de la entrada en vigor de esta Ley, deberán dejar de otorgar créditos a la vivienda que se referencien o actualicen con base en Salarios Mínimos, debiendo utilizar en lo sucesivo a la UCEM.

### Nota:

1 Véase <http://salarioscdmx.sedecodf.gob.mx>

Palacio Legislativo de San Lázaro, septiembre 9 de 2014.— Diputados: Agustín Miguel Alonso Raya, Trinidad Secundino Morales Vargas, Claudia Elizabeth Bojórquez Javier, Catalino Duarte Ortuño, José Antonio León Mendivil, Víctor Manuel Manríquez González, Carol Antonio Altamirano, Alejandro Carbajal González, Yazmín de los Ángeles Copete Zapot, Aleida Alavez Ruiz, Víctor Reymundo Nájera Medina, Lizbeth Eugenia Rosas Montero, Fernando Zárate Salgado, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Graciela Saldaña Fraire, Rodrigo González Barrios, Guillermo Sánchez Torres, Roberto López Rosado,

María de Lourdes Amaya Reyes, Yesenia Nolasco Ramírez, Teresita de Jesús Borges Pasos, Mario Rafael Méndez Martínez, Pedro Porras Pérez, Crystal Tovar Aragón, José Luis Esquivel Zalpa, Antonio García Conejo, Carlos de Jesús Alejandro, Alliet Mariana Bautista Bravo, Víctor Manuel Bautista López, Silvano Blanco Deaquino, Verónica García Reyes, Josefina Salinas Pérez, Sarai Larisa León Montero, Armando Contreras Ceballos, Arturo Cruz Ramírez, Verónica Beatriz Juárez Piña, Roberto López Suárez, Alberto Anaya Gutiérrez, Ricardo Cantú Garza, Héctor Hugo Roblero Gordillo, Lilia Aguilar Gil, José Arturo López Cándido (rúbricas).»

**El Presidente diputado Silvano Aureoles Conejo: Túrnesse a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para su opinión.**

---

#### INICIATIVAS Y PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO

---

**El Presidente diputado Silvano Aureoles Conejo:** En términos de los artículos 100 y 102 del Reglamento, las iniciativas y proposiciones contenidas en el orden del día serán turnadas a las comisiones que correspondan publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria.(\*)

---

#### CLAUSURA Y CITA

---

**El Presidente diputado Silvano Aureoles Conejo** (a las 15:03 horas): Se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar mañana miércoles 10 de septiembre del 2014, a las 11 horas, en la que comparecerá el secretario de Hacienda y Crédito Público, doctor Luis Videgaray Caso, y se les informa que el sistema electrónico estará abierto a partir de las 9:30 horas.

————— **O** —————

---

(\*) Las proposiciones se encuentran en el Anexo de esta sesión.

**RESUMEN DE TRABAJOS**

- Tiempo de duración de la sesión: 3 horas con 45 minutos.
- Quórum a la apertura de la sesión: 262 diputadas y diputados.
- Comunicaciones oficiales: 8
- Minutas: 1
- Iniciativas del titular del Poder Ejecutivo federal: 6
- Iniciativa de los congresos: 1
- Acuerdos de los órganos de gobierno: 2 de la Junta de Coordinación Política.
- Iniciativas de las diputadas y los diputados: 4
- Diputadas y diputados que participaron durante la sesión: 20

NA	2
PT	4
MC	3
PVEM	2
PRD	4
PAN	3
PRI	2





LXII LEGISLATURA

---

---

CÁMARA DE DIPUTADOS

**DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESION  
( en orden alfabético )**

- Acosta Montoya, Rubén (PVEM) . . . . . Glosa del II Informe, en el Tema de Política Económica: 1197
- Aguilar Gil, Lilia (PT) . . . . . Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, relativo al análisis en comisiones, del II Informe de Gobierno del Presidente de la República: 1188
- Anaya Gutiérrez, Alberto (PT) . . . . . Glosa del II Informe, en el Tema de Política Económica: 1192
- Azuara Zúñiga, Xavier (PAN). . . . . Glosa del II Informe, en el Tema de Política Social: 1216
- Bautista Bravo, Alliet Mariana (PRD) . . . . . Glosa del II Informe, en el Tema de Política Económica: 1199
- Belaunzarán Méndez, Fernando (PRD). . . . . Informe de la Comisión Global sobre Política de Drogas: 15
- Cerda Franco, María Sanjuana (NA). . . . . Glosa del II Informe, en el Tema de Política Económica: 1190
- Chan Lugo, Sergio Augusto (PAN). . . . . Aniversario luctuoso de Carlos Castillo Peraza: 16
- Huerta Ladrón de Guevara, Manuel Rafael (PT). . . . . Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, relativo al análisis en comisiones, del II Informe de Gobierno del Presidente de la República: 1186
- Jorrín Lozano, Víctor Manuel (MC) . . . . . Solicitud de información sobre el estado que guarda la reconstrucción de los estados afectados por los fenómenos meteorológicos Ingrid y Manuel: 16
- Jorrín Lozano, Víctor Manuel (MC) . . . . . Glosa del II Informe, en el Tema de Política Económica: 1194
- López Cándido, José Arturo (PT) . . . . . Glosa del II Informe, en el Tema de Política Social: 1208
- Medina Filigrana, Marcos Rosendo (PRD) . . . . . Solicitar información sobre el cierre de la Casa México, en París, Francia: 16

- Mejía Berdeja, Ricardo (MC) . . . . . Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se modifica y adiciona el diverso relativo a la comparecencia del Secretario de Hacienda y Crédito Público para el análisis del II Informe de Gobierno en materia económica y a fin de que dé cuenta de las iniciativas que comprenden el paquete económico del ejercicio fiscal de 2015, aprobado por el Pleno el 2 de septiembre de 2014: 1182
  
- Mejía Berdeja, Ricardo (MC) . . . . . Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, relativo al análisis en comisiones, del II Informe de Gobierno del Presidente de la República: 1187
  
- Mícher Camarena, Martha Lucía (PRD) . . . . . Denuncia la agresión que sufrió la periodista Karla Janeth Silva Guerrero, en el estado de Guanajuato: 15
  
- Mícher Camarena, Martha Lucía (PRD) . . . . . Glosa del II Informe, en el Tema de Política Social: 1214
  
- Montano Guzmán, José Alejandro (PRI) . . . . . Glosa del II Informe, en el Tema de Política Social: 1218
  
- Olvera Barrios, Cristina (NA) . . . . . Glosa del II Informe, en el Tema de Política Social: 1206
  
- Pariente Gavito, María del Rosario de Fátima (PVEM) . . . . . Glosa del II Informe, en el Tema de Política Social: 1211
  
- Romero Lozano, María Fernanda (MC) . . . . . Glosa del II Informe, en el Tema de Política Social: 1210
  
- Treviño Villarreal, Pedro Pablo (PRI) . . . . . Glosa del II Informe, en el Tema de Política Económica: 1204
  
- Villarreal García, Ricardo (PAN) . . . . . Glosa del II Informe, en el Tema de Política Económica: 1201

**ASISTENCIA**

DE CONFORMIDAD CON LO QUE DISPONE EL REGLAMENTO PARA LA TRANSPARENCIA Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS, SE PUBLICA LA SIGUIENTE LISTA DE ASISTENCIA DE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS

**SECRETARÍA GENERAL**

GRUPO PARLAMENTARIO	ASISTENCIA	ASISTENCIA POR CÉDULA	ASISTENCIA COMISIÓN OFICIAL	PERMISO MESA DIRECTIVA	INASISTENCIA JUSTIFICADA	INASISTENCIAS	NO PRESENTES EN LA MITAD DE LAS VOTACIONES	TOTAL
<b>PRI</b>	186	17	1	8	1	0	0	213
<b>PAN</b>	102	5	0	7	0	0	0	114
<b>PRD</b>	81	8	0	12	0	0	0	101
<b>PVEM</b>	23	3	0	1	0	0	0	27
<b>MC</b>	19	0	0	1	0	0	0	20
<b>PT</b>	11	0	0	3	0	0	0	14
<b>NA</b>	7	0	0	3	0	0	0	10
<b>TOTAL</b>	<b>429</b>	<b>33</b>	<b>1</b>	<b>35</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>499</b>

**Nota:** Las diferencias que existen entre las listas de asistencia y el número de votos pueden variar conforme a los diputados presentes al momento de la votación.

**SECRETARÍA GENERAL****REPORTE DE ASISTENCIA****PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**

1 Abreu Artiñano Rocío Adriana	ASISTENCIA	24 Barrueta Barón Noé	ASISTENCIA
2 Aceves y del Olmo Carlos Humberto	ASISTENCIA	25 Bautista Villegas Oscar	ASISTENCIA
3 Acosta Peña Brasil Alberto	ASISTENCIA	26 Beltrones Rivera Manlio Fabio	ASISTENCIA
4 Aguayo López Miguel Ángel	ASISTENCIA	27 Bernal Bolnik Sue Ellen	ASISTENCIA
5 Alcalá Padilla Leobardo	ASISTENCIA	28 Bernal Gutiérrez Marco Antonio	ASISTENCIA
6 Aldana Prieto Luis Ricardo	ASISTENCIA	29 Berzunza Novelo Landy Margarita	ASISTENCIA
7 Alvarado Sánchez Brenda María Izontli	ASISTENCIA	30 Bonilla Gómez Adolfo	ASISTENCIA
8 Anaya Gudiño Alfredo	ASISTENCIA	31 Caballero Garza Benito	ASISTENCIA
9 Añorve Baños Manuel	ASISTENCIA	32 Cabañas Aparicio María Elia	ASISTENCIA
10 Araujo de la Torre Elsa Patricia	ASISTENCIA	33 Calderón Ramírez Leticia	CÉDULA
11 Arellano Guzmán Salvador	ASISTENCIA	34 Calzada Arroyo Marco Antonio	ASISTENCIA
12 Arroyo Ruíz Alma Jeanny	CÉDULA	35 Campos Córdova Lisandro Aristides	ASISTENCIA
13 Arroyo Vieyra Francisco Agustín	ASISTENCIA	36 Cano Ayala Ma Elena	ASISTENCIA
14 Astiazarán Gutiérrez Antonio Francisco	ASISTENCIA	37 Cantú Segovia Eloy	ASISTENCIA
15 Athie Flores Kamel	ASISTENCIA	38 Carbajal Hernández Juan Manuel	ASISTENCIA
16 Ayala Robles Linares Flor	ASISTENCIA	39 Cárdenas Cantú Miriam	CÉDULA
17 Badillo Ramírez Darío	ASISTENCIA	40 Cárdenas del Avellano Enrique	ASISTENCIA
18 Barajas del Toro Salvador	ASISTENCIA	41 Carreño Mijares Angelina	CÉDULA
19 Barba Mariscal Marco Antonio	PERMISO	42 Carreón Cervantes Verónica	CÉDULA
	MESA DIRECTIVA	43 Castillo Rodríguez Minerva	ASISTENCIA
20 Barcenás Nieves Delvim Fabiola	ASISTENCIA	44 Castillo Valdez Benjamin	CÉDULA
21 Barrera Barrera Petra	ASISTENCIA	45 Córdova Díaz Luis Armando	ASISTENCIA
22 Barrera Estrada Rodimiro	ASISTENCIA	46 Córdova Morán Frine Soraya	ASISTENCIA
23 Barrera Fortoul Laura	ASISTENCIA	47 Corona Nakamura Maria del Rocio	ASISTENCIA
		48 Corrales Corrales Francisca Elena	ASISTENCIA
		49 Cruz Morales Maricruz	ASISTENCIA

50 Curi Naime Alberto	ASISTENCIA	108 Hernández Burgos Gaudencio	ASISTENCIA
51 Charleston Hernández Fernando	ASISTENCIA	109 Hernández González Noé	ASISTENCIA
52 Chávez Dávalos Sergio Armando	PERMISO	110 Hernández Ñiguez Adriana	ASISTENCIA
	MESA DIRECTIVA	111 Hernández Morales Mirna Esmeralda	ASISTENCIA
53 De la Cruz Requena Rosalba	CÉDULA	112 Hernández Tapia Gerardo Xavier	ASISTENCIA
54 De las Fuentes Hernández Fernando Donato	ASISTENCIA	113 Herrera Delgado Jorge (Deceso)	PERMISO
55 Del Angel Acosta Jorge	ASISTENCIA		MESA DIRECTIVA
56 Del Bosque Márquez Juan Isidro	ASISTENCIA	114 Huerta Rea María de Jesús	ASISTENCIA
57 Del Moral Vela Paulina Alejandra	ASISTENCIA	115 Inzunza Montoya Alfonso	ASISTENCIA
58 Delgadillo González Claudia	ASISTENCIA	116 Juan Marcos Issa Salomón	ASISTENCIA
59 Díaz Athié Antonio De Jesús	ASISTENCIA	117 King De la Rosa Raymundo	PERMISO
60 Díaz Palacios Victor Emanuel	ASISTENCIA		MESA DIRECTIVA
61 Doger Guerrero José Enrique	ASISTENCIA	118 Liceaga Arteaga Gerardo Francisco	ASISTENCIA
62 Domínguez Zepeda Pedro Ignacio	ASISTENCIA	119 López Alvarado Jaime Chris	CÉDULA
63 Duarte Murillo José Ignacio	ASISTENCIA	120 López Landero Tomás	PERMISO
64 Escajeda Jiménez José Rubén	ASISTENCIA		MESA DIRECTIVA
65 Félix Chávez Faustino	ASISTENCIA	121 López Segura María Carmen	ASISTENCIA
66 Fernández Clamont Francisco Javier	ASISTENCIA	122 López Zavala Javier	ASISTENCIA
67 Flemate Ramírez Julio César	ASISTENCIA	123 Macías Sandoval Raúl	ASISTENCIA
68 Flores Gómez José Luis Cruz	ASISTENCIA	124 Madrid Tovilla Areli	ASISTENCIA
69 Flores Méndez José Luis	ASISTENCIA	125 Magaña Zepeda María Angélica	ASISTENCIA
70 Flores Sandoval Patricio	ASISTENCIA	126 Maldonado Hernández Fernando Alfredo	ASISTENCIA
71 Flores Treviño María de Lourdes	CÉDULA	127 Márquez Martínez José Luis	ASISTENCIA
72 Fuentes Téllez Adriana	ASISTENCIA	128 Márquez Velasco Silvia	ASISTENCIA
73 Funes Velázquez Erika Yolanda	ASISTENCIA	129 Martínez Cárdenas Esther Angélica	CÉDULA
74 Galindo Quiñones Heriberto Manuel	ASISTENCIA	130 Medina Fierro Ricardo	ASISTENCIA
75 Galván Villanueva Raúl Santos	ASISTENCIA	131 Mejía García Leticia	ASISTENCIA
76 Gamboa Song Lizbeth Loy	PERMISO	132 Mendoza Curiel Ma Leticia	ASISTENCIA
	MESA DIRECTIVA	133 Mendoza Garza Jorge	CÉDULA
77 Garay Cabada Marina	ASISTENCIA	134 Mercado Gallegos Sonia Catalina	ASISTENCIA
78 García Fernández María de las Nieves	ASISTENCIA	135 Miranda Munive Emilse	ASISTENCIA
79 García García Héctor	ASISTENCIA	136 Montano Guzmán José Alejandro	ASISTENCIA
80 García Hernández Josefina	ASISTENCIA	137 Montes Alvarado Abraham	ASISTENCIA
81 García Olmedo María del Rocío	ASISTENCIA	138 Morales Flores Jesús	ASISTENCIA
82 García de la Cadena Romero María del Carmen	ASISTENCIA	139 Moreno Árcega José Isidro	ASISTENCIA
83 Garza Moreno María Esther	ASISTENCIA	140 Moreno Cárdenas Rafael Alejandro	ASISTENCIA
84 Gauna Ruíz de León Celia Isabel	CÉDULA	141 Moreno Montoya J. Pilar	ASISTENCIA
85 Gómez Carmona Blanca Estela	ASISTENCIA	142 Muñoz Martínez Dulce María	ASISTENCIA
86 Gómez Gómez Luis	ASISTENCIA	143 Muñoz Kapamas Felipe de Jesús	ASISTENCIA
87 Gómez Gómez Pedro	ASISTENCIA	144 Murguía Lardizabal Luis Alfredo	ASISTENCIA
88 Gómez Michel Gabriel (Deceso)	ASISTENCIA	145 Nava Gómez José Everardo	ASISTENCIA
89 Gómez Olguín Roy Argel	ASISTENCIA	146 Navarrete Vital Ma. Concepción	ASISTENCIA
90 Gómez Tueme Amira Gricelda	ASISTENCIA	147 Navarro De Alba César Reynaldo	ASISTENCIA
91 González Cruz Cristina	ASISTENCIA	148 Niaves López Ossiel Omar	ASISTENCIA
92 González Domínguez Isela	ASISTENCIA	149 Núñez Sánchez Gloria Elizabeth	ASISTENCIA
93 González Farias Eligio Cuitláhuac	ASISTENCIA	150 Ochoa Gallegos Williams Oswaldo	ASISTENCIA
94 González Gómez Cecilia	ASISTENCIA	151 Ochoa González Arnoldo	ASISTENCIA
95 González Resendiz Rafael	ASISTENCIA	152 Olvera Correa Luis	ASISTENCIA
96 González Valdez Marco Antonio	ASISTENCIA	153 Ordaz Martínez María del Carmen	ASISTENCIA
97 González Vargas Francisco	ASISTENCIA	154 Ortega Pacheco Guadalupe del Socorro	ASISTENCIA
98 González Martínez Olivares Irazema	ASISTENCIA	155 Ortiz García Salvador	ASISTENCIA
99 Grajales Palacios Francisco	ASISTENCIA	156 Pacheco Rodríguez Ricardo Fidel	ASISTENCIA
100 Gualito Castañeda Rosalba	ASISTENCIA	157 Padilla Fierro Roman Alfredo	ASISTENCIA
101 Guerra Garza Abel	ASISTENCIA	158 Padilla Navarro Cesario	ASISTENCIA
102 Guerrero López Judit Magdalena	ASISTENCIA	159 Pazzi Maza Zita Beatriz	ASISTENCIA
103 Guevara González Javier Filiberto	ASISTENCIA	160 Peña Recio Patricia Guadalupe	ASISTENCIA
104 Gurrion Matias Samuel	ASISTENCIA	161 Pérez Anzueto Hugo Mauricio	ASISTENCIA
105 Gutiérrez Álvarez Harvey	ASISTENCIA	162 Pérez de Alba José Noel	ASISTENCIA
106 Gutiérrez De la Garza Héctor Humberto	ASISTENCIA	163 Pérez Escalante Elvia María	ASISTENCIA
107 Gutiérrez Manrique Martha	OFICIAL COMISIÓN	164 Ponce Orozco Norma	ASISTENCIA

165 Quian Alcocer Eduardo Roman	PERMISO		<b>PARTIDO ACCIÓN NACIONAL</b>
	MESA DIRECTIVA		
166 Quintana León Socorro de la Luz	ASISTENCIA	1 Acosta Croda Rafael	ASISTENCIA
167 Quiñones Canales Lourdes Eulalia	ASISTENCIA	2 Adame Alemán Juan Pablo	ASISTENCIA
168 Rangel Espinosa José	CÉDULA	3 Aguilar Rodríguez Aurora de la Luz	ASISTENCIA
169 Rangel Segovia Alejandro	ASISTENCIA	4 Aguilar Vega Marcos	CÉDULA
170 Rellstab Carreto Tanya	PERMISO	5 Almager Torres Felipe de Jesús	ASISTENCIA
	MESA DIRECTIVA	6 Alonso Morelli Humberto	ASISTENCIA
171 Retamoza Vega Patricia Elena	ASISTENCIA	7 Álvarez Tovar Martha Berenice	ASISTENCIA
172 Robles Aguirre Mayra Karina	ASISTENCIA	8 Anaya Llamas José Guillermo	ASISTENCIA
173 Rocha Piedra Juan Manuel	ASISTENCIA	9 Angulo Parra Carlos Fernando	ASISTENCIA
174 Rodríguez Calderón José Alberto	ASISTENCIA	10 Aquino Calvo Juan Jesús	ASISTENCIA
175 Rojo García de Alba José Antonio	ASISTENCIA	11 Argüelles Loya Consuelo	ASISTENCIA
176 Román Bojórquez Jesús Tolentino	CÉDULA	12 Azuara Zúñiga Xavier	ASISTENCIA
177 Romero Valencia Salvador	ASISTENCIA	13 Botello Montes José Alfredo	ASISTENCIA
178 Rubio Lara Blas Ramón	ASISTENCIA	14 Bueno Torio Juan	ASISTENCIA
179 Ruíz Arriaga Genaro	ASISTENCIA	15 Cáceres de la Fuente Juan Francisco	ASISTENCIA
180 Ruíz Gutiérrez Adán David	ASISTENCIA	16 Camarillo Ortega Rubén	ASISTENCIA
181 Ruíz Moronatti Roberto	ASISTENCIA	17 Cárdenas Guízar Gabriel de Jesús	ASISTENCIA
182 Ruíz Sandoval Cristina	ASISTENCIA	18 Carreño Muro Genaro	ASISTENCIA
183 Sahui Rivero Mauricio	ASISTENCIA	19 Castaños Valenzuela Carlos Humberto	ASISTENCIA
184 Salgado Delgado Fernando	ASISTENCIA	20 Coronado Quintanilla Alberto	ASISTENCIA
185 Salgado Peña Abel Octavio	CÉDULA	21 Cortázar Lara Gerardo Maximiliano	ASISTENCIA
186 Sámano Peralta Miguel	ASISTENCIA	22 Cortés Berumen Isaías	ASISTENCIA
187 Sánchez Cruz Leopoldo	ASISTENCIA	23 Cruz Mendoza Eufrosina	ASISTENCIA
188 Sánchez Romero Carlos	ASISTENCIA	24 Chan Lugo Sergio Augusto	ASISTENCIA
189 Sánchez Santiago María Guadalupe	ASISTENCIA	25 Dávila Delgado Mario Alberto	ASISTENCIA
190 Schroeder Verdugo María Fernanda	ASISTENCIA	26 de la Rosa Anaya Andrés	ASISTENCIA
191 Sosa Altamira W illiam Renan	JUSTIFICADA	27 De la Rosa Escalante Arturo	ASISTENCIA
192 Terán Guevara María Rebeca	ASISTENCIA	28 De León Pérez María Eugenia	ASISTENCIA
193 Terán Juárez Jorge	ASISTENCIA	29 Díaz Trujillo Alberto	ASISTENCIA
194 Treviño Cantú Javier	ASISTENCIA	30 Dorador Pérez Gavilán Rodolfo	ASISTENCIA
195 Treviño Villarreal Pedro Pablo	ASISTENCIA	31 Flores Flores Enrique Alejandro	ASISTENCIA
196 Ugalde Alegría Aurora Denisse	ASISTENCIA	32 Fuentes Solís Víctor Oswaldo	ASISTENCIA
197 Valanci Buzali Simón	CÉDULA	33 Galindo Delgado David Cuauhtémoc	ASISTENCIA
198 Valdés Palazuelos Jesús Antonio	ASISTENCIA	34 García González Carlos Alberto	ASISTENCIA
199 Vargas Vargas Laura Guadalupe	ASISTENCIA	35 García Ramírez José Guadalupe	ASISTENCIA
200 Vásquez Villanueva Martín de Jesús	ASISTENCIA	36 García Rojas Mariana Dunyaska	ASISTENCIA
201 Vázquez Saut Regina	ASISTENCIA	37 Gastélum Buenrostro Juan Manuel	ASISTENCIA
202 Vela Reyes Marco Alonso	ASISTENCIA	38 Gómez Ramírez Raúl	ASISTENCIA
203 Velasco Orozco Víctor Hugo	ASISTENCIA	39 González Carrillo Adriana	CÉDULA
204 Velázquez Díaz María Guadalupe	ASISTENCIA	40 González Manríquez Víctor Rafael	ASISTENCIA
205 Velázquez López Mirna	ASISTENCIA	41 González Morfín José	ASISTENCIA
206 Velázquez Ramírez Diana Karina	ASISTENCIA	42 González Serna José Ángel	ASISTENCIA
207 Velázquez Sánchez Maricela	ASISTENCIA	43 Gordillo Castillo Néstor Octavio	ASISTENCIA
208 Villaseñor Gudiño Blanca Ma.	CÉDULA	44 Guzmán Cervantes Carlos Bernardo	ASISTENCIA
209 Villaseñor Vargas María de la Paloma	ASISTENCIA	45 Heredia Lizárraga Martín Alonso	ASISTENCIA
210 Vitela Rodríguez Alma Marina	ASISTENCIA	46 Jiménez Castillo Blanca	ASISTENCIA
211 Zacarías Capuchino Darío	ASISTENCIA	47 Jiménez Cerrillo Raquel	ASISTENCIA
212 Zamora Morales Fernando	ASISTENCIA	48 Jiménez Esquivel María Teresa	ASISTENCIA
213 Zepeda González Francisco Alberto	ASISTENCIA	49 Labastida Sotelo Karina	ASISTENCIA
		50 Larrazabal Bretón Fernando Alejandro	ASISTENCIA
Asistencias: 186		51 Licea González Margarita	CÉDULA
Asistencias por cédula: 17		52 López Birlain Ana Paola	ASISTENCIA
Asistencias comisión oficial: 1		53 López Cisneros José Martín	ASISTENCIA
Permiso Mesa Directiva: 8		54 López Landero Leticia	ASISTENCIA
Inasistencias justificadas: 1		55 López López Raudel	ASISTENCIA
Inasistencias: 0		56 López Noriega Alejandra	ASISTENCIA
No presentes en la mitad de las votaciones: 0		57 Lorenzini Rangel Julio Cesar	ASISTENCIA
Total diputados: 213		58 Lugo Barriga Patricia	ASISTENCIA

59 Llanas Alba José Alejandro	ASISTENCIA	111 Yáñez Robles Elizabeth Oswelia	ASISTENCIA
60 Micalco Méndez Rafael Alejandro	ASISTENCIA	112 Zamora García Alfredo	ASISTENCIA
61 Mondragón González Ma. Guadalupe	ASISTENCIA	113 Zavala Peniche María Beatriz	ASISTENCIA
62 Morgan Navarrete Tania Margarita	PERMISO	114 Zepeda Vidales Damián	ASISTENCIA
	MESA DIRECTIVA		
63 Muñoz Márquez Juan Carlos	ASISTENCIA	Asistencias: 102	
64 Neblina Vega Heberto	PERMISO	Asistencias por cédula: 5	
	MESA DIRECTIVA	Asistencias comisión oficial: 0	
65 Niño de Rivera Vela Homero Ricardo	ASISTENCIA	Permiso Mesa Directiva: 7	
66 Oliveros Usabiaga José Luis	ASISTENCIA	Inasistencias justificadas: 0	
67 Orta Coronado Marcelina	ASISTENCIA	Inasistencias: 0	
68 Ortiz Mantilla María Isabel	ASISTENCIA	No presentes en la mitad de las votaciones: 0	
69 Othon Zayas Máximo	ASISTENCIA	Total diputados: 114	
70 Oviedo Herrera J. Jesús	ASISTENCIA		
71 Pacheco Díaz Germán	ASISTENCIA		
72 Pantoja Hernández Leslie	ASISTENCIA		
73 Paz Alonzo Raúl	ASISTENCIA		
74 Pedraza Aguilera Flor de María	ASISTENCIA		
75 Pelayo Covarrubias Francisco	ASISTENCIA		
76 Peña Avilés Gerardo	ASISTENCIA		
77 Pérez Camarena Carmen Lucia	CÉDULA		
78 Prieto Herrera Humberto Armando	ASISTENCIA		
79 Quintana Salinas Esther	ASISTENCIA		
80 Ramírez Díez Gutiérrez María Concepción	ASISTENCIA		
81 Ramírez Romero Luis Miguel	ASISTENCIA		
82 Reina Lizárraga José Enrique	ASISTENCIA		
83 Reza Gallegos Rocío Esmeralda	ASISTENCIA		
84 Ricalde Magaña Alicia Concepción	ASISTENCIA		
85 Rivadeneyra Hernández Alfredo	ASISTENCIA		
86 Rivera Villanueva Erick Marte	ASISTENCIA		
87 Robledo Leal Ernesto Alfonso	PERMISO		
	MESA DIRECTIVA		
88 Rodríguez Doval Fernando	ASISTENCIA		
89 Rodríguez Vallejo Diego Sinhue	CÉDULA		
90 Romero Sevilla Leonor	ASISTENCIA		
91 Rosiñol Abreu Jorge	ASISTENCIA		
92 Sada Pérez Verónica	ASISTENCIA		
93 Saldaña Hernández Margarita	ASISTENCIA		
94 Salinas Garza José Arturo	PERMISO		
	MESA DIRECTIVA		
95 Salinas Mendiola Glafiro	PERMISO		
	MESA DIRECTIVA		
96 Sampayo Ortiz Ramón Antonio	ASISTENCIA		
97 Sánchez Ruiz Mario	ASISTENCIA		
98 Serralde Martínez Víctor	PERMISO		
	MESA DIRECTIVA		
99 Sosa Govea Martha Leticia	ASISTENCIA		
100 Sotomayor Chávez Jorge Francisco	ASISTENCIA		
101 Torres Cofiño Marcelo de Jesús	ASISTENCIA		
102 Trejo Reyes José Isabel	ASISTENCIA		
103 Urciel Castañeda María Celia	PERMISO		
	MESA DIRECTIVA		
104 Uribe Padilla Juan Carlos	ASISTENCIA		
105 Valladares Couoh Cinthya Noemí	ASISTENCIA		
106 Vargas Martín del Campo Elizabeth	ASISTENCIA		
107 Villalobos Seáñez Jorge Iván	ASISTENCIA		
108 Villarreal García Luis Alberto	ASISTENCIA		
109 Villarreal García Ricardo	ASISTENCIA		
110 Yamamoto Cázares Beatriz Eugenia	ASISTENCIA		

#### PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

1 Águila Torres Claudia Elena	ASISTENCIA
2 Alavez Ruiz Aleida	ASISTENCIA
3 Algreto Jaramillo Edilberto	ASISTENCIA
4 Alonso Raya Agustín Miguel	ASISTENCIA
5 Amaya Reyes María de Lourdes	ASISTENCIA
6 Antonio Altamirano Carol	ASISTENCIA
7 Arias Pallares Luis Manuel	PERMISO
	MESA DIRECTIVA
8 Aureoles Conejo Silvano	ASISTENCIA
9 Ávila Pérez José Ángel	ASISTENCIA
10 Barrios Gómez Seguéz Agustín	ASISTENCIA
11 Bautista Bravo Alliet Mariana	ASISTENCIA
12 Bautista Cuevas Gloria	ASISTENCIA
13 Bautista López Victor Manuel	ASISTENCIA
14 Belaunzarán Méndez Fernando	ASISTENCIA
15 Blanco Deaquino Silvano	ASISTENCIA
16 Bojórquez Javier Claudia Elizabeth	ASISTENCIA
17 Bonilla Jaime Juana	ASISTENCIA
18 Borges Pasos Teresita de Jesús	ASISTENCIA
19 Brito Lara Tomás	ASISTENCIA
20 Carbajal González Alejandro	ASISTENCIA
21 Carpinteyro Calderón Purificación	ASISTENCIA
22 Carrillo Huerta Mario Miguel	ASISTENCIA
23 Cedillo Hernández Angel	PERMISO
	MESA DIRECTIVA
24 Ceseñas Chapa María del Socorro	ASISTENCIA
25 Contreras Ceballos Armando	ASISTENCIA
26 Copete Zapot Yazmin de los Ángeles	ASISTENCIA
27 Cruz Ramírez Arturo	ASISTENCIA
28 Cuéllar Reyes Fernando	ASISTENCIA
29 Cuevas Mena Mario Alejandro	PERMISO
	MESA DIRECTIVA
30 de Jesús Alejandro Carlos	ASISTENCIA
31 de la Rosa Peláez Sebastián Alfonso	ASISTENCIA
32 de la Vega Membrillo Jorge Federico	ASISTENCIA
33 Diego Cruz Eva	PERMISO
	MESA DIRECTIVA
34 Duarte Ortuño Catalino	ASISTENCIA





